

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL  
DE LAS AMERICAS**

**Facultad de Ciencias Sociales  
Escuela de Relaciones Internacionales**

**Tesina de grado para optar al grado de Bachiller en  
Relaciones Internacionales**

**“LA PROBLEMÁTICA DE LAS MIGRACIONES Y LA  
VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, HONDURAS Y  
GUATEMALA DEL 2010 AL 2015”**

**AUTOR  
Eric Gerardo Gómez Pérez**

**San José, abril 2017**

## CONTENIDO

Resumen ejecutivo .....	11
Introducción .....	12
Capítulo 1. Elementos históricos, empíricos, teóricos y metodológicos de la problemática de las migraciones y la violación de los derechos humanos en la república de El Salvador, Honduras y Guatemala. ....	14
1.1. Justificación .....	14
1.2. Planteamiento del problema.....	16
1.3. Objetivos.....	21
1.4. Perspectiva teórica .....	22
1.4.1. Pilar general.....	22
1.4.2. Pilares temáticos.....	22
1.4.3. Redacción pregunta de investigación .....	25
1.5. Estrategia metodológica.....	26
A. Plan general.....	26
1. Tipo de investigación.....	26
2. Delimitación espacial y temporal .....	26
3. Tipos de fuentes.....	27
4. Tipo de técnicas .....	28
5. Unidad de análisis.....	28
6. Contexto de significación .....	28
B. Operacionalización.....	29
1. Variable independiente .....	29
2. Variable dependiente .....	29
Capítulo 2. Las migraciones en el ámbito global .....	30
1. Las implicaciones en el sistema internacional. ....	30
a. El concepto de migración. ....	31
b. Causas de las migraciones. ....	40
c. Las protecciones del sistema internacional para los migrantes. ....	45
d. Las características de la migración laboral. ....	48
2. Las legislaciones en política migratoria. ....	53
3. El escenario económico global. ....	56

4. Avances y oportunidades en materia migratoria. ....	61
a. Banco Mundial .....	62
b. La iniciativa Berna y la Organización Internacional para las Migraciones .....	63
Capítulo 3. Los Derechos Humanos en Centroamérica. ....	66
1. El concepto de Derechos humanos. ....	67
2. El derecho internacional de los derechos humanos. ....	74
3. Los derechos humanos en la región centroamericana. ....	76
4. Los avances en materia de derechos humanos en Centroamérica. ....	84
Capítulo 4. La problemática de las migraciones y la violación de los Derechos Humanos en la República de El Salvador, Honduras y Guatemala del 2010 al 2015. ....	86
1. Honduras. ....	90
a. Los derechos humanos en Honduras .....	91
2. El Salvador. ....	95
a. Los derechos humanos en El Salvador .....	99
3. Guatemala. ....	101
a. Los derechos humanos en Guatemala .....	105
Conclusiones .....	110
Recomendaciones .....	114
Bibliografía .....	117

## CONTENIDO DE TABLAS

Población de migrantes internacionales (en millones) .....	34
El “Norte” y el “Sur” según las definiciones del DAES de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el PNUD, 2010.....	36
Los cinco principales corredores migratorios en las cuatro direcciones de la migración de acuerdo a la clasificación del Banco Mundial .....	38
Estimaciones mundiales de la población de migrantes, de trabajadores migrantes, y de trabajadoras y trabajadores domésticos migrantes, 2013.....	48
Flujos de remesas provenientes de Europa.....	61
Prioridades y lineamientos de su apoyo a derechos humanos en la región .....	81
Principales indicadores de los movimientos migratorios, la población migrante y la inserción laboral de los emigrantes. El Salvador .....	97
Principales indicadores de los movimientos migratorios, la población migrante y la inserción laboral de los emigrantes. Guatemala.....	103

## CONTENIDO DE GRAFICOS

Proporción (%) de la pobreza global (de 1.25, 2 y 10 dólares al día) en los PRM, 2010 y proyecciones para 2030 .....	41
Población estadounidense según raza y grupo étnico, 1970, 2010, 2050 .....	44
Distribución mundial de los trabajadores migrantes por franja de actividad económica, 2013 (porcentajes) .....	52
Mundo y América Latina y el Caribe; crecimiento del Producto Interno Bruto 2010-2016 (variación porcentual anual) .....	58
Mundo: crecimiento anual del Producto Interno Bruto por regiones 2010-2016 (variación porcentual anual) .....	59
Muertes por cada 100 mil habitantes en Centroamérica durante el 2013 .....	77
Muertes de mujeres en Centroamérica en el año 2013 .....	79
Muertes de mujeres en Centroamérica en el año 2013 .....	79
Número de personas desplazadas Triángulo Norte .....	88

## CONTENIDO DE IMÁGENES y FIGURAS

Cifras del terror. Guatemala.....	105
-----------------------------------	-----

## RESUMEN EJECUTIVO

El trabajo referente a las Problemática de las Migraciones y la Violación de los Derechos Humanos en las Repúblicas de El Salvador, Honduras y Guatemala, del 2010 al 2015, para la obtención del grado de Bachiller en Relaciones Internacionales, en la Universidad Internacional de las Américas, es una muestra de la actualidad centroamericana que día a día viven los ciudadanos de estas naciones, por lograr un mejor futuro para sus familias y para ellos mismo.

Aunque la razón principal de este estudio son las migraciones y los derechos humanos y demostrar la importancia en la región, también, trata temas referentes a el impacto que tiene dicho movimiento en el escenario político internacional, las remesas, cooperación de distintas agencias internacionales y las soluciones que brindan algunos organismos como instituciones, para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Todo esto, mediante investigaciones de distintos autores referentes a temas de migración y derechos humanos, así como de entrevistas realizadas para dicha investigación.

Durante el periodo comprendido del 2010 al 2015, la situación en los países del llamado Triángulo Norte de Centroamérica, ha llamado la atención a nivel internacional, por la clara violación de los derechos humanos que se viven en los aspectos político, económicos, sociales, ambientales, de género y de grupos indígenas de los países involucrados, más el referente a la situación de Las Maras, que son uno de los principales argumentos para huir de los países del norte de Centroamérica.

El informe concluye con una serie de recomendaciones que pueden representar una mejora en materia de derechos humanos y oportunidades de empleo para las y los ciudadanos, que les permitan tener mejores accesos a salarios dignos y competitivos, protección e igualdad a las personas de grupos LGTB.

Se espera que esta investigación sea de utilidad para futuros temas como apoyo y consulta sobre temas relacionados a Derechos Humanos, como a Migraciones y, que se pueda ampliar para los próximos años, ya que el fenómeno seguirá formando parte en la actualidad, por el crecimiento de las potencias y las faltas de oportunidades en los llamados países del tercer mundo o en Centroamérica.

## **Introducción.**

El ser humano ha tenido la necesidad de desplazarse hacia nuevos territorios en busca de mejores oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, junto con sus familias o en ocasiones en solitario. Aún hoy, continúa en constante movimiento, pero esto por razones como las mencionadas aún más fuertes que en un principio. Los tiempos actuales han marcado una enorme tendencia por desplazarse hacia mejores territorios donde pueda acceder a las mejores condiciones que las adquiridas en sus propios territorios.

Los datos referentes a migraciones indican que en los últimos años han venido en aumento a nivel internacional, con un crecimiento de 41% en los últimos 15 años, alcanzando un total de 225 millones según datos proporcionados por Naciones Unidas. Las causas de esta en los últimos años han sido tanto los conflictos internos como las guerras entre estados, en los que la población sufre las consecuencias y deben renunciar a su seguridad y estabilidad.

El caso más fuerte de los últimos años es el de los migrantes provenientes del continente africano y Medio Oriente, quienes buscan de manera desesperada llegar a países europeos, especialmente Alemania, Francia e Inglaterra, en busca por cumplir las oportunidades escasas en sus países de origen.

Pero América Latina no escapa a esta situación, la ilusión el sueño americano hace que cientos de personas migren desde cualquier parte del continente hacia los Estados Unidos, cruzando de manera ilegal las fronteras de cada uno de los países a su paso, con el riesgo de no llegar a su destino, esto porque en la mayoría de las ocasiones son víctimas de sus propios contactos que les prometen transportarlos, pero son abandonados de camino a su suerte.

Centroamérica, una de las zonas más golpeadas por la pobreza y falta de oportunidades en el continente, la solución no es más que la de desplazarse hacia mejores territorios, como México y los Estados Unidos para alcanzar las metas. La cantidad de conflictos internos como los problemas con las Maras, principal conflicto en la mayoría de los países del área, el reclutamiento forzoso y las situaciones de extrema inseguridad, es junto a la falta de oportunidad de empleo de las personas jóvenes el motivo por el que se desplazan fuera de sus territorios con la intención de mejor educación, pero que al final terminan quedándose en esas nuevas tierras, sin deseo de regresar y poner en práctica sus conocimiento por la falta de oportunidad en sus países de origen y mejores salarios.

En este sentido, el ACNUR, en colaboración con la Organización de los Estados Americanos, ha convocado la mesa redonda de alto nivel “Llamado a la acción: Necesidades de protección en el Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras)-Propuesta para una respuesta regional”, con el fin de analizar oportunidades para abordar la crisis de protección de manera más estratégica, colaborativa y consecuente, y adoptar un plan de acción integral.

Este fenómeno es de gran impacto en la región centroamericana. Por una parte, a través de la migración laboral se envían gran cantidad de remesas desde el país donde se encuentran hacia el país de origen y representan altas sumas de miles de dólares al año como es el caso de El Salvador que, según datos del Banco Central de Reserva de El Salvador, las remesas llegan a mayo de 2016 a un 6.8% (US\$1,841.5 millones).

Por otra parte, la lucha a la que deben enfrentarse las personas migrantes desde la adaptación a una nueva cultura y reglas, los derechos laborales, hasta la deportación por encontrarse de manera ilegal en un territorio determinado, implica un retorno a sus países de origen, y que una vez llegados, se encuentran con la misma situación por la cual decidieron marcharse y esto implica nuevamente, la partida para una mejor oportunidad.

Aunque se reconoce el derecho soberano de los Estados de elaborar sus propias políticas de trabajo y de migraciones, es importante tener en cuenta la necesidad de adoptar políticas nacionales coherentes y exhaustivas para gestionar con eficacia las migraciones y los derechos humanos, para proteger a los trabajadores migrantes. Se debería prestar especial atención a las numerosas desventajas y a la discriminación a las que se enfrentan con frecuencia esos trabajadores por razón de género o de raza o por su condición de migrantes.

Además, las cuestiones relacionadas con el movimiento transfronterizo de trabajadores no pueden abordarse eficazmente cuando los países actúan de forma aislada; por ello, la protección internacional en la gestión de derechos humanos y de la persona migrante puede ser un valioso instrumento para atender los intereses nacionales.

# **CAPÍTULO 1. ELEMENTOS HISTÓRICOS, EMPÍRICOS, TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS MIGRACIONES Y LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, HONDURAS Y GUATEMALA.**

## **1.1. Justificación**

A lo largo de la historia, las migraciones son parte fundamental para el desarrollo de las comunidades y del propio ser humano, quien siempre ha tenido la necesidad de buscar nuevos territorios. La diferencia, actualmente, es que en esta nueva era, las personas salen de sus países de origen por motivos más allá de mejores territorios y sueños, si no por los conflictos que se han generado en la última década.

Desde guerras entre países por territorios con algún interés geopolítico (petróleo, gas, minerales o rutas estratégicas para el comercio) llevan al desplazamiento de ciudadanos que se ven inmersos en esas luchas, así como los conflictos internos que se dan desde el campo hacia las ciudades en busca de una mejor oportunidad e ingresos para sus familias.

La intervención de organismos como la ONU por medio de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Mundial del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de las Migraciones (OIM), el Derecho Internacional, tienen un papel sumamente importante como entes reguladores que velan por la protección y derechos de cada una de las personas migrantes.

El problema de las migraciones en Centroamérica, es de vital importancia para quienes viven a diario los distintos conflictos que afectan la región. El desempleo golpea fuertemente a las personas cada vez más. Países como Honduras, Guatemala y El Salvador, ven como una gran cantidad de sus ciudadanos huyen de manera masiva hacia países como México o los Estados Unidos, en la búsqueda de mejor oportunidad.

Este tipo de migraciones se da por la alta tasa de desempleo, pero más aún por los índices de criminalidad, tráfico de drogas que van ligados con el tema de las llamadas “Maras”. Estas agrupaciones son de impacto negativo para la mayoría de los países centroamericanos y una de las razones del desplazamiento de ciudadanos hacia nuevos territorios, motivados por las amenazas y los conflictos que interiormente afectan a la población.

El derecho de poder vivir en un territorio libre y soberano, se ve afectado en el momento de huir hacia nuevas tierras debido a las amenazas y la explotación por parte de grupos delictivos como Las Maras. Su principal fuente de financiamiento está basada en la extorsión a través del cobro de rentas, es decir, el pago de dinero a los delincuentes por parte de comerciantes y transportistas. Sin embargo, también obtienen dinero a través de secuestros, robos y tráfico de drogas, entre otros.

Datos<sup>1</sup>:

- Las Maras tienen 70 mil miembros localizados en EE.UU. y otros países
- Las Maras controlan en Honduras 244 barrios y 14 ciudades, de acuerdo a datos de la Unidad de Maras y Pandillas de la Dirección Nacional de Investigación Criminal de ese país. Las Maras Salvatrucha y Barrio 18 representan el 97% de los grupos violentos hondureños, integrados por jóvenes entre 20 y 30 años de edad.
- Sólo en El Salvador cuentan con más de 60 mil miembros en las calles y unos 13 mil encerrados. En Guatemala hay un total de 19 mil miembros en 70 pandillas.

Costa Rica no está alejada de la problemática de las migraciones. En nuestro país, el mayor flujo migratorio se da por parte de nicaragüenses que vienen en busca de una mejor oportunidad laboral y se asientan en su gran mayoría en zonas altamente conflictivas y marginales del país. La discriminación producto de un sector de la población costarricense, representa para ellos otro gran problema que deben enfrentar.

Los trabajos en los que se emplean, son aquellos que la población del país ve como marginales y de pocos ingresos; algunos mal pagados, otros con un salario base.

Sin embargo, mientras otros migran hacia nuevos territorios lejos de su país de origen de manera ilegal, otros aprovechan las oportunidades que les brinda la educación y emprenden marcha hacia una mejor educación y conocimiento, pero en su mayoría deciden no regresar por la falta de oportunidades y trabas en la gestión pública, haciendo escasas las posibilidades de crecimiento y deciden asentarse en nuevas ciudades extranjeras en Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, Alemania o Francia y su crecimiento y conocimiento es bien aprovechado.

Las autoridades correspondientes de cada uno de los países centroamericanos, deben de buscar la manera para detener de forma masiva este tipo de migraciones. Si bien es cierto, que aquellos

---

<sup>1</sup> Tomado de artículo: Influencia Política de las Maras en Centroamérica, 13 de mayo de 2016.  
[www.telesurte.net](http://www.telesurte.net)

quienes llegan a países como los Estados Unidos o México, lo hacen en búsqueda de mejores oportunidades, la mayoría lo hace de manera ilegal.

Es ahí donde la legislación de cada país debe regular el flujo migratorio, poniendo en práctica nuevas estrategia para evitar la sobrepoblación que, a su vez, genera caos en servicio de salud e impuestos, que es su mayoría, por ser trabajadores ilegales, evitan la tributación, lo que se refleja en ingresos nulos hacia la economía del país receptor, pero que representa fuertes ingresos por remesas a los países de emisores.

## **1.2. Planteamiento del problema.**

**a.1)** Las migraciones y las violaciones de los derechos humanos de las personas migrantes, son actualmente, uno de los grandes problemas que la sociedad internacional está viviendo. Desde el desplazamiento hasta el cuidado de los migrantes que llegan a los países de destino, el velar por su seguridad, salud y mejora, son de vital importancia.

*“Los desafíos a los derechos humanos en todo el mundo, como la migración, la discapacidad, los derechos de las mujeres y los niños, la orientación sexual y los derechos de varias minorías, se abordaron promoviendo la igualdad y combatiendo la discriminación. El mayor número de ratificaciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad registrado el año pasado demuestra que los Estados están dispuestos a considerar nuevos enfoques sobre este tema.”* (Tomado de [www.un.org](http://www.un.org), el 14 de marzo de 2017)

Para las relaciones internacionales, este problema es de gran importancia, puesto que el motor que impulsa esta nueva ola de migraciones a nivel internacional, son sin duda las violaciones de los derechos humanos de las personas, específicamente en el caso de los ciudadanos provenientes de África y Medio Oriente, quienes huyen de los conflictos desarrollados en sus territorios.

La huida de estas zonas de conflicto es sin duda por la búsqueda de una mejor calidad de vida, mejores empleos y oportunidades. *“La tasa de emigración aumentó en los países de la OCDE, particularmente en Europa y América Latina. La tasa de emigración de personas muy cualificadas fue superior a la tasa total de emigración en casi todos los países de origen, lo que refleja el carácter selectivo de la migración.”* (Naciones Unidas- OECD, La migración mundial en cifras, página 1)

El tráfico de personas migrantes y su introducción clandestina en países desarrollados se han convertido en un negocio mundial que genera enormes beneficios económicos para los traficantes y

para los sindicatos del crimen organizado. Un reciente estudio de la OIM reveló que en el momento hay entre 15 a 30 millones de migrantes irregulares en todo el mundo. De este total, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos estima que anualmente 700.000 mujeres y niños son objeto de tráfico a través de las fronteras.

**a.2)** Estos desplazamientos, en su camino van generando conflictos entre los países involucrados, pero cuando la situación no es favorable para los ciudadanos, es ahí donde empiezan a desplazarse, ya que sus derechos son violados por los distintos grupos conflictivos. *“El carácter masivo, espontáneo y abrupto de los movimientos forzados protagonizados por refugiados, demandantes de asilo, desplazados internos y repatriados durante la década de 1980, planteó nuevos desafíos a los gobiernos de los países de acogida y de expulsión, a los organismos internacionales y a la sociedad civil, quienes tuvieron que responder con acciones que garantizaran la supervivencia y el respeto a los derechos humanos de los afectados.”* (CEPAL, Serie Seminarios y Conferencias, N°24, página 135)

Centroamérica es una de las zonas más golpeadas desde el punto de vista de la falta de oportunidades de crecimiento en materia laboral y en la violación de los derechos humanos, especialmente en países como El Salvador, Honduras y Guatemala, quienes, por la problemática de Las Maras y el innegable problema del tráfico de drogas, sufren constantemente por la necesidad de una mejora en su calidad de vida, Y el desplazamiento se vuelve en su mejor alternativa.

Un gran número de personas se ven desarraigadas forzosamente de su propio medio sin salir de las fronteras nacionales. En efecto, a causa de revoluciones y contrarrevoluciones, la población civil se encuentra a menudo bajo el fuego cruzado de las fuerzas de la guerrilla y de aquellas de los gobiernos, que luchan por razones ideológicas o por la posesión de la tierra y de los recursos naturales.

La mayoría de las migraciones por parte de las personas de Centroamérica, en especial desde Honduras, El Salvador y Guatemala, no cuentan con los requisitos que proponen los gobiernos de los países a los que llegan, en especial Estados Unidos, destino idóneo para la mayoría de los latinoamericanos. Este flujo migratorio ha tenido un fuerte crecimiento en los últimos años, quienes salen en busca de mejores oportunidades; deben sortear grandes barreras de manera ilegal, lo que, a su vez, es tomado por los traficantes, como la oportunidad para hacer negocios con el sueño de los demás.

No bastan los conflictos y las faltas de oportunidades que viven en sus naciones, si no que a ello se le debe agregar que forman parte de la trata de personas, cuyo deseo por mejores oportunidades, los obliga en su mayoría a ser víctimas, usados como mercancía, obligando, en el caso de las mujeres por formar parte de redes de prostitución en territorios desconocidos, siendo engañadas con la promesa de llegar a su destino final. Otro problema al que se enfrentan en los últimos años es al ser usados como “mulas” para el tráfico de drogas, provenientes de cárteles mexicanos y colombianos, obligados por amenazas hacia los miembros de sus familias.

**a.3)** Los gobiernos de estos países tienen muchos retos que enfrentar en materia migratoria como de desarrollo, seguridad, empleo, salud y educación. Si bien, muchas de las migraciones corresponden a personas mayores de edad, los jóvenes están tomando el mismo camino por las faltas de oportunidades laborales y las altas tasas de criminalidad, donde la salida se ve implícita en el narcotráfico o siendo parte de pandillas.

El fenómeno migratorio cobró especial relevancia en el 2014 con el incremento significativo del flujo de menores de edad que arribaron irregularmente y sin el acompañamiento de un adulto a los Estados Unidos. Esta situación de emergencia ha llevado a tomar acciones inmediatas en el corto plazo y plantear una solución a las causas estructurales de este fenómeno.

*“Para enfrentar estos desafíos, los tres países hemos elaborado el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, que promueve la coordinación y articulación de acciones en un plazo de 5 años (2016-2020) y busca generar el arraigo de la población con sus países, mediante un cambio estructural que brinde oportunidades económicas y transforme la calidad de vida de los ciudadanos, principalmente en los territorios de mayor pobreza, emigración y vulnerabilidad.”*  
(Tomado de Triángulo Norte: construyendo confianza, creando oportunidades).

**a.4)** El tema de la migración y la violación de los derechos humanos es el día a día de la actualidad internacional, pero en la zona del llamado Triángulo Norte de Centroamérica recalca aún más en la región. Todos los conflictos anteriores, fueron el impulso para quienes residen en los sectores de El Salvador, Honduras y Guatemala, se desplacen de manera interna y externa de cada uno de los países. Sea por motivos personales como el de una mejor educación del campo hacia las ciudades o hacia otros países, ésta conocida como migración voluntaria o la migración forzada por motivos políticos, religiosos, género, orientación sexual o económica.

Esto, desde luego influye con las violaciones de los derechos humanos de las personas, es decir, al no ser reconocidos sus derechos como seres humanos y señalados por la sociedad o por el abuso del poder, provoca la oleada de desplazamiento hacia sectores de mejor crecimiento.

Las mujeres, por lo general, son las que más sufren por este tipo de problemas, de acuerdo con el Informe 2005 sobre Migración elaborado por la OIM, las mujeres constituyen cerca de la mitad de los 175 millones de personas que, según las estimaciones, migran cada año. *En América Latina y el Caribe, representan el 50.2%, algo más que el porcentaje de 1970, cuando equivalían a un 46.8%.* (Tomado de CEPAL, [www.cepal.org/reuniones/mesa38/oim\\_migraciones.pdf](http://www.cepal.org/reuniones/mesa38/oim_migraciones.pdf), fecha de consulta: 11 de noviembre de 2016)

Aunque esta información hace referencia a las mujeres latinoamericanas, en Centroamérica la situación no varía. En la actualidad, ya no solo basta migrar desde sus países para reunirse con sus esposos, sino que lo hacen por la necesidad de una mejor oportunidad laboral. Los salarios son menores a los de los hombres y en la situación que enfrentan, no basta con quedarse en sus países de origen o sus ciudades natales, si no que buscan la manera de una mejor oportunidad. Al ser las cabezas de hogar por la ausencia de sus parejas, dejan atrás todo a lo que han estado acostumbradas y empiezan nuevos retos, con mayores dificultades.

Esto, también, refleja otros obstáculos para las mujeres puesto que el femicidio ha ido en incremento en la zona del Triángulo Norte. En el 2013, la cantidad de muertes femeninas en Centroamérica concluyó con 1,769 víctimas. *“Al especificar las muertes violentas de mujeres en cada país se observa que Guatemala reporta el mayor número de víctimas 755, Honduras en segundo lugar con 636, seguido de El Salvador con 215. Es de destacar que El Salvador reporta a septiembre 2014 la misma cantidad de víctimas que registró en todo el 2013.”* (Tomado de Informe sobre Derechos Humanos y Conflictividad en Centroamérica 2013-2014)

Datos de ACNUR indican que el desplazamiento forzado causado por la violencia y el crimen, el número de migrantes y solicitantes de asilo procedentes de Honduras, El Salvador y Guatemala obligó a 110.000 personas a abandonar su hogar en 2015, esto requiere de mayor atención y cooperación internacional.

Aunque se ha logrado cierto avance en mejorar la calidad de vida de los habitantes los esfuerzos han sido insuficientes para generar un cambio sustancial en la oferta de oportunidades y de progreso para la población y ofrecerles una mejor calidad de vida que permita revertir el estándar demográfico de migración.

Esto se suma a la limitada oferta y calidad de servicios de educación, salud, nutrición y desarrollo infantil que está colocando en riesgo a los niños y jóvenes reduciendo sus posibilidades de prosperar. Esta falta de oportunidades para las generaciones presentes y futuras no ha dejado otras alternativas a la población que migrar, continuar sumidos en los círculos de pobreza o vincularse, en el peor de los casos, a actividades ilícitas.

Los desafíos económicos y sociales se han agravado con el desbordamiento de los niveles de violencia e inseguridad y el impacto de los desastres naturales que han sufrido los ciudadanos de los países de Honduras, Guatemala y El Salvador, dado a que es una zona altamente afectada por desastres naturales como terremotos, huracanes, inundaciones o deslizamientos, en especial en las zonas rurales o montañosas de cada uno de los países.

Sin duda, este creciente problema actualmente representa un gran reto para el sistema internacional, puesto que toca varios puntos importantes en especial el derecho internacional de las personas, específicamente, a que puedan tener libertad de tránsito, de asilo y refugio en caso que sea necesario por motivos forzosos al desplazarse, así como que se cumplan cada uno de sus derechos humanos, referentes a asistencia alimentaria, trabajo digno, hogar, educación, salud; entre otros

Las migraciones no se detendrán, el camino para los países que forman parte del Triángulo Norte de Centroamérica es largo, la cooperación por parte de organismos internacionales y de países desarrollados, son su principal carta para darle una nueva cara a la problemática en materia de donaciones monetarias como en el desarrollo de nuevas fuentes de empleos y mejores oportunidades, tanto a hombres como mujeres.

### **1.3. Objetivos**

#### Objetivo general

Analizar la relación entre la problemática de las migraciones y la violación de los derechos humanos en la República de El Salvador, Honduras y Guatemala en el periodo del 2010 al 2015.

#### Objetivos específicos

- Estudiar las implicaciones que tienen las migraciones en el sistema internacional en el ámbito político y su repercusión en el escenario económico global.
- Demostrar la importancia de los derechos humanos en la región centroamericana y los avances que ha alcanzado en los países del Triángulo Norte mediante la intervención del derecho internacional.
- Describir el fenómeno migratorio y de derechos humanos de los países que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica.
- Realizar las recomendaciones para una mejora en los procesos migratorios y protección de los Derechos Humanos en los países del Triángulo Norte con el fin de que los ciudadanos de Guatemala, Honduras y El Salvador se sientan protegidos por sus distintos gobiernos.

## **1.4. Perspectiva teórica.**

### **1.4.1. Pilar General**

El Sistema internacional no puede desatender la problemática de las migraciones y los derechos humanos. Mediante organismos especializados debe buscar las mejores soluciones para solventar las crisis migratorias en las distintas regiones del mundo. Para ello debe contar con el apoyo de países desarrollados quienes por medio de cooperación brinden un soporte o una breve solución a los conflictos que aquejan a países subdesarrollados o mal llamados países del tercer mundo, los más afectados en materia de migración y derechos humanos.

Si bien es cierto, que los organismos para la ayuda de las personas migrantes y refugiados buscan una igualdad para quienes huyen de sus países por un mejor futuro, el esfuerzo debe ser aún mayor. Por lo general, las ideologías políticas en algunos gobiernos, en lugar de buscar soluciones o cooperar, se cierran aún más por los temores de que quienes están llegando a sus territorios pueden ser personas con un sentido más allá de un mejor estilo de vida y oportunidades; si no con la intención de dañar la esfera política de determinado país y poner ante el ojo del mundo, el poder de organizaciones terroristas.

Como una de las regiones más golpeadas del continente por distintas situaciones, desde desastres naturales como sismos, huracanes o deslizamientos que provoca en ocasiones la desaparición de pueblos, Honduras, El Salvador y Guatemala, enfrentan otros inconvenientes como corrupción, altas tasas de criminalidad y delincuencia por grupos pandilleros y narcotraficantes, que son el producto final por el cual la migración ha ido en crecimiento en los últimos años. Es por ello que se espera por parte de organizaciones y gobiernos internacionales, la creación de fuentes de empleo, mejor educación y mejor acceso a sistemas de salud, para aliviar un poco los pesares que viven cada uno de los ciudadanos de estos países.

### **1.4.2. Pilares temáticos**

El Derecho Internacional juega un papel sumamente importante en materia de migración y derechos humanos, puesto que su función es la de brindar el apoyo a las personas que se encuentran desprotegidas en los países donde residirán y vela porque se cumplan sus derechos de manera igualitaria a la de cualquier ciudadano nativo de un determinado país.

*“El Derecho Internacional define las responsabilidades legales de los Estados respecto de su forma de proceder con otros países y al trato que brindan a las personas dentro de las fronteras estatales”.* (ONU, Derecho Internacional, tomado de [www.onu.org](http://www.onu.org))

Para tal función, se apoya en declaraciones como la Declaración Universal de Derechos Humanos, El Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, La Convención del Estatuto de los Refugiados, La Convención Americana sobre Derechos Humanos; entre otras.

Todos estos estatutos tienen la finalidad de que sean protegidos los derechos de cada persona como la de poder transitar libremente por los territorios donde son recibidos como refugiados, migrantes, trabajadores, estudiantes; sin importar la condición por la cual una persona haya decidido dejar su país de origen.

La Migración es un fenómeno que en la última década ha sido de fundamental importancia para las relaciones internacionales. Los grandes desplazamientos por producto de la inseguridad y violación de los derechos humanos de las personas, hace que los movimientos sean cada vez más constantes. Por necesidad, el ser humano se desplaza en la búsqueda de mejores oportunidades, huyendo de todo conflicto interno, como entre naciones por ideología política, credo religioso o por el simple hecho de no ser parte de las torturas a las que se ven involucrados.

La crisis vivida en el 2008 fue un detonante para que la población buscara nuevas oportunidades de vida, dada la pérdida de empleos en los países en vías de desarrollo, produjo la nueva oleada que provocó el desplazamiento de distintas zonas del mundo, en las que Centroamérica no escapó.

En 2010, se estimaba que el número total de migrantes internacionales en el mundo era de 214 millones de personas. Puesto que el número estimado de migrantes internos es de 740 millones (*PNUD, 2009*), eso significa que alrededor de 1000 millones de personas son migrantes (aproximadamente 1 de cada 7 habitantes de la población mundial), (*OIM, 2011, pág.79*)

Pero las migraciones hoy están siendo impulsadas por las nuevas oleadas conflictivas alrededor del mundo, más allá de si es voluntaria o forzada, por motivos económicos o por educación; actualmente, los casos sonados son los procedentes de África y Medio Oriente por motivos del llamado Estado Islámico y el poder de grupos radicales, tal como ha ocurrido en Siria en los últimos meses.

Dada la estratégica ubicación de Centroamérica ha permitido que sirva como puente para todo el continente. Y para quienes tienen como meta llegar a los Estados Unidos de Norte América; pero también es puente para aquellas personas procedentes más allá del continente, en especial de manera ilegal. Pero el foco de atención de este trabajo se centra en los tres países con mayores conflictos y violaciones de los derechos humanos.

Después del fin de las guerras en las que se vieron involucrados los países al norte de la región en la década de los años ochenta, provocó el desplazamiento hacia nuevos territorios más allá de las fronteras de los países del norte de Centroamérica, donde una vez establecidos aprendieron de las costumbres y forma de vida de los sitios en los cuales se establecieron, pero la oleada y los conflictos vividos en tierras lejanas, provocó la deportación y el sueño de un mejor futuro fue truncado.

Por lo cual, aquellos que habían regresado emprendieron un nuevo estilo de vida y se da la creación de grupos pandilleros como Las Maras. Estas surgieron en los barrios de Los Ángeles en la década de los 80, cuando las guerras civiles que afectaban países como Guatemala y El Salvador hicieron que muchas personas cruzaran la frontera en busca de un mejor futuro y terminaran quedándose en los barrios mexicanos de esa ciudad.

Para los noventa, la criminalidad había continuado en aumento y como respuesta, el gobierno de Estados Unidos fortaleció su política migratoria y empezó a deportar con más rapidez a inmigrantes que habían perpetrado crímenes en sus países de origen. De regreso en el denominado “Triángulo del Norte”, el territorio que comprende Honduras, El Salvador y Guatemala, estos mareros, no lograron reintegrarse a la sociedad y continuaron fortaleciendo redes de criminalidad y cimentando las relaciones delictivas entre estos países y las pandillas en Estados Unidos.

Esto ha provocado al día de hoy, una nueva oleada de migraciones a destinos como México, Panamá, Costa Rica y desde luego los Estados Unidos.

La Asamblea General proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como *“ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.”* (ONU, Declaración Universal de los Derechos Humanos)

En Centroamérica, en especial en la llamada zona del Triángulo Norte de Centroamérica, las violaciones a estos derechos son cada vez mayores, según el Informe sobre Derechos Humanos y Conflictividad en Centroamérica 2013-2014, esta zona presenta un 57.2% en tasas de homicidios, debido a los conflictos que se registran por ciudadanos que se ven involucrados en actividades como el tráfico de drogas y problemas entre pandillas, quienes se asientan en estas regiones producto de las deportaciones y quienes se adueñan de territorios infundiendo temor y poniendo en práctica lo aprendido en las pandillas de los barrios de Los Ángeles, California.

Esto ha provocado que distintos organismos internacionales identifiquen a la región centroamericana como una de las más conflictivas del continente, aunque se especula que puede estar entre las más violentas e inseguras del mundo, en especial Guatemala, Honduras y El Salvador. El narcotráfico se asienta cada vez más en esta región, lo que, a su vez, conlleva a violaciones de los derechos humanos.

El temor infundido en la sociedad, hace que tomen el control en distintos ámbitos sociales como político, donde quienes ostentan en el poder, deben hacerse de la vista gorda y proteger los intereses de los distintos grupos criminales que operan en la región, por lo que el derecho de participar en las elecciones de quienes los representan en sus distintos municipios.

*“En la región centroamericana ser defensor y defensora de derechos humanos supone una clara exposición a la violación de sus derechos fundamentales. Las agresiones son de diferente tipo: desde difamaciones, amenazas, intimidaciones, hasta atentados contra su vida”.* (Informe sobre Derechos Humanos y Conflictividad en Centroamérica 2013-2014)

Son esos atentados contra la vida de las personas, lo que provoca que la mayoría opte por dejar sus países para buscar así las mejores oportunidades para sus familias y mejores futuros, la decisión no es fácil para estas personas, puesto que, en el camino hacia un mejor futuro, es frustrado por quienes los ven como mercancía y se da el fenómeno de tratos de blancas, “negocio” lucrativos para quienes juegan con los sueños de las personas migrantes.

#### **1.4.3. Redacción de la pregunta de investigación**

¿Podrán los países que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica, El Salvador, Guatemala y Honduras solventar la crisis migratoria y las violaciones de los derechos humanos de sus ciudadanos en los próximos cinco años?

## **1.5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA**

### **A. PLAN GENERAL**

#### Tipo de investigación

Esta investigación es correspondiente a “La problemática de las migraciones y la violación de los derechos humanos en la República de El Salvador, Honduras y Guatemala durante el periodo 2005-2015” presentando un análisis sobre los desafíos de los países pertenecientes a esta zona centroamericana y la falta de protección a la que están expuestos sus ciudadanos por la violación de sus derechos y falta de oportunidades de crecimiento. Las fuentes de este trabajo de investigación son confiables, pues refuerzan el desarrollo del tema y su problemática en la región y la actualidad permitiendo estudiar más a fondo este asunto.

Es por ello que, para llevar a cabo la investigación sobre este tema, se pretende llevar un tipo de investigación explicativa y descriptiva para demostrar la relación entre las migraciones y las violaciones de los derechos humanos, sus causas, avances y oportunidades en los Estados que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica. Cada uno de los métodos será empleado contantemente a lo largo de la presente investigación en el desarrollo de sus capítulos.

Con la utilización del método descriptivo, se pretende dar una definición, clasificación y caracterización del estudio de las migraciones y los derechos humanos. El método por emplear, en esta investigación, es del tipo cualitativo, esto con el fin de estudiar la situación de los países involucrados haciendo un énfasis en el impacto que tiene en la región y en el ámbito internacional. La parte explicativa pretende ver la relación entre la migración y la violación de los derechos humanos y el porqué de su fenómeno en el norte de Centroamérica, en el cómo afecta a cada uno de los países involucrados y las propuestas de los gobiernos involucrados para una solución a la problemática en la región norte del istmo.

#### Delimitación espacial y temporal

Para el estudio de esta investigación, se pretende abarcar un periodo desde el 2010 al 2015, ya que si bien es cierto, que las migraciones se han desarrollado a lo largo de los años, es en este nuevo siglo y décadas que ha incrementado su oleada hacia países desarrollados producto de diversos acontecimientos, en la mayoría forzados, lo que a su vez, conlleva a las autoridades de los Estados

involucrados por tomar nuevas medidas en materia migratoria y a procurar el cumplimiento de los derechos humanos de las personas involucradas.

Como se menciona, este estudio se enfoca en el continente americano, específicamente en el sector norte de Centroamérica, ya que éste ha sido afectado desde tiempo atrás por las distintas causas políticas como ambientales, sociales; entre otras. Además, los países que conforman el Triángulo Norte: Guatemala, Honduras y El Salvador, han unido fuerzas para brindar un mejor desarrollo y protección a sus ciudadanos por los conflictos que aquejan a la región mediante acuerdos comerciales, tanto con organismos internacionales, como con países desarrollados, quienes les brindarán las herramientas necesarias para llevar a cabo sus planes de desarrollo.

Aunque la región centroamericana no se conforma solo por los países del Triángulo Norte, el estudio de esta investigación se enfoca en estos tres países debido al alto grado de violaciones de derechos humanos que afectan a los ciudadanos de los territorios en cuestión y que son los que más personas migrantes tienen abandonando sus territorios y que, a su vez, como el resto de los países del istmo, son puente para migrantes continentales y extra continentales que pasan por la zona centroamericana rumbo a un destino común: Estados Unidos.

### Tipos de fuentes

Para llevar a cabo esta investigación, se recurrirá a diversas fuentes con el fin de presentar datos verídicos y tienen relación directa con el tema de investigación y que sirvan como apoyo a la propia investigación. Estas están relacionadas directamente con el tema de estudio y busca analizar el resultado de las migraciones y los derechos humanos.

El tipo de fuentes utilizadas para esta investigación de carácter primarias y secundarias, ya que se busca tener credibilidad en el tema, éstas son de carácter confiables y se encuentran relacionadas con el argumento a investigar, producto de diversas investigaciones y estudios de diversas instituciones y organismos internacionales dedicados a la investigación de dichos fenómenos.

Las fuentes de investigación son variables en su periodo de investigación ya que se cuenta con datos hasta el presente, por lo que la información adquirida es suficiente para sustentar este trabajo. También, cabe recalcar que algunos de ellos vienen con fuentes terciarias realizadas por investigadores que son mencionados en las investigaciones estudiadas y entrevistas.

### Tipo de técnicas

La metodología por utilizar en este estudio es de manera no participante y de laboratorio, ya que se realiza la investigación a partir de documentación existente de fuentes confiables, expertas en el conocimiento del tema por estudiar, que le permitirán al lector tener el conocimiento necesario para la identificación del problema y su desarrollo en el ámbito internacional y tenga un criterio de la situación migratoria y de derechos humanos en la región norte del istmo centroamericano.

### Unidad de análisis

La unidad de análisis es la migración producto de la violación de los derechos humanos.

### Contexto de significación

El estudio actual de las migraciones alrededor del mundo, representa un reto para la comunidad internacional, éstas no se enfocan en un solo hecho o acontecimiento, sino que cubre cada una de las variables que motiva el desplazamiento de las personas por un mejor desarrollo y crecimiento.

Toda persona que decide migrar desde sus países, pone en claro la ineficiencia de las autoridades por resolver las situaciones que aqueja a sus ciudadanos. Actualmente, más allá del desplazamiento por mejor oportunidad laboral, se encuentran los distintos movimientos por temas relacionados con desastres naturales, persecución religiosa, política y de preferencia sexual; entre otras, ejemplo claro de ello, es la situación de los refugiados provenientes de África hacia Europa por los motivos anteriormente mencionados y Centroamérica no es la excepción, siendo un tipo de migración forzada, obligando a los ciudadanos por abandonar su territorio.

En el caso de la migración en los países del Triángulo Norte de Centroamérica producto de las violaciones de los derechos humanos, no es difícil relacionar éstas con las migraciones. El informe por parte de distintas organizaciones especializadas en temas de derechos humanos, indican que esta violación a sus derechos, impulsa la oleada de cientos de personas producto de la inestabilidad e inseguridad que viven en sus territorios.

Esto impacta de manera positiva como negativa. Desde el punto de vista positivo, se puede mencionar que al estar fuera de sus territorios la cantidad de remesas que son enviadas por las personas desde el país donde se encuentran hacia el de origen, representan altos ingresos de entre un 10% hasta un 18%.

En este contexto, las remesas pueden ser una muy importante fuente de ingresos para muchas familias, las cuales carecerían de los recursos para garantizar una calidad de vida adecuada de otra manera. Desde un punto de vista negativo, se encuentra el desplazamiento dejando todo atrás y renunciando a la soberanía de sus países y el abuso de las autoridades.

Las naciones representadas en estos países deben buscar esfuerzos para la protección de sus ciudadanos y atacar el problema de fondo. Garantizarle seguridad y estabilidad en materia de educación, seguridad, educación y salud es la prioridad para los gobernantes del área. Oportunidades de empleo y crecimiento promoviendo la atracción de inversión extranjera y dándole valores agregados a sus productos de exportaciones. Procurar el cumplimiento de sus derechos asegurando.

## **B. OPERACIONALIZACIÓN**

Variable independiente: la migración inducida por la violación de los derechos humanos.

La operacionalización de esta variable se llevará a cabo mediante la consulta e información de las distintas fuentes, tanto primarias como secundarias existentes con un análisis de carácter cualitativo. Se buscará dar un análisis sobre el fenómeno mediante la manifestación de una vista del hecho, y desarrollar nuevos conocimientos. Esta variable se desarrollará en el capítulo cuatro de la investigación.

Variable dependiente: las luchas por la protección de los derechos humanos de las personas migrantes en los países del Triángulo Norte de Centroamérica Honduras, Guatemala y El Salvador

La operacionalización de esta variable se llevará a cabo mediante la consulta e información de las distintas fuentes, tanto primarias como secundarias. Esta variable se pretende desarrollar mediante el análisis de la documentación derivada de fuentes de distintos organismos internacionales. Esta variable se desarrollará en el capítulo segundo y tercero de la presente investigación.

## Capítulo 2. Las migraciones en el ámbito global

### 1. Las implicaciones en el sistema internacional.

La migración es una de las principales manifestaciones de la movilidad humana, generada por diferentes razones: búsqueda de oportunidad desarrollo, salud y educación; entre otras, pero a su vez, también afecta el desarrollo económico de los países de origen que dejan atrás. En las últimas décadas ha sido un factor de gran importancia para la comunidad internacional, el desplazamiento de esta nueva era, pues va más allá del simple hecho de un mejoramiento en su economía, si no que abarca un nuevo riesgo que les obliga a desplazarse de manera forzosa hacia nuevos territorios.

Desde los acontecimientos del 11 de Setiembre ocurridos en la ciudad de Nueva York, los países receptores y de mayor crecimiento, han incluido en sus procesos migratorios nuevas políticas para evitar el ingreso de ciudadanos que lejos de ir a aportar en el crecimiento de las naciones, lo hacen con la responsabilidad de causar el temor en la población de las megas ciudades.

Es, en estas zonas, donde se concentra la mayor cantidad de personas migrantes, puesto que, al ser el centro de grandes fuentes de empleo, las oportunidades de integrarse a la nueva sociedad se incrementan ya que, a mayor cantidad de población, mayores necesidades puesto que no todas las personas están dispuestas a realizar los trabajos mal llamados de baja categoría. No obstante, esto a su vez, trae sus consecuencias, pues como personas migrantes, se deben enfrentar a estereotipos como la marginación de los ciudadanos ya establecidos, el temor a lo desconocido y la desconfianza.

Actualmente, Europa se ha convertido en el destino de miles de personas que huyen de sus países en busca de una mejor calidad de vida, esto debido a los conflictos internos que aquejan a los países africanos y los de Oriente Medio. *“Otro aspecto que genera inquietud y movilización de parte de organismos internacionales, gobiernos y movimientos de defensa de los derechos humanos, tiene que ver con la “industria” que existe en torno al tráfico de migrantes y con las arbitrariedades de que son objeto los llamados migrantes irregulares.”* (Pellegrino, A. 2003)

La búsqueda de mejores condiciones de vida lleva a personas a desplazarse y es ahí donde aparece este tipo de “industrias” donde más que brindar las ayudas a quienes huyen de los distintos conflictos, ven en ellos la oportunidad de arrebatarles el dinero a manera de cobro para “ayudarles” a llegar a su lugar de destino, mismo que es de un costo elevado, pero sin la garantía de llegar, ya que suelen ser abandonados en el camino a su suerte en condiciones inhumanas en zonas desérticas

o en el mar en balsas sobrecargadas de pasajeros con finales trágicos, como se puede ver a diario en los medios de comunicación internacional.

Los recientes acontecimientos en países como Francia, Bélgica o Alemania por mencionar algunos, pone entre la espada y la pared a quienes han llegado en busca de refugio a estas naciones, puesto que los ciudadanos se empiezan a cuestionar si es necesario seguir abriendo sus fronteras a más ciudadanos, puesto que entre tantas personas ingresando a sus territorios alguno o algunos pueden llegar con la clara misión de hacer daño e infundir el terror en las nuevas urbes y con ello el rechazo por parte de los ciudadanos europeos hacia los migrantes.

Algunos países han tenido que crear fuertes vallas a lo largo de su territorio para detener la ola de migrantes como el caso de Hungría, así como el de mantener un control de vehículos que ingresan a los países miembros de la Unión Europea evitando la entrada ilegal de personas, en las frontera entre Francia y el Reino Unido, en especial el paso de Cale, las autoridades a diario devuelven a cientos de personas quienes tratan de ingresar a Inglaterra por medio del Eurotúnel desplegando efectivos para reforzar la zona.

Sin embargo, a pesar del control que cada uno de los países en estas zonas de Europa o en el caso de América, de los Estados Unidos, las migraciones serán parte de cada uno de los retos que cada uno de los países deben afrontar, ya que no solo se migra de un país a otro, si no que se da de manera continental y donde quienes terminan llevando siempre la peor parte, son aquellos que huyen en busca de una mejor calidad de vida, misma que es aprovechada por bandas dedicadas al tráfico de personas violando sus derechos humanos.

Pero a esto también se le une la tecnología, puesto que los medios de transporte y de comunicación son cada vez más utilizados, ya que cada una de las personas pueden mantener comunicación con personas que se encuentran ya establecidas en los nuevos territorios, comunicándole a quienes van en camino, las rutas más accesibles para cruzar las fronteras y de los medios por los cuales pueden desplazarse.

#### **a. El concepto de migración.**

Dado los acontecimientos de los últimos años, es común ver en medios de comunicación, escuchar e incluso leer las palabras “migrante” y “refugiado”, pero se debe tener cuidado de no confundir los términos ya que son completamente distintos.

Según la Agencia de la ONU para los Refugiados, ACNUR, el *Refugiado* es aquella persona que por motivos de conflictos armados y persecución deben huir de sus países de origen, dada a su situación peligrosa e intolerable. Para ello, el Derecho Internacional protege a todas aquellas personas que se encuentran bajo esta condición mediante protocolos, tales como: la Convención de la OUA, para los problemas de refugiados en África de 1969, o la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984.

Los *Migrantes*, son aquellas personas que deciden desplazarse de manera voluntaria hacia territorios internos o externos de su país de origen en busca de una mejor oportunidad de crecimiento en busca de trabajo para obtener ingresos atractivos para sus familias. Por lo general, este tipo de migración la realizan las personas adultas, pero en los últimos años se ha incrementado la migración de personas menores de edad en búsqueda de sus familiares que ya han migrado hacia los países de mayor, crecimiento. La diferencia que tienen los migrantes con los refugiados, es que estos aún estando fuera de sus territorios cuentan con la protección por parte de los gobiernos de sus países de origen.

La migración se puede clasificar en varios tipos como:

- Destino: nacional e internacional
- De tiempo: temporales y definitivas
- De flujo: entre países poco desarrollados, países desarrollados.

Las migraciones de tipo *nacional* son las que se dan al interior del país, es decir, cuando los ciudadanos migran del campo o las zonas costeras en busca de mejores oportunidades de trabajo y de crecimiento económico para sus familias, pero las posibilidades no suelen ser tan alentadoras, es decir, al llegar a una zona de alto crecimiento procedente del campo o las zonas costeras, la adaptación debe ser un factor por tomar en cuenta, así como las habilidades del individuo, adquirir nuevos conocimientos en materia de lo que busca el mercado laboral en materia de tecnología para el manejo de distintos equipos, nuevos idiomas; de lo contrario se expone a trabajos con salarios poco competitivos y condiciones desfavorables en algunas ocasiones.

Las de nivel *internacional* son similares a las nacionales, con la diferencia que se trata de ir más allá de las fronteras a territorios desconocidos, nuevas costumbres, leyes, idioma, dinero; entre otros. Este tipo de migraciones son las que realizan dos tipos de personas:

- 1) aquellas cuyas oportunidades laborales en una empresa multinacional les brinda como parte de su desempeño en la empresa y se requiere de sus habilidades para integrarse al equipo de la casa matriz de la empresa;
- 2) las que no encuentran las oportunidades necesarias para crecer dentro del país de origen y salen en busca de mejores oportunidades. En esta migración participan, tanto personas adultas como jóvenes.

En el caso de las personas adultas, suele ser un miembro de la familia (el padre o la madre) y en el caso de las personas jóvenes son los hijos de estas personas quienes buscan seguir los pasos de sus padres para encontrarse con ellos en el nuevo destino. Es acá donde se presenta la migración ilegal, en la que aquellas por su estatus migratorio, son deportadas a sus países de origen, lo que provoca oleada de personas deportadas.

Las de clase *temporales* son aquellas en las que las personas suelen migrar por periodos cortos, sea por una pasantía en una empresa por las capacitaciones que pueden recibir, como por estudios universitarios con duración de 2 años o más en las instituciones de educación superior en los países a los que deciden desplazarse.

Las de clase *definitivas*, son aquellas en las que, por la situación laboral y el buen pago por sus servicios, la estadía se logra extender de manera indefinida; es, en este punto, donde también se da el fenómeno de las personas ilegales que, en la búsqueda de mejores oportunidades laborales, deciden aventurarse y emprender el camino para una mejor fortuna.

En las migraciones de *flujo*, es la más común ya que los países con menos desarrollos cuentan con gran desplazamiento de sus ciudadanos hacia países industrializados y con mayores ofertas laborales, educación, salud, telecomunicaciones; entre otras. Comúnmente se puede ver en el continente americano cómo cientos de personas se desplazan hacia los Estados Unidos de Norteamérica en busca del llamado sueño americano.

En una contribución conjunta del DAES y la OCDE al diálogo de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre la Migración y el Desarrollo, celebrado el 3 y 4 de octubre del 2013, había una población de 232 millones de personas migrantes en todo el mundo, durante el período 2000-2010, la población mundial de migrantes se duplicó con respecto del período anterior. En la década de 1990, la población mundial de migrantes aumentó a razón de unos 2 millones de migrantes al año. En la década de 2001 a 2010, este crecimiento se intensificó hasta rondar los 4,6 millones de migrantes al año.

## Población de migrantes internacionales (en millones)

	1990	2000	2010	2013
Mundo	154,2	174,5	220,7	231,5
Regiones desarrolladas	82,3	103,4	129,7	135,6
Regiones en desarrollo	71,9	71,1	91	95,9
África	15,6	15,6	17,1	18,6
Asia	49,9	50,4	67,8	70,8
Europa	49	56,2	69,2	72,4
América Latina y el Caribe	7,1	6,5	8,1	8,5
América del Norte	27,8	40,4	51,2	53,1
Oceanía	4,7	5,4	7,3	7,9

*Fuente: Naciones Unidas (2013), Trends in International Migrant Stock: The 2013 Revision.*

Aunque con la crisis vivida en el 2008, la población migrante disminuyó un poco, para los últimos cinco años ha ido en aumento, siendo como prioridad los países con alto índice de desarrollo, esto por las oportunidades que laborales que ofrecen a sus ciudadanos y, por ende, se vuelven los mercados más atractivos para los migrantes. Esto se han ubicado, principalmente, en diez países. “En 2013 los Estados Unidos de América fue el país que más migrantes internacionales acogió (45,8 millones o el 20 % del total mundial). Le siguieron la Federación de Rusia (11 millones), Alemania (9,8 millones), Arabia Saudita (9,1 millones), los Emiratos Árabes Unidos y el Reino Unido (7,8 millones cada uno), Francia (7,5 millones), Canadá (7,3 millones), Australia y España (6,5 millones cada uno).”<sup>2</sup>

Cabe recalcar que la migración no solo se da de países menos desarrollados, hacia países desarrollados, también se pueden encontrar la llamada migración Norte-Norte, es decir, de un país altamente desarrollado hacia otro con igual capacidad. Por ejemplo, casos de un médico de Alemania que decide migrar hacia los Estados Unidos porque este país representa menos gastos en materia de impuestos o mejores salarios o mejores técnicas para ejercer la profesión, en materia de avances médicos.

Estas denominaciones de “Norte” y “Sur”, son términos que se han venido dando desde la década de 1960, y que se hizo más marcada esta denominación luego de la caída del Muro de Berlín; aunque no son del todo aceptados por algunas organizaciones, hacen referencia a la división de los

<sup>2</sup>Fuente: Migración mundial en cifras. Una contribución conjunta con la DAES y OECD al Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración y el Desarrollo, celebrado el 3 y 4 de octubre del 2013. Pág. 2.

países desarrollados y los subdesarrollados, siendo los del “Norte”, los de mayor crecimiento económico y los del “Sur” como los de menor crecimiento, pero que juegan un papel importante para los países más desarrollados.

Aunque no se ha llegado a un acuerdo para denominarlos de esta manera, tanto “Norte” como “Sur” no existen como tales, *“ya que se trata únicamente de conceptos artificiales, que tienen por objeto reflejar la actual situación mundial con respecto a una determinada dimensión del desarrollo.”* (Tomado de Informe Sobre las Migraciones en el Mundo, 2013)

**El “Norte” y el “Sur” según las definiciones del DAES de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el PNUD, 2010**

DAES/Naciones Unidas	Banco Mundial	PNUD
<p>“<b>Sur</b>” incluye cinco regiones en desarrollo: África, las Américas (excluida América del Norte), el Caribe, Asia (excluido el Japón) y Oceanía (excluidas Australia y Nueva Zelanda).</p>	<p>“<b>Sur</b>” incluye países de ingresos bajos y medianos.</p>	<p>“<b>Sur</b>” incluye países con un IDH bajo, mediano y alto.</p>
<p>“<b>Norte</b>” incluye países/territorios en las regiones desarrolladas: Albania, Alemania, Andorra, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Bermudas, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Gibraltar, Grecia, Groenlandia, Hungría, Irlanda, Isla de Man, Islandia, Islas del Canal, Islas Faroe, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Moldova, ex República Yugoslava de Macedonia, Rumania, San Marino, San Pedro y Miquelón, Santa Sede, Serbia, Suecia, Suiza y Ucrania.</p>	<p>“<b>Norte</b>” incluye países/territorios de ingresos altos: Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Aruba, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Barbados, Bélgica, Bermudas, Brunei Darussalam, Canadá, Chipre, Croacia, Curaçao, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Gibraltar, Grecia, Groenlandia, Guam, Guinea Ecuatorial, Hong Kong (China), Hungría, Irlanda, Isla de Man, Islandia, Islas Caimán, Islas del Canal, Islas Faroe, Islas Marianas, Islas Turcos y Caicos, Islas Vírgenes (EE.UU.), Israel, Italia, Japón, Kuwait, Liechtenstein, Luxemburgo, Macao (China), Malta, Mónaco, Noruega, Nueva Caledonia, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Polinesia Francesa, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Saint Maarten (parte holandesa), Saint Martin (parte francesa), San Marino, Singapur, Suecia, Suiza y Trinidad y Tobago.</p>	<p>“<b>Norte</b>” incluye países/territorios con un IDH muy alto: Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Brunei Darussalam, Canadá, Chipre, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hong Kong (China), Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Singapur, Suecia y Suiza.</p>

Fuentes: DAES/Naciones Unidas: <http://unstats.un.org/unsd/methods/m49/m49.htm>  
 Banco Mundial: <http://wdronline.worldbank.org/worldbank/a/incomelevel>  
 PNUD: <http://hdr.undp.org/en/statistics/hdi/>

Tal como se aprecia en el cuadro anterior, los países de alto índice de desarrollo, son los preferidos por aquellos que se encuentran en el llamado grupo del “Sur”, la diferencia entre estos con el “Norte”, es que para estos últimos es mucho más fácil desplazarse hacia países del mismo “Norte” que hacia países del llamado “Sur”, esto porque su PIB es superior y los clasifica como Países de Renta Alta (PRA) con mejores ingresos para sus ciudadanos. Caso contrario a los del “Sur”, estos, por lo general, son Países de Renta Media (PRM) y Renta Media Baja (PRB), por lo que no es de extrañar que la mayoría de ellos decidan migran hacia los más desarrollados.

También, está el factor que en estos países del sector “Sur”, cuentan con gran cantidades densidad de población a diferencia del “Norte” que en su mayoría no planean tener una familia, ya que su preferencia en el trabajo y el gasto y consumo propio, por lo que la población en lugar de crecer en cantidad de persona, lo hace solo en edad.

Es por esa falta de población, que las personas migrantes buscan como destinos a estos países ya que representa oportunidades de empleo que requieran personas jóvenes y trabajos que ellos mismos han dejado de ejercer o no tienen cómo cubrir las plazas vacantes. Por lo general, estos empleos son de salario mínimo o por la calidad o esfuerzo de estos, no resultan atractivos o sienten pena de realizarlos.

Los cinco principales corredores migratorios en las cuatro direcciones de la migración, de acuerdo con la clasificación del Banco Mundial, 2010

S-N	Origen	Destino	Número de migrantes	% del total de migrantes S-N
1	México	Estados Unidos de América	12.189.158	12,8
2	Turquía	Alemania	2.819.326	3,0
3	China	Estados Unidos de América	1.956.523	2,1
4	Filipinas	Estados Unidos de América	1.850.067	1,9
5	India	Estados Unidos de América	1.556.641	0,7
N-N	Origen	Destino	Número de migrantes	% del total de migrantes N-N
1	Alemania	Estados Unidos de América	1.283.108	4,0
2	Reino Unido	Australia	1.097.893	3,5
3	Canadá	Estados Unidos de América	1.037.187	3,0
4	Corea, República de	Estados Unidos de América	1.030.561	2,8
5	Reino Unido	Estados Unidos de América	901.916	2,5
S-S	Origen	Destino	Número de migrantes	% del total de migrantes S-S
1	Ucrania	Federación de Rusia	3.662.722	4,9
2	Federación de Rusia	Ucrania	3.524.669	4,7
3	Bangladesh	India	3.190.769	4,2
4	Kazajstán	Federación de Rusia	2.648.316	3,5
5	Afganistán	Pakistán	2.413.395	3,2
N-S	Origen	Destino	Número de migrantes	% del total de migrantes N-S
1	Estados Unidos de América	México	563.315	7,8
2	Alemania	Turquía	306.459	4,3
3	Estados Unidos de América	Sudáfrica	252.311	3,5
4	Portugal	Brasil	222.148	3,1
5	Italia	Argentina	198.319	2,8

Fuente: Cálculos de la OIM, basados en datos del DAES/Naciones Unidas, 2012b.

Nota: Dos corrientes migratorias están excluidas de esta clasificación: de China a Hong Kong (China) (3º lugar en la dirección Sur-Norte), y de Puerto Rico a los Estados Unidos de América (1º lugar en la dirección Norte-Norte).

Muchas de estas migraciones entre el “Norte y el “Sur” son de hombres; pero en las migraciones que se dan entre “Norte-Norte”, las mujeres son el grupo que más participación tiene hacia este destino, para el resto de las direcciones que se toman, los hombres predominan en mayor cantidad. Alrededor del 60% del total de las migrantes vive, al igual que los hombres, en el Norte, y aproximadamente el 10% son migrantes internacionales.

Esta variación cambia, de acuerdo con quien realice el estudio, sea el DAES, el Banco Mundial o el PNUD. El camino por seguir es siempre el mismo, de Sur a Norte, esto por el crecimiento de los países más desarrollados que los hace atractivos para las personas migrantes de los países menos desarrollados.

No cabe duda que la migración en los últimos años ha sido tema de gran importancia para la comunidad internacional, a tal punto que se ha hecho parte indispensable de su agenda internacional, ya que las circunstancias han ido en aumento por los distintos temas que aquejan al mundo actualmente.

Para el año 2006, se formó el primer diálogo sobre la migración y el desarrollo, donde se estableció de manera sólida la migración como Agenda para el Desarrollo, lo que condujo a la creación del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo (FMMD), en el 2007. Este foro ha sido de gran importancia en los últimos años y ha ido creciendo para fomentar el diálogo entre las naciones y, a su vez, ha ido creando foros políticos, como, por ejemplo:

- a) 2013 – El segundo Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo, constituye una oportunidad trascendental para que la comunidad internacional mejore la consonancia entre las políticas sobre la migración y el desarrollo.
- b) 2014 – El examen, en el marco de las Naciones Unidas, del 20º aniversario de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que tendrá repercusiones en la migración internacional e interna.
- c) 2015 – Las deliberaciones sobre la Agenda Mundial para el Desarrollo después de 2015, donde se examinará la estructura del marco mundial para el desarrollo después de 2015—plazo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio—en el cual la migración es un factor de fundamental importancia.

Aunque las crisis a las que se ven enfrentadas todas las personas que buscan mejores oportunidades de crecimiento en las distintas esferas de la sociedad, son reprochables, no se debe pensar en que sólo por causas de conflictos se produce la migración, sino que intervienen diversos factores como el trabajo, la educación, la salud y que estas migraciones no solo se dan entre naciones o continentales; sino, regionales, dentro del mismo territorio por las mismas causas.

El desarrollo es el principal motivo que impulsa a las personas para decidir abandonar sus territorios, aunque en la mayoría la idea principal es la de especializarse fuera de las fronteras en mejores centros de estudios, provoca el fenómeno de fuga de cerebros, mismos que por la falta de oportunidades en sus países de origen, los obliga a desplazarse en busca de trabajos para los que están capacitados, decidiendo quedarse en las ciudades de los países desarrollados y no regresar por la alta demanda de trabajo y los salarios mejores pagados, y que en sus naciones de origen no podrían conseguir.

## **b. Causas de las migraciones.**

Las causas que pueden llevar a una persona a migrar desde su país de origen hacia nuevas tierras pueden ser varias, desde las económicas (siendo ésta la principal) hasta la de educación, salud, trabajo, persecución ideológica y política; entre otras, el ser humano siempre tendrá la necesidad de buscar las mejores alternativas para su bienestar y el de su familia. Aunque se ha visto que la travesía no es segura cuando se realiza este tipo de migración de forma ilegal.

El camino para cualquier persona que sale de su hogar en busca de mejores oportunidades no es sencillo. En su camino a esa mejora de vida, se encontrará con personas que más que brindarle la ayuda necesaria para cumplir sus metas, ven como un negocio las necesidades de los demás y es en ese instante que “organizaciones” dedicadas al tráfico ilegal de persona aparecen en escena para brindarles la ayuda en su travesía.

Durante su trayecto muchas veces son abandonados a su suerte en lugares desérticos e incluso en el mar, dejando como resultado muertes de inocentes que su único interés era el de llegar a un nuevo territorio, escapando de la violencia, la falta de oportunidad, la pobreza y persecución.

Si bien es cierto que muchas de las personas que migran hacia las ciudades donde se concentra gran parte de la población, lo hacen con la esperanza de mejores oportunidades, por ello, el trabajo se convierte en el principal motor para que una persona decida emprender el viaje.

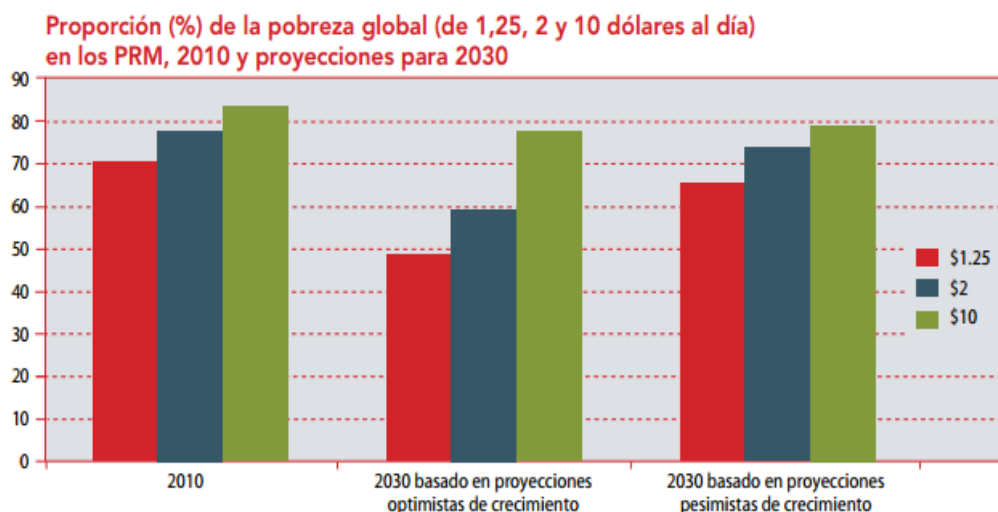
Esto es muy común verlo en los países de Renta Media Baja, cuya oportunidad laboral es baja y esto se debe en ocasiones a la misma falta de preparación de los ciudadanos en materia de nuevos negocios. Es decir, ya no solo basta con hacer trabajos de manufactura, sino que, con el paso de los años, las nuevas tecnologías han ido ganado terreno en distintos campos laborales.

En la actualidad, la tecnología juega el papel más importante en la era de los negocios. Lo que 20 personas podían hacer en una fábrica, lo realiza una sola máquina, con mayor precisión y rapidez que hace 30 años atrás, esto merma la capacidad de algunas personas en ser productivos en una sociedad altamente cambiante.

No solo basta con saber usar una calculadora, hombres y mujeres deben realizar distintas actividades, desde sacar fotocopias en una oficina, hasta enviar correos electrónicos, organizar agendas, uso de computadoras y teléfonos celulares, dominar un segundo o tercer idioma; entre otros, son parte del día a día.

Esta falta de capacitación, ha desembocado en un aumento de las tasas de desempleo, sobre todo en los grupos de mayor edad puesto que no lograron adaptarse a los ritmos actuales, si bien es cierto, que, actualmente algunas actividades requieren la presencia y el trabajo manual de hombres y mujeres, son trabajos en que cuyo salario es mínimo o incluso menor al mínimo, en donde las familias apenas pueden subsistir con ingresos a un dólar.

Esta situación se da principalmente en países de América Latina, África -en su mayoría- y Asia, donde la mano de obra barata hace que grandes compañías decidan instalar operaciones en estos países (asiáticos y latinoamericanos) cuyo costos son bajos y aunque generan grandes oportunidades de empleo, los salarios en comparación con el costo de la vida son diferentes, a su vez, se presta para que algunas de estas compañías exploten en horas laborales a sus empleados y algunos de sus derechos en materia laboral.



**Fuente:** Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Receptores y contribuyentes: los países de renta media y el futuro de la cooperación para el desarrollo, julio 2014. Alonso, J., Glennie, J., Sumner, A.

Junto con las causas económicas-laborales, también está la causa provocada por política. Las situaciones de persecución política en países donde existen dictaduras, partidos políticos únicos y es censurada la democracia de sus ciudadanos, más la persecución de las personas involucradas, es otros de los factores que impulsan la migración hacia nuevos rumbos.

Problemas como estos no sólo lo viven las personas inmersas en la política, sino también, aquellos que trabajan en medios de comunicación, quienes se ven en la obligación de brindar la información a los ciudadanos, que no necesariamente son del agrado de las personas en el poder y buscan la

manera de censurar las declaraciones de los medios y crean persecución política, que terminan en cárcel para los comunicadores.

El no estar a favor del gobierno y sus decisiones (tal como ocurre en países como Venezuela o Cuba en el caso de América), deriva en persecución y venganza política, cuyo “crimen” es el de no estar de acuerdo con los fallos, ya que quienes ostentan el poder, ven como amenaza hacia sus intereses, que algunos no simpatizantes al régimen se reúnan con grupos para informarles del trasfondo de las decisiones por tomar, y que en muchos de los casos se dan en contra de los intereses del pueblo y buscan beneficiar a sectores más ricos de la sociedad.

Por otra parte, lo que más está afectando a las personas, es la que se lleva a cabo por los conflictos militares internos y externos de los países. Las guerras son la principal causa de las migraciones alrededor del mundo. Los conflictos armados entre países vecinos por territorio con algún tipo de riqueza natural (gas, petróleo) o por caminos estratégicos en materia de comercio,

Esto hace que entren en conflicto provocando destrucción a su paso, sin importarle la cantidad de civiles que se pueden ver afectados en las disputas. En 2011, el número de refugiados bajo el mandato del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) superó los 10 millones (ACNUR, 2012), mientras que el número de desplazados internos se aproximó a los 29 millones (ACNUR, 2013).

La demografía es otra de las causas por las que se decide migrar. Cuando un país o región es altamente afectada por situaciones naturales como huracanes, terremotos, tsunamis, tornados, inundaciones; entre otros fenómenos naturales, es común ver a las personas desplazarse hacia zonas más seguras, ya que las actuales no les favorecen en medida. Esto se provoca, en algunas ocasiones, por la falta de espacio o el alto costo de viviendas en las ciudades, por lo que es normal ver cómo zonas cercanas a ríos sufren de inundaciones en épocas de fuerte lluvia.

También, está el caso de derrumbes al estar situados en terrenos no aptos para la construcción de viviendas, en donde, las empresas dedicadas al sector inmobiliario no hacen los estudios correspondientes del suelo o las personas por su misma iniciativa, construyen en regiones de alto riesgo cerca de laderas o cerros que a la postre, por causas climatológicas como la lluvia, se ven sorprendidos por aludes que arrasan con sus viviendas y en caso de viviendas a los márgenes de los ríos, por cabezas de agua.

La parte cultural juega un papel importante. La necesidad de conocer nuevos estilos de vida, tradiciones y costumbres, desde un punto de vista educacional o laboral; es decir, el de convivir con

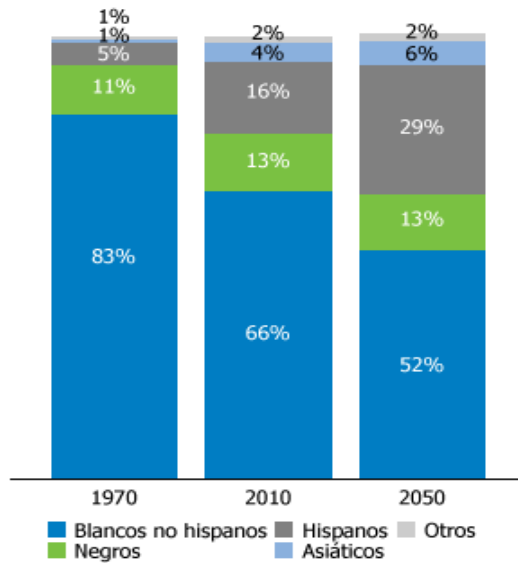
nuevos ritmos de vida e idioma y de ampliar sus conocimientos, esto por parte del adulto joven, sin embargo, quienes llegan a estos territorios producto de acciones de violencia sufrida en sus países, deben enfrentar en la mayoría de las oportunidades con el choque cultural que conlleva estar en un país donde no se hable el mismo idioma.

Es por ello que muchos de los ciudadanos que migran hacia nuevos territorios en ocasiones lo hacen hacia países que hablen la misma lengua para una mejor comunicación. Personas que no hablan otro idioma se ven un poco temerosas de salir y enfrentarse a la sociedad que les rodea, ya que, al ser un idioma distinto, la comunicación puede ser nula, a no ser que algún familiar ya conviva en esa sociedad y le ayude en sus primeros pasos de integración.

Por ello, la mayoría de las personas migrantes procedentes del territorio africano, buscan como meta llegar a territorios donde no tienen inconveniente con el idioma, tal es el caso de Inglaterra o Francia, de donde los habitantes hablan el idioma de estas naciones, por la conquista que realizaron en siglos atrás, ya que eran colonias o centros estratégicos de negocio. En el caso de Latinoamérica, Estados Unidos representa la mayor atracción para mejores oportunidades a pesar que en la región, el español es el idioma oficial, la constante migración de latinoamericanos hacia los Estados Unidos facilita la integración al país y sus costumbres.

Lo curioso con el caso de los Estados Unidos, es que, según proyecciones para el 2050, el crecimiento de hispanos se incremente en un 29% de la población.

## Población estadounidense según raza y grupo étnico, 1970, 2010, 2050



**Fuente:** U.S. Census Projections With Constant Net International Migration, en [www.census.gov/population/www/projections/2009cnmsSumTabs.html](http://www.census.gov/population/www/projections/2009cnmsSumTabs.html).

Lo interesante de esta proyección es saber si ese 13% (cerca de unos 438 millones de hispanos) de crecimiento en comparación con el 2010, seguirá hablando el Idioma Español o se perderá, ya que muchos de los que nacerán para esa época son hijos de jóvenes que, en la actualidad, residen en los Estados Unidos y si será el español su segunda lengua o nunca lo hablarán.

La educación es otro de los motivos que provoca migración en todos los rincones del mundo. Mucho de las personas que migran por este motivo, lo hace hacia países con los mejores centros educativos o mejores programas, desde el punto de vista de primaria, secundaria o universitaria.

Para el periodo 2009-2010, cuatro de cada cinco estudiantes internacionales vivían en el "Norte", esto, según la clasificación del Banco Mundial, muchos de estos estudiantes proceden de las regiones del "Sur", de países en desarrollo y casi una tercera parte de los estudiantes internacionales provienen de países desarrollados, esto, principalmente, a las oportunidades de estudio en Europa como el Programa Erasmus de la Unión Europea.

Debido a la calidad y el prestigio de las instituciones educativas en los países desarrollados, se vuelven atractivos para los estudiantes procedente de regiones en desarrollo y por la mayor

oportunidad de inserción en el mercado laboral. La competitividad y altos salarios hacen atractivas las ofertas en el extranjero.

Pero también, estos países no se quedan atrás en cuanto a calidad y centros de estudio se refiere, ya que también se cuentan con prestigiosos centros educativos; por ejemplo, *“más de la mitad de los estudiantes internacionales de los países pertenecientes a la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) decide estudiar en la región y, más concretamente, en Sudáfrica. Los países de la SADC ocuparon el primer lugar, a escala mundial, en términos de la tasa de movilidad exterior de los estudiantes universitarios”*. (UNESCO, 2012)

La educación para estos países en vías de desarrollo es importante. Al no contar con todos los avances y desarrollo de temas de importancia en materias como medicina o tecnología, es importante para ellos que sus ciudadanos y ciudadanas, los que tienen mejores oportunidades, viajen hacia Europa o Estados Unidos para especializarse. La idea es que regresen con el conocimiento adquirido y sea empleado en sus países para mejores oportunidades o crecimiento de sus economías.

### **c. Las protecciones del sistema internacional para los migrantes.**

Para las personas que deciden dejar atrás la falta de oportunidades en sus países y para que no sean violados sus derechos, las personas migrantes cuentan con una serie de derechos que les protegen a la hora de ejercer labores en distintos países, estos van desde los laborales, sus derechos humanos, en el ámbito de la salud, educación; entre otros.

Por lo general, aquellos migrantes ilegales cuando llegan a su destino, sean los Estados Unidos o algunos de los países de Europa como Alemania, Italia, Francia o Reino Unido, por mencionar algunos, se encuentran con problemas, tales como el derecho a las prestaciones de seguridad social que brinda el país que los recibe pudiendo estar con condiciones restringidas en materia de seguridad social.

El problema con estas prestaciones en los países de destino, es que muchas de ellas requieren de cierto tiempo de convivencia en el país que los acoge, ya que requieren de un plazo de residencia para optar por esos derechos, y los migrantes temporales les resulta mucho más difícil, puesto que están en estos países de modo temporal, es decir, desde semanas o incluso uno o dos meses, lo que les resultaría imposible reclamar sus prestaciones.

Organismos como la OIT, buscan la manera de brindarle a los trabajadores migrantes la forma que sus derechos sean protegidos y respetados en todas las partes del mundo, es por ello que han creado convenios y han realizado recomendaciones en materia de seguridad social para los migrantes y sus familias como las siguientes:

- Igualdad de trato y no discriminación, incluida la igualdad de trato en materia de seguridad social entre los nacionales y los no nacionales;
- Preservación de los derechos adquiridos;
- Preservación de derechos en proceso de adquisición; y
- Pago de prestaciones a los beneficiarios residentes en el extranjero.<sup>3</sup>

Es decir, lo que se busca con estos convenios, es brindarle los mismos derechos a las personas migrantes y sus familias, igual que las personas que viven en el Estado que los recibe, permitiéndoles gozar de seguridad social y laboral. Aunque en algunos países estos convenios no estén desarrollados, especialmente en los países de origen de los migrantes, lo que podría complicar problemas en el caso de acuerdos de reciprocidad.

El Programa Conjunto de Migrantes en Tránsito, promovido por Naciones Unidas en su programa Fondo de Seguridad Humana de la ACNUR, elaborado en México, busca mejorar la seguridad de los migrantes que transitan por el sur del país, ruta utilizada por miles de centroamericanos que en su búsqueda por una mejor calidad de vida fuera de sus fronteras, cruzan por los estados de Oaxaca, Chiapas y Tabasco.

Los objetivos del programa son:

- Apoyar el fortalecimiento de capacidades de las instituciones del gobierno federal y estatal para brindar asistencia a los migrantes vulnerables en tránsito.
- Aumentar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, en particular de los albergues voluntarios, para prestar asistencia a los migrantes vulnerables en tránsito.
- Mejorar la convivencia pacífica entre las comunidades de acogida y albergues para migrantes mediante la sensibilización de las poblaciones locales y la promoción de su participación en las redes de protección para los migrantes vulnerables en tránsito.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Fuente: <http://www.ilo.org/global/topics/labour-migration/policy-areas/social-protection/lang-es/index.htm>

<sup>4</sup> Fuente: <http://www.acnur.org/donde-trabaja/america/mexico/proteccion-de-los-refugiados-y-seguridad-humana/>

Por ser país vecino con los Estados Unidos, México se convierte en el principal paso para muchos migrantes ilegales que desean llegar a cumplir el sueño americano. Por ello, las autoridades buscan las maneras de brindarle la seguridad y trato correspondiente sin que haya abusos por grupos dedicados al tráfico de personas, como de las mismas autoridades que abusan de las necesidades y sueños de los migrantes.

Por su parte, Naciones Unidas, mediante la Convención internacional sobre la protección de los derechos humanos de todos los trabajadores migrantes y sus familias, adoptada por la Asamblea General en su resolución 45/158 del 18 de diciembre de 1990, estipula en sus 93 artículos los siguientes puntos más importantes que se citan a continuación:

- **Artículo 1:** La presente Convención será aplicable, salvo cuando en ella se disponga otra cosa, a todos los trabajadores migratorios y a sus familiares sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición.
- **Artículo 2:** 1. Se entenderá por "trabajador migratorio" toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional. 2. a) Se entenderá por "trabajador fronterizo" todo trabajador migratorio que conserve su residencia habitual en un Estado vecino, al que normalmente regrese cada día o al menos una vez por semana; b) Se entenderá por "trabajador de temporada" todo trabajador migratorio cuyo trabajo, por su propia naturaleza, dependa de condiciones estacionales y sólo se realice durante parte del año;
- **Artículo 3:** a) Las personas enviadas o empleadas por organizaciones y organismos internacionales y las personas enviadas o empleadas por un Estado fuera de su territorio para desempeñar funciones oficiales, cuya admisión y condición jurídica estén reguladas por el derecho internacional general o por acuerdos o convenios internacionales concretos;
- **Artículo 10:** Ningún trabajador migratorio o familiar suyo será sometido a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Con los 93 artículos presentes en esta resolución, al igual que las anteriores, se busca facilitar el trato de todas las personas migrantes en cualquier parte del mundo, por ello, los gobiernos deben garantizar que ningún ser humano vea violentados sus derechos laborales y humanos por parte de terceras personas o grupos delictivos. La migración laboral es un hecho que beneficia a todas las

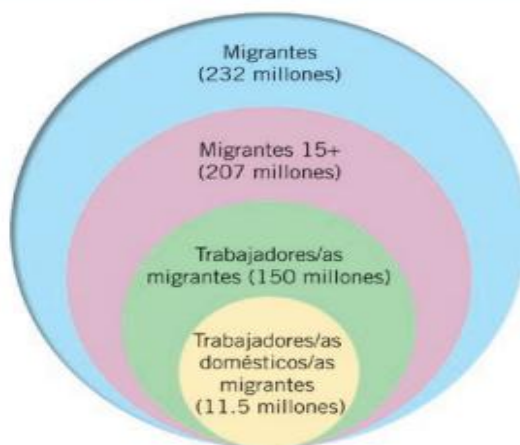
partes, pues genera los puestos de empleos que no son aceptados por el resto de las comunidades y envía dinero a sus países de origen, incrementando su PIB y estabilidad de las familias que quedan atrás.

#### d. Las características de la migración laboral.

El incremento que han tenido algunos países, en especial los de mayor desarrollo a nivel mundial, ha provocado que millones de personas busquen cómo migrar hacia ellos. Las grandes ciudades y las mayores oportunidades laborales los hacen el escenario atractivo para quienes, por falta de oportunidad en sus países de origen, decidan emprender el viaje hacia estos territorios altamente desarrollados.

La situación de las migraciones no es algo que involucre a una sola nación, sino que se vuelve parte de todos los actores a nivel internacional. Si bien es cierto, que las migraciones se producen hacia los destinos con mejores recursos y oportunidades, involucra a países que en su mayoría son utilizados como puente o parada obligatoria para continuar su recorrido. “Para el año 2013, la OIT estimaba que a nivel mundial existía unos 150,3 millones de trabajadores migrantes, de los cuales alrededor de 11,5 millones corresponden a trabajadores y trabajadoras domésticas.”<sup>5</sup>

Estimaciones mundiales de la población de migrantes, de trabajadores migrantes, y de trabajadoras y trabajadores domésticos migrantes, 2013



**Fuente:** Estimaciones mundiales de la OIT sobre los trabajadores y trabajadoras migrantes

<sup>5</sup> Los datos sobre trabajadores migrantes utilizados para calcular las estimaciones se refieren a los trabajadores migrantes de uno y otro sexo existentes en el país de destino, y la medición de la población de migrantes corresponde a 2013. Tomado de Estimaciones mundiales de la OIT sobre los trabajadores y las trabajadoras migrantes. Pág. iii, año 2013.

Basado en esta información sobre migraciones laborales, se revela que el total de las personas migrantes, 83.7 millones son hombres y 66.6 millones corresponden a mujeres lo que equivale al 55.7 y al 44.3 respectivamente. Muchos de estos migrantes se encuentran en regiones de América del Norte y Europa Occidental. Esto a nivel mundial lo que indica en que ha seguido en aumento en los diferentes sectores y regiones del mundo.

Para los países en vías de desarrollo, en estos años el tratar de bajar los niveles de pobreza les resulta difícil, más aún en una era de constantes movimientos y necesidades de mejores oportunidades, el crecimiento que tienen las ciudades y el incremento de la población, hacen que no se puedan generar los medios para sustentar esa falta de oportunidades.

A esto, cabe mencionar que la falta de espacios en las grandes urbes se le añade la infraestructura que albergue a la gran cantidad de migrantes que lleguen por día a los países receptores y de la presión que, a su vez, ejerce sobre el medio ambiente, porque a la falta de espacios urbanos, es necesario ocupar territorios y esto, a su vez, implica ubicarlos en nuevos espacios, cambiando el ambiente y, por ende, la falta de espacios limpios en las cercanías de las ciudades.

En los últimos años, esto ha abierto una población marginada en barrios pocos seguros, en barrios marginales que son ocupados por los mismos migrantes como por los ciudadanos pobres que ya habitan en ese lugar. Por lo general, los recién llegados no tienen otra opción que acercarse a estas zonas que con el paso de los años resultan ser peligrosas.

“A pesar de que África no es la región con el mayor índice de urbanización, durante decenios su población urbana no ha dejado de aumentar a una velocidad histórica sin precedentes. En 1960, Johannesburgo era la única ciudad del África Subsahariana con una población de más de un millón de personas; para 1970, ya había cuatro ciudades (Ciudad del Cabo, Johannesburgo, Kinshasa y Lagos), y en 2010 eran 33 ciudades (ONU-Hábitat, 2013)”<sup>6</sup>

Ejemplo como el anterior demuestra por qué África es el principal emisor del mundo en lo referente a materia migratoria. El alto crecimiento de su población, aunado al problema de los conflictos internos que viven muchos de sus países, hace que el flujo migratorio sea enorme. En los últimos casos, por parte de los medios de comunicación, se observa cómo arriesgan sus vidas tratando de llegar a costas italianas para ingresar a Europa.

Sin embargo, junto a África, otras regiones como las del sudeste asiático, presentan un gran crecimiento de población. Se estima que unas 120.000 personas migran hacia las ciudades y que

---

<sup>6</sup> Fuente: Informe sobre las migraciones en el mundo 2015. Pág. 26.

para el 2050 se calcula que la cantidad de personas en centros urbanos llegará alcanzar el 63%. *“Entre el 1990 y 2014 la región Asia-Pacífico añadió alrededor de mil millones de habitantes en su población urbana.”* (Informe sobre las migraciones, 2015)

Más allá del crecimiento de la población se encuentran los hechos bélicos internos o entre Estados por la disputa de rutas estratégicas de mercado o por la concentración de minerales que en el suelo de estos pueda haber, o en otros casos, como los actuales, por territorios donde una parte de su población pertenecen a una etnia o creencia ideológica.

Éste, desde luego, hace que entre los ciudadanos de estas naciones como en el caso de Siria, sus ciudadanos viven o tratan de vivir en condiciones de alto riesgo. Los constantes encuentros entre el Estado y los grupos rebeldes tienen maniatada a su población, puesto que al ser bombardeados constantemente o haya altercados en las calles, limita el deseo de muchos de sus ciudadanos de abandonar su país.

Todo esto repercute en cuestiones laborales, al no haber una estabilidad entre la seguridad en algunos países como el alto crecimiento de la población. Cuando estos dos factores se unen, son de las principales características que las personas migrantes enfrente.

Oportunidades laborales escasas por conflicto bélicos, falta de oportunidades laborales por cuestiones como mano no calificada que en su mayoría se dedica a actividades de manufactura o la agricultura, dejando de lado que, en la actualidad, se vive en condiciones en las que cada vez es escasa esa participación o interés por parte de la población.

Las oportunidades de educación a nivel superior con carreras de alta demanda, en especial en tecnología, medicina, e ingenierías, se vuelven atractivas para las empresas que buscan el personal calificado. Por ende, la mayoría de las personas de los países en vías de desarrollo, ve como una gran oportunidad la de migrar por cuestiones de estudios para asegurar un mejor futuro.

Ahora bien, todas estas personas que dejan sus países de origen, deben de enfrentar los retos que esto implica. Desde el encontrar trabas en materia de seguros médicos (ya que la mayoría que migra por trabajo lo hace de manera ilegal) y violaciones de sus derechos laborales. Es por ello que organismos como la OIT y la OIM intervienen para velar por el cumplimiento y derechos de los y las migrantes en los países desarrollados.

La mano de obra barata que esto puede representar, se vuelve atractiva para las grandes compañías. Si bien es cierto, que muchas de estas empresas se colocan en las grandes ciudades del llamado

primer mundo, algunas buscan en otras latitudes la apertura de subsidiarias en países de Renta Media, para evitar todo ese flujo migratorio, como, por ejemplo: China, México o la India.

Un aspecto positivo que se puede mencionar, sería el de la migración transfronteriza. Es decir, aquellos países en los cuales al haber comercio cerca de sus fronteras, les permita a los ciudadanos de una y la otra parte, desplazarse para realizar las actividades comerciales correspondientes y poder regresar a su país de origen, sin tomar en cuenta el costo de vivir en un distinto país. Ejemplo: Estados Unidos y Canadá.<sup>7</sup>

*“A pesar de los obstáculos citados anteriormente, la migración laboral fronteriza en Centroamérica y en América Latina en términos generales funciona “relativamente bien”, con una gran cuota de flexibilidad de todas las partes involucradas, incluyendo las instituciones responsables de los procedimientos administrativos y operativos vinculados a la migración, empleo, educación y salud.”* (Cordero, R. Oportunidades y desafíos para la gestión de las migraciones laborales en Centroamérica<sup>18</sup> Pág. 19)

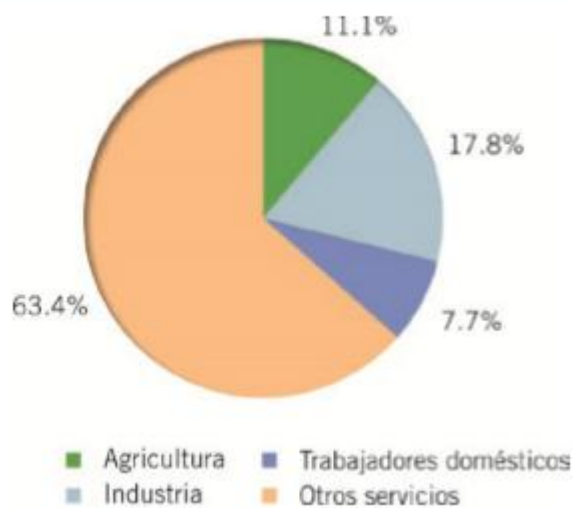
Como se ha mencionado, muchos de los trabajos realizados por las personas migrantes alrededor del mundo, la empleabilidad en actividades domésticas es una de las más frecuentes, tanto para hombres como para mujeres. Se estima que el trabajo doméstico atrae a más de 11 millones de migrantes en total de ambos sexos, según datos ofrecidos por la OIT para el periodo del 2010, aunque no incluye si son trabajadores domésticos nacionales y migrantes.

Esto no quiere decir que la principal fuente de empleo sean las de labores domésticas de todo tipo como la jardinería, fontanería o la limpieza de hogares; entre otras; sino que se involucran sectores como el industrial o la agricultura. Para el 2013, el grupo fuerte de trabajadores se empleaba en el sector de los servicios, 106.8 millones de un total de 150.3 millones de personas migrantes.

---

<sup>7</sup> Nota: “Este flujo fronterizo tiene procedimientos migratorios relativamente fáciles y rápidos que permiten registrar las entradas y salidas en ambos países, sin necesidad de cruzar irregularmente las fronteras como sucede con frecuencia en el resto del continente. Lo mismo sucede con la migración entre los países de la Unión Europea, cuya legislación facilita la libre movilidad laboral entre los países miembros.” Migraciones laborales fronterizas, Oportunidades y desafíos para la gestión de las migraciones laborales en Centroamérica. Pág. 18.

Distribución mundial de los trabajadores migrantes, por franja de actividad económica, 2013 (porcentajes)



**Fuente:** Estimaciones mundiales de la OIT sobre los trabajadores y trabajadoras migrantes

Lo que va de la mano con la migración laboral, es el tema de las remesas. Las remesas se han convertido en una esencia importante para la migración internacional, por la gran magnitud que tienen, se convierten en principales receptores de recursos económicos en los sectores de las economías nacionales, regionales y locales alrededor del mundo.

En la zona latinoamericana, organismos e instituciones, han puesto atención en lo que respecta de la migración laboral para avanzar el tema dentro de las agendas de los ministerios de trabajo de la región junto con los representantes de los empleadores y los trabajadores.

- a) **La Organización de Estados Americanos, OEA:** con la *Declaración de Cancún* se busca la protección de los trabajadores migrantes y su aporte en el desarrollo económico, social y cultural “impulsando la adopción de políticas de migración laboral y la realización de campañas y programas que permitan el conocimiento de los trabajadores de sus derechos fundamentales en el trabajo, de las leyes laborales aplicables y los mecanismos para hacerlos valer, sin importar su condición migratoria<sup>8</sup>.
- b) **La Comunidad de Estados de Latinoamérica y el Caribe, CELAC:** lo que busca es la protección de los derechos de las personas migrantes. Para el 2015 se realizó la cuarta cumbre CELAC, en la que se resaltó la importancia de los Estados como

<sup>8</sup> Fuente: LA migración laboral en América Latina y el Caribe. Pág.89.

garantes de los trabajadores migrantes. *“Los países integrantes de la CELAC se comprometen a examinar y adoptar medidas para fortalecer el enfrentamiento a los traficantes de migrantes que aprovechan los flujos migratorios irregulares, inseguros y desordenados para lucrar con los migrantes, poniendo en peligro su vida, integridad y dignidad y enfrentar conjuntamente este flagelo, respetando el ordenamiento jurídico de cada país y el Derecho Internacional”.* (Declaración Especial 9)

- c) **El Sistema Interamericano de Derechos Humanos:** busca insumos particularmente importantes para la promoción de iniciativas de difusión, sensibilización e incidencia en varios temas relativos a la migración laboral.
- d) **I y II Encuentros Iberoamericano de Interlocutores Sociales:** en el I Encuentro realizado en 2007, “representantes de los sindicatos y de las organizaciones empresariales reconocieron que fenómenos como las nuevas formas de organización del trabajo, los procesos de integración regional y las migraciones laborales constituyen nuevos desafíos para las relaciones entre empresarios y trabajadores.” En el II Encuentro en Madrid del 2008, “señaló que los procesos migratorios tienen una gran importancia en las relaciones sociales y políticas de las naciones integrantes de la comunidad iberoamericana.”<sup>9</sup>

## 2. Las legislaciones en política migratoria.

Las políticas migratorias en cada región del planeta varían de acuerdo con las necesidades de cada Estado. Cada una de estas leyes son observadas con detenimiento en cada país, puesto que, por lo general, hay ciudadanos producto de las migraciones establecidos en ellos y se busca velar porque sus derechos y trato sea el adecuado y evitar conflicto que puedan terminar en roces o luchas entre naciones.

Para ello, cada ciudadano debe llevar consigo, un documento oficial que lo identifique ante las autoridades de otro país y de este modo establecer si su paso o ingreso se realizó de modo legal al país o de manera ilegal, lo que supondría un inmediato impedimento de ingreso o una deportación por parte del país receptor.

Las políticas migratorias en Europa, se iniciaron fuertemente tras finalizada la Segunda Guerra Mundial. Pero con los acontecimientos que han ocurrido en esta nueva década, las fronteras en

---

<sup>9</sup> Fuente: LA migración laboral en América Latina y el Caribe. Pág.90.

algunos países se han ido cerrando cada vez más. Si bien es cierto, que muchos de los países que conforman la Unión Europea cuentan con el espacio Schengen, algunos de ellos han regulado su paso a aquellos provenientes del Este de Europa y Oriente Medio, como a los que ingresan por las costas italianas.

Es difícil saber con exactitud quién o quiénes cruzan por las fronteras de los países del mundo, puesto que al ser más exigentes las normas migratorias en cada uno de ellos, es complicado conocer las intenciones de los llegados a los territorios receptores en los países desarrollados. El desconocer si tienen vínculos con agrupaciones dedicadas a crear temor a la ciudadanía o son simple personas con deseos de cumplir sus sueños.

Volviendo al caso de Europa, como se ha mencionado, el ingreso a las personas se vuelve un poco más estricto, pues no es de manera sencilla. Por ejemplo, si un migrante desea trabajar, es necesario que presente la documentación correspondiente para donde se indique una oferta previa que asegure su paso o estadía por el país y solicitar el visado en su país de origen.

Pero para acceder a ofertas de empleo en los países de la Unión Europea, debe ser mediante la llamada “*preferencia nacional en el empleo*” cuyo propósito es que ningún extranjero pueda acceder a empleos donde la prioridad son los nacionales del país al que arriban los migrantes. Un caso de esta “*preferencia*” es el que suele darse en España.

Muchos de los migrantes irregulares que llegan en busca de trabajo, lo hacen sólo con la intención de que, al cabo de los años, puedan optar por la nacionalidad y de esta manera, adquirir los beneficios que poseen los españoles en el continente, siendo miembros de la Unión Europea. Mientras aspiran a esta nacionalidad, son contratados por empresarios que abusan de los beneficios que ellos, por su estatus, no pueden reclamar, siendo sobreexplotados.

Las políticas de la Unión Europea, plantean que deben abrirse las fronteras a la migración laboral, estas políticas contaban con la crítica de la Comisión, ya que indicaban que eran ambiciosas porque eran las responsables de la creciente migración laboral. Sin embargo, han avanzado en la lucha contra la inmigración ilegal ya que ha ocupado el lugar central en la agenda.

A nivel latinoamericano, algunos países han creado programas con ayuda de los ministerios de trabajo con la intención de preocuparse por la migración laboral, esto con el fin de crear estrategias que beneficien a los migrantes:

- “Argentina creó una unidad de investigación sobre migraciones laborales.

- Bolivia incorporó en 2009 las migraciones laborales a las funciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Protección Social (MTEPS), en el área de Empleo.
- Colombia creó la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo dentro del Viceministerio de Empleo y Pensiones en 2011, e incorporó y desarrolló el concepto de gestión migratoria laboral con la Ley 1.450 de junio de 2011.
- Perú creó la Dirección de Migración Laboral dentro del Ministerio de Trabajo en abril de 2010.
- Uruguay estableció la Unidad de Coordinación para el tema Migratorio al interior del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- En Costa Rica existe el Departamento de Migraciones Laborales (DML) que ha impulsado dentro del Ministerio una propuesta de Plan de Acción de la Política Migratoria Integral, que incorpora la relación entre migraciones y empleo.
- En Chile, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social creó el 29 de enero de 2016 el Comité Asesor Ministerial sobre Migraciones y Asuntos Internacionales mediante decreto N° 05, con el objetivo de proponer una agenda temática y proveer los insumos técnicos para la elaboración de planes, programas e iniciativas que el ministerio implemente sobre el particular. El Comité es presidido por la ministra del Trabajo y está integrado por representantes de todas las áreas y servicios que conforman el Ministerio. A las sesiones del Consejo pueden ser invitadas las organizaciones de trabajadores, de los empleadores y de la sociedad civil.”<sup>10</sup>

Sin embargo, hay otro factor por tomar en cuenta: el de las migraciones de retorno. Así como son miles las personas que migran en el mundo, se da el fenómeno de retornar a sus países de origen, esto porque ya conocieron el estilo de vida y las condiciones nada favorables que pueden enfrentar en los países receptores, en donde por su estatus de migrante legal o ilegal no se acopla a su estilo de vida anterior.

Martínez Pizarro, Cano y Soffía (2014) proponen distinguir tres modalidades en las que acontece el retorno.

- a) En primer lugar, se identifica el retorno espontáneo, que se concibe como una opción que forma parte del ciclo de vida laboral y familiar que siempre ha existido en los procesos migratorios.

---

<sup>10</sup> Fuente: La migración laboral en América Latina y el Caribe, 2016. Pág.100.

- b) Una segunda modalidad corresponde al retorno involuntario o directamente forzado, que se presenta bajo la modalidad de expulsiones desde los países de destino, generalmente basadas en normativas nacionales ejercidas al margen de los derechos humanos.
- c) Finalmente, se encuentran los programas de retorno asistido, que se conciben como una modalidad alternativa a la expulsión involuntaria, debido a que su focalización corresponde a población de migrantes irregulares y también aquellos que, a pesar de tener un permiso de residencia permanente, deciden retornar dado que la experiencia en su proyecto migratorio está por debajo de sus expectativas.<sup>11</sup>

En este punto, se debe mencionar que más allá que sus perspectivas de vida en los países receptores, no sean acordes con sus costumbres, también se encuentra el de la falta de su tierra natal, de sus familiares o porque los costos son elevados y los salarios que, si bien, en moneda de sus países de origen es satisfactorio, en el país receptor, escasamente cubre las necesidades para subsistir.

Es importante mencionar que, dependiendo de su estatus migratorio, se dé en una cantidad mayor a la que se puede dar en condiciones donde el migrante lo realice por cuenta propia, sea por haber cumplido sus metas y estado satisfecho o por su situación ilegal que termina convirtiéndose en deportación.

*La migración de retorno ha sido estudiada desde diversas disciplinas, aunque siempre como un caso especial de la migración, dado que no existe una teoría general del retorno (Jáuregui, 2014). Sin embargo, se puede observar la interpretación que se ha hecho desde tres disciplinas de las ciencias sociales: la economía, la sociología y la demografía.*

En el ámbito de la economía, va a depender del éxito o fracaso financiero del migrante, es decir, si sus oportunidades de mejorar sus ingresos son aceptables o si le ha dejado más pérdidas que ganancias. En la parte sociológica, si es por apego a recuerdos de su infancia o por la falta de sus familiares y el la demográfica, por el apego de su lugar de nacimiento.

### **3. El escenario económico global.**

La migración representa una reducción en la presión laboral en los países que se ven involucrados. Por una parte, reduce la tasa de desempleo y permite el aumento de salarios promedios para aquellas personas que quedan atrás -en un plazo mediano, pero también, provoca la pérdida de

---

<sup>11</sup> Tomado de Nuevas tendencias y dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe, CEPAL. Serie Población y Desarrollo, N° 114, ISSN 1680-8991, 2016, pág. 56.

mano de obra que afecta la producción de bienes y servicios. Esto empeora más si las personas involucradas cuentan con estudios superiores, ya que el costo de perderlos es peor.

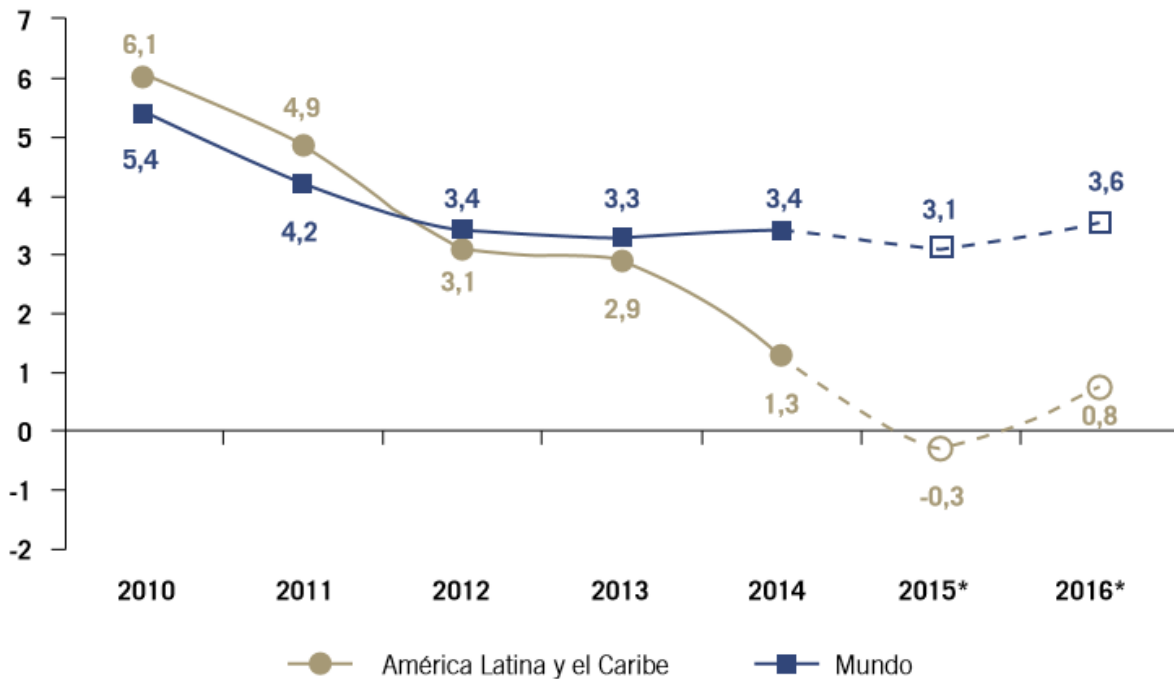
Sin embargo, esto tiene una parte positiva. Estando ubicados en países con mejores oportunidades, realizan envíos de remesas lo que aumenta la renta en los países de origen de sus familiares. Por parte de los países receptores, en su mayoría economías desarrolladas (EEUU y Europa), al recibir los flujos migratorios presentan efectos como: aumento en su fuerza laboral, que se traduce en aumentos del desempleo y en la presión de asistencia social, y pérdida de renta nacional por la emisión de remisas. De acuerdo con la ONU, los migrantes en países desarrollados envían anualmente 414.000 millones de dólares a sus países de origen.

Aunque ciertamente, en los últimos años, principalmente en el 2008 la economía mundial pasó por una caída que llevó a una pequeña crisis que afectó a la totalidad de los países, principalmente a los más desarrollados, para el año 2015, el FMI proyectaba una mejora en dichas economías de alrededor de un 3,1%, ligeramente menor al 3,4% que tuvo para el 2014. *“Detrás de esta aparente estabilidad, sin embargo, hay una importante recomposición del aporte relativo de los distintos grupos de países.”* (Informe Laboral. OIT/ América Latina y el Caribe, Panorama Laboral 2015. Pág. 19)

Obviamente, los países que se verán beneficiados con esta proyección, son los países de mejores ingresos y capitales, los llamados países desarrollados como Estados Unidos y la Unión Europea, principalmente. Aunque con la salida del Reino Unido de la Zona Euro, podría representar un pequeño desequilibrio en su crecimiento para esta región.

Para los países que vienen en crecimiento sus economías, el crecimiento ha sido lento desde el 2010, si bien es cierto, que China viene siendo la de mayor crecimiento en un 6%, el resto de los países es de manera más pausada y en el caso de Latinoamérica, ese crecimiento se proyecta en deterioro, como se muestra en la siguiente gráfica.

**Mundo y América Latina y el Caribe: crecimiento del Producto Interno Bruto 2010-2016  
(variación porcentual anual)**



**Fuente:** FMI (2015). Perspectivas de la economía mundial. Ajustándose a precios más bajos para las materias primas. Octubre 2015. Washington D.C: FMI.

Nota: (\*) Datos estimados para los años 2015 y 2016.

Los países con mejores oportunidades de que sus economías se estabilicen, son los más avanzados. Para el 2015, se proyectaba un crecimiento de un 2.6% para los Estados Unidos, mientras que para la zona europea se esperaba que fuese más rápido, de un 1.5%. para el área de América Latina, México se posiciona con un crecimiento mayor al de Brasil, con un 2.3% y 2.8% respectivamente en 2015 y 2016.

**Mundo: crecimiento anual del Producto Interno Bruto por regiones 2010-2016**  
(variación porcentual anual)

Región	Años						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015*	2016*
<b>PBI Mundial</b>	<b>5,4</b>	<b>4,2</b>	<b>3,4</b>	<b>3,3</b>	<b>3,4</b>	<b>3,1</b>	<b>3,6</b>
<b>Economías avanzadas</b>	<b>3,1</b>	<b>1,7</b>	<b>1,2</b>	<b>1,1</b>	<b>1,8</b>	<b>2,0</b>	<b>2,2</b>
Estados Unidos	2,5	1,6	2,2	1,5	2,4	2,6	2,8
Zona Euro	2,0	1,6	-0,8	-0,3	0,9	1,5	1,6
Alemania	3,9	3,7	0,6	0,4	1,6	1,5	1,6
Italia	1,7	0,6	-2,8	-1,7	-0,4	0,8	1,3
España	0,0	-0,6	-2,1	-1,2	1,4	3,1	2,5
Francia	2,0	2,1	0,2	0,7	0,2	1,2	1,5
Japón	4,7	-0,5	1,7	1,6	-0,1	0,6	1,0
Reino Unido	1,9	1,6	0,7	1,7	3,0	2,5	2,2
Canadá	3,4	3,0	1,9	2,0	2,4	1,0	1,7
<b>Países emergentes y en desarrollo</b>	<b>7,5</b>	<b>6,3</b>	<b>5,2</b>	<b>5,0</b>	<b>4,6</b>	<b>4,0</b>	<b>4,5</b>
Comunidad de Estados Independientes	4,6	4,8	3,4	2,2	1,0	-2,7	0,5
Rusia	4,5	4,3	3,4	1,3	0,6	-3,8	-0,6
Países en desarrollo de Asia	9,6	7,9	6,8	7,0	6,8	6,5	6,4
China	10,6	9,5	7,7	7,7	7,3	6,8	6,3
India	10,3	6,6	5,1	6,9	7,3	7,3	7,5
América Latina y el Caribe	6,1	4,9	3,1	2,9	1,3	-0,3	0,8
Brasil	7,6	3,9	1,8	2,7	0,1	-3,0	-1,0
México	5,1	4,0	4,0	1,4	2,1	2,3	2,8
África subsahariana	6,6	5,0	4,3	5,2	5,0	3,8	4,3
Oriente Medio, África del Norte, Afganistán y Pakistán	4,9	4,5	5,0	2,3	2,7	2,5	3,9

**Fuente:** FMI (2015). *Perspectivas de la economía mundial. Ajustándose a precios más bajos para las materias primas.* Octubre 2015. Washington D.C: FMI.

**Nota:** (\*) Datos estimados para los años 2015 y 2016.

Pese a estas proyecciones, se puede decir que la economía mundial creció en el 2014 y para el 2015 tuvo el mismo resultado, pero no de manera pareja para todos los países, en especial los de menos desarrollo. “En el caso de los países desarrollados, las tasas de crecimiento de sus economías siguen siendo inferiores a las registradas en la era pre crisis (para el año 2015 y 2016 se proyecta un crecimiento de 2,4%). Se proyecta además un nivel de producción que seguiría estando por debajo del potencial (-2,1%), y un estancamiento en la generación de empleo.” (Guillén, S. 2015)

Para estos países que vienen en crecimiento el panorama se ve un poco mejor. El desempleo se mantiene estable, pero igual siguen manteniendo un pequeño riesgo ya que la informalidad y la inestabilidad laboral hace que el riesgo por avanzar presente factores críticos que los desequilibre.

Esta buena parte del crecimiento se debe a que la materia prima, en especial los precios, han tenido un aumento desde el 2003 hasta el 2011; pero en los últimos años esos vientos de crecimiento no han sido favorables, puesto que, en los dos años posteriores a esas proyecciones, los precios de las materias primas han tenido una baja significativa.

Las remesas enviadas por parte de los migrantes hacia sus familias en sus países de origen tuvieron un aumento del 0.4% a nivel mundial, sin embargo, en América Latina y el Caribe el incremento fue del 4.8%, según estimaciones del Banco Mundial para el periodo del 2015, esto producto del trabajo de los migrantes en los Estados Unidos de Norte América.

Esto refleja que el apego de los latinoamericanos para con sus familiares, es fuerte, por lo que el hecho de migrar no solo es por el costo de mejorar sus propios ingresos, sino el de ayudar a quienes quedan atrás, luchando por mejores condiciones y que por distintas causas no realizan el costoso viaje de desplazarse hacia nuevos territorios y mejores oportunidades. Para el periodo 2015, la región recibió cerca de 66.700 millones de dólares en remesas.

Si se compara con otras zonas, se puede apreciar que para el 2015 los países en desarrollo alcanzaron los 431.600 millones de dólares. La India se establece como el principal receptor de remesas a nivel mundial con 69.000 millones durante el 2015, le siguen países como China con 64.000 mil millones, Filipinas con 28.000 mil millones, México con 25.000 millones y Nigeria con 21.000 mil millones, según fuentes del Banco Mundial.

Mientras tanto, en Europa, los migrantes ubicados en esta zona en conjunto alcanzaron un total de 109.400 mil millones de dólares respectivamente, según datos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, FIDA, dándole un sustento a 150 millones de personas de todo el mundo, representando esta cifra un cuarto de las remesas a nivel mundial.

De acuerdo con este informe, el destino de las remesas un tercio (36.500 millones de dólares) se dirigió a países de la zona de los Balcanes, el Báltico y Europa Oriental e incluso a países pertenecientes a la Unión Europea. Y unos 72.900 millones de dólares a países fuera de la Unión Europea. Fuera de Europa, África Septentrional y el Asia Central, son las zonas que más dependen de las remesas, provenientes especialmente de Francia y la Federación Rusa, respectivamente.

### *Flujos de remesas provenientes de Europa*

<b>País</b>	<b>Cantidad Millones USD</b>
Federación Rusa	20.600
Reino Unido	17.100
Alemania	14.000
Francia	10.500
Italia	10.400
España	9.600

**Fuente:** Elaboración propia con datos del FIDA.

Muchos de estos ingresos por parte de las remesas enviadas por los familiares en las distintas regiones del mundo, se hacen con el fin de dar ese apoyo para que puedan sufragar los gastos que tienen, necesidades básicas como alquileres, pagos de hipotecas, compra de alimentos e incluso para el inicio de un pequeño negocio que sirva como impulso para mejorar sus ingresos.

Muchos de estas remesas se dirigen especialmente a las zonas rurales, donde las oportunidades de empleo son escasas, lo que implica la salida hacia las ciudades o incluso, fuera de las fronteras. Se estipula que el valor de las remesas equivale a tres veces más la ayuda oficial para el progreso en los países en vías de desarrollo alrededor del mundo.

#### **4. Avances y oportunidades en materia migratoria.**

De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas, los migrantes representan el 3% de la población mundial (cerca de 175 millones de personas). Estos datos incluyen, tanto a personas migrantes regulares como irregulares, pero podría ser bajo en estos últimos, pues no todos lo reportan el estatus en el cual se encuentran.

Estados Unidos, por medio del Acta de Reforma y Control de Inmigrantes (IRCA, por sus siglas en inglés), otorgó el estatus de residencia a 2.7 millones de migrantes en 1986<sup>12</sup>. El motivo por el cual fue otorgado este estatus era el de unir a las familias que por motivos migratorios no podrían permanecer juntos por su posición; sin embargo, esto fue motivo para que la migración irregular aumentara, generando nuevos planes de amnistía.

---

<sup>12</sup> Fuente: García, R. y Sánchez, X. Migración internacional y desarrollo: oportunidades y desafíos para Zacatecas, México, 2016. Pág. 67.

Con la gran población de migrantes en el mundo, se dan también grandes movimientos de remesas hacia los países de origen de los migrantes, por lo que distintas organizaciones internacionales deciden tomar parte en los debates que se generan por esta situación. La Comisión Mundial sobre Migración Internacional, considera que se debe “reconocer y reforzar el papel de los migrantes como factor de promoción del crecimiento económico, el desarrollo y la reducción de la pobreza (...) remesas y migración deben considerarse a manera de complemento de los programas de desarrollo locales aliados en los países de ingreso bajo.”<sup>13</sup>

Entre las organizaciones que forman parte de este debate están el Banco Mundial, la Iniciativa Berna, la Organización Mundial para las Migraciones y el Banco Interamericano de Desarrollo, que son apoyados por la Organización de Naciones Unidas.

- **Banco Mundial**

El Banco Mundial entiende que la migración se debe a la necesidad de las personas por mejores oportunidades de tener un buen nivel de vida, teniendo en cuenta que esto implica el abandono de las familias y del abandono del país de origen por largos periodos de forma definitiva como por temporadas. “Para el 2000, se estimó que había 175 millones de migrantes: en Europa más de 50 millones, en Asia 50 millones y en América del Norte 41 millones” (García, R. 2016). Rusia, Estados Unidos y Alemania son los países que mayor cantidad de migrantes reportan a nivel internacional.

Por motivo de estas migraciones, los países receptores recibieron personal con mano de obra a bajos costos, mientras que los países de origen de los migrantes tuvieron una baja en el desempleo y, por ende, una baja en las presiones laborales que ellos demandaban. Los fenómenos migratorios son cíclicos y, por ende, se dan con el mayor traslado de personas cuando los países de origen tienen una mala situación económica. Estas migraciones, por lo general, son de “sur a norte”, es decir, de países en vías de desarrollo a los ya desarrollados por las cantidades de oportunidades que estos ofrecen, lo que los vuelve mucho más atractivos.

De los efectos que produce la migración, está el envío de remesas. Esto beneficia en gran medida a los países en vías de desarrollo, puesto que la gran cantidad recibida por parte de los migrantes,

---

<sup>13</sup> Fuente: García, R. y Sánchez, X. Migración internacional y desarrollo: oportunidades y desafíos para Zacatecas, México, 2016. Pág. 68.

representa un complemento para la economía y reducen “las presiones en el mercado laboral y establecen contacto con los mercados, al mismo tiempo que facilitan el acceso a la tecnología.”<sup>14</sup>

La idea de las remesas es que éstas sean utilizadas en proyectos que les sean útiles y productivos al mismo tiempo que sean convertidas en armas para combatir la pobreza en los países receptores. Para lograr esto, es necesario que los países receptores tengan un ambiente económico estable para que sean utilizadas de manera eficiente, para que, de esta forma, aquellas personas que no migran, sean capaces de responder de manera positiva al mejoramiento del mercado laboral.

Para ello, se necesita de una disminución de las barreras en el momento del envío y se garantice una mayor competencia entre las compañías dedicadas a brindar este servicio para mejorar los costos y hacer que aumenten los envíos por este medio.

- **La iniciativa Berna y la Organización Internacional para las Migraciones**

Con el propósito de que se creara una Agenda Internacional para la Gestión de la Migración, la iniciativa Berna organizó cuatro foros. “De ello se desprende que los flujos migratorios en la actualidad son más diversos y complejos que en épocas pasadas, dada la existencia de migración temporal y circular, así como la creciente contribución de los migrantes a los intercambios culturales, de desarrollo económico y progreso social.”<sup>15</sup>

Uno de los aspectos de esta iniciativa es que reconoce el derechos que tienen los estados para salvaguardar su territorio, permitiéndole decidir quiénes pueden ingresar a sus territorio y por cuánto tiempo, brindarle protección a sus soberanos, permitiéndoles desarrollar su políticas migratorias acorde con sus necesidades; es decir, no les da vía libre para ingresar y transitar por su territorios sin cumplir con los requisitos adecuados lo que da como resultado políticas migratorias restrictivas donde los estados no cuentan con un sistema basado en la cooperación en materia de la migración internacional.

---

<sup>14</sup> Fuente: García, R. y Sánchez, X. Migración internacional y desarrollo: oportunidades y desafíos para Zacatecas, México, 2016. Pág. 69.

<sup>15</sup> Fuente: García, R. y Sánchez, X. Migración internacional y desarrollo: oportunidades y desafíos para Zacatecas, México, 2016. Pág. 70.

Esta iniciativa propone:

- a) el desarrollo de medidas que regulen la oferta y demanda de recursos humanos ligada a esfuerzos bilaterales o multilaterales que han sido desarrollados en consultas a quienes toman las decisiones;
- b) el uso de esquemas de trabajadores altamente capacitados, así como de aquéllos con baja capacitación, para que respondan a la demanda en el país destino, pero que, a la vez, sustituyan el desempleo en el país de origen;
- c) programas bilaterales que respondan a las necesidades de los países de origen y destino, respetando los derechos y obligaciones de las partes, protegiendo y otorgando acceso consular a los migrantes;
- d) transparencia en la legislación de procedimientos, donde se clasifique a los migrantes, así como en la selección y condiciones para la permanencia;
- e) consultas con organismos nacionales e internacionales en puntos clave para la migración internacional y asuntos relacionados con los migrantes;
- f) desarrollo de mecanismos mediante los cuales la oferta y demanda de trabajo sea controlada y legislada, y
- g) información sobre los derechos de los migrantes, apoyo en el conocimiento de la cultura del país destino y, sobre todo, promoción de la investigación y el análisis del impacto de los trabajadores migrantes en el mercado laboral local.<sup>16</sup>

La Unión Europea es un claro ejemplo de los avances en materia migratoria se refiere. El libre tránsito de los ciudadanos que conforman los 28 Estados (aunque se espera la salida del Reino Unido y donde no formó parte del espacio Schengen de libre tránsito junto con Bulgaria, Croacia, Chipre, Irlanda y Rumania) les permite desplazarse de manera libre por estos territorios.

La cercanía de estos países entre sí, incluso les da la ventaja, por así decirlo, de ir y venir por cuestiones laborales sin la necesidad de establecerse de manera permanente, a no ser que sea entre un Estado lejano a otro, es decir, un ciudadano de Alemania que deba trabajar en Portugal, ya que, por el costo del traslado, le resultaría difícil desplazarse diariamente desde su país de origen al de trabajo.

---

<sup>16</sup> Fuente: García, R. y Sánchez, X. Migración internacional y desarrollo: oportunidades y desafíos para Zacatecas, México, 2016. Pág. 71.

**Nota:** Tomado en la publicación de The Barne Initiative, p.41.

Claro está que este desplazamiento es mucho más factible en zonas fronterizas por su corto trayecto de un lugar a otro. También, cabe mencionar que el trámite de ingreso en estos países de la Unión Europea para los ciudadanos que no pertenecen a este espacio de libre tránsito, resulta más lento el proceso para ingresar a esta zona europea.

De los ciudadanos provenientes de países que no son parte de la Unión Europea o que aún no formen parte del espacio Schengen, deben como mínimo pasar por migración para comprobar su estatus y si sus documentos son legales o no. La única excepción es para quienes forman parte del espacio Schengen, pero como requisito deben llevar un documento que los acredite como ciudadanos miembros de países de la Unión Europea.

Sin embargo, dado los acontecimientos ocurridos en Francia en el 2015 y la crisis migratoria de refugiados, ha obligado a algunos de estos países a cerrar el libre tránsito hacia sus territorios, tanto en la vía terrestre como en la aérea, para tener un mayor control de quienes ingresan en sus territorios y evitar situaciones iguales o aún peores que las suscitadas con atentados a medios de comunicación y el resto de la ciudadanía.

A diferencia de Europa, en América, especialmente en América del Sur, la situación no es tan grave o de muchos acontecimientos en lo referente a materia migratoria, esto porque varios países de manera unilateral, bilateral o multilateral, han realizado importantes cambios en esa dirección. Eso le ha permitido impulsar numerosas iniciativas en materia migratoria, en especial la laboral.

A pesar de la crisis que aqueja a Venezuela y los conflictos que tuvo Colombia contra las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), no ha habido un éxodo de ciudadanos huyendo por todo el continente de la misma manera que sucede con ciudadanos de Siria y África hacia Europa. Sino que se han abiertos fronteras para que ciudadanos venezolanos crucen a Colombia en busca de alimentos básicos que en Venezuela están escasos.

Es por ello que, en Sudamérica, algunos países *“han reformulado sus leyes migratorias, laborales y otras conexas, y han diseñado numerosos programas e iniciativas a nivel local, nacional y regional.”* (Tomado de La migración laboral en América Latina. Pág.89). Esto ha tenido visto bueno por parte de sectores empleadores y de sindicatos para buscar regularizar la migración laboral y de esta manera buscar proteger los derechos de los y las trabajadores migrantes.

### **Capítulo 3. Los Derechos Humanos en Centroamérica.**

Centroamérica es una de las zonas más golpeadas en América Latina, no solo en materia de falta de oportunidades, desastres naturales, tráfico de drogas; sino también, en materia de derechos humanos. Considerada una de las zonas más conflictivas del mundo producto de grupos como Las Maras y cárteles del narcotráfico, la violación de los derechos humanos es inevitable.

Los grupos más vulnerables a esta problemática son los minoritarios: jóvenes, mujeres, y de diversidad sexual; en el caso de las mujeres, las altas tasas de asesinatos y violencia en contra del género femenino llama mucho la atención, especialmente en los países del llamado Triángulo Norte de Centroamérica, conformado por Guatemala, Honduras y El Salvador, donde las cifras superan los más de 1000 homicidios por año, lo que llama la atención de las autoridades y de grupos en defensa y de alto a la violencia en los distintos países del área.

Para los organismos internacionales involucrados en la defensa de los derechos humanos, gubernamentales y no gubernamentales, el reto para los próximos años es de una fuerte lucha para que cada ciudadano sea respetado; sin importar la condición física, económica o social. La cooperación por parte de grupos pro derechos humanos y de las mismas autoridades de gobierno, es fundamental para el respeto hacia la ciudadanía.

La información por parte de estos organismos en las escuelas, medios de comunicación, grupos religiosos, como parte de agrupaciones más cercanas a la población, pueden brindar la ayuda a quienes se ven perseguidos y sienten violados sus derechos, ya que, los abusos en esta región del norte de Centroamérica, cada vez van en aumento, en especial en contra de las mujeres, las más afectadas en materia de derechos humanos, principalmente en países como Guatemala, el de mayor índice de violencia de género.

¿Pero qué son los derechos humanos? en resumen, se puede decir que son los derechos que tienen todos los ciudadanos por el simple hecho de serlo. Las definiciones son amplias y abarcan diversas actividades; pero en el siguiente apartado se podrá entender con mayor eficacia el significado y los protocolos a los que la ciudadanía tiene acceso en caso de que sus propios derechos se vean obstruidos.

## 1. El concepto de Derechos humanos.

La Organización de Naciones Unidas (ONU), adoptan para el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General en la Resolución 217 (III) la Declaración Universal de los Derechos Humanos, define el concepto de la siguiente manera:

*“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”*

Cuando se habla de derechos humanos, se hace referencia aquellos que toda persona posee por el simple hecho de serlo, que no son heredados en una constitución; si no que son inherentes a las personas. Este concepto a lo largo de la historia del hombre moderno ha venido evolucionando ya que cada vez es más común ver una nueva lucha porque algún punto en desarrollo sea considerado entre los derechos humanos. Sus características son:

- a. **Inherentes** a todos los seres humanos
- b. **Universales**
- c. **Interrelacionados, interdependientes e indivisibles**
- d. **Inalienables**
- e. **Igualdad y no discriminación en su aplicación**
- f. Reconocidos por el **derecho nacional y el derecho internacional**

Cabe señalar que este concepto no pertenece en exclusiva a iniciativas del siglo XX, sino que tiene sus inicios en el siglo XVII en Inglaterra destacando el *Bill of Rights*<sup>17</sup> de 1689 y con la Declaración de Virginia de 1776 cuando se inicia un proceso evolutivo en torno a la formalización y defensa de los derechos humanos. Es a partir de este punto que a lo largo de la historia se han reconocido derechos humanos de tres generaciones.

La primera generación hace referencia a la protección de los derechos individuales la cual le impide a los gobernantes el no interferir en la vida privada de los ciudadanos a no ser que este último infrinja la ley que le rige en su país de destino o residencia. Los de segunda generación, el cual se deriva de la Constitución Francesa de 1848, se ve implicado la participación del Estado puesto que en ella se especifica la prestación de servicios públicos como la salud, educación, trabajo; entre

---

<sup>17</sup> Es un documento redactado en Inglaterra en 1689, que impuso el Parlamento inglés al príncipe Guillermo de Orange para poder suceder al rey Jacobo II. El propósito principal de este texto era recuperar y fortalecer ciertas facultades parlamentarias ya desaparecidas o notoriamente mermadas durante el reinado absolutista de los Estuardo (Carlos II y Jacobo II). Constituye uno de los precedentes inmediatos de las modernas Declaraciones de Derechos.

otros a los ciudadanos. Por último, los derechos de tercera generación que implica la cooperación entre Estados, como la solidaridad internacional y el desarrollo, cuya necesidad surge a partir de la Segunda Guerra Mundial.

Si bien es cierto, que Naciones Unidas es el órgano creador de una estructura sobre derechos humanos, cabe mencionar que en cada región del planeta existen de manera oficial un ente que incluye entre su sistema la protección de los derechos humanos, como un sistema regional, por ejemplo, el Sistema Interamericano, el Sistema Africano y el Sistema Europeo:

1. Organización de Estados Americanos, OEA,
  - a) Declaración Americana de los Derechos Humanos y Deberes del Hombre<sup>18</sup>,
  - b) la Convención Americana sobre Derechos Humanos y
  - c) Comisión (Washington, EE. UU) y Corte Interamericana (San José, Costa Rica)
2. Unión Africana
  - a) Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos,
  - b) Comisión y Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.
3. Consejo Europeo
  - a) Convenio Europeo de Derechos Humanos,
  - b) Tribunal Europeo de Derechos Humanos (Estrasburgo, Francia)

#### **a. Declaración Americana de los Derechos Humanos y Deberes del Hombre**

Esta fue aprobada por la IX Conferencia Internacional Americana realizada en Bogotá en 1948, misma que dispuso de la creación de la Organización de Estados Americanos, OEA. Se le considera como el primer documento o acuerdo internacional de derechos humanos, anticipándose a la Declaración Internacional de Derechos Humanos seis meses después.

En ella se hace referencia a los derechos que todas las personas poseen y deben ser respetados por cada uno de los Estados en cualquier rincón del mundo. Posteriormente en 1969, se suscribe la Convención Americana sobre Derechos Humanos (también llamada Pacto de San José de Costa Rica o CADH) que entra en vigor en 1978 y que establece el Sistema interamericano de derechos humanos.

---

<sup>18</sup> Nota: En este caso cuando se refiere al hombre, se refiere al ser humanos como tal incluyendo a mujeres, niños, personas mayores, con discapacidad, credo religioso u orientación sexual, sin excluir a ningún ser humano.

## **b. Convención Americana sobre Derechos Humanos**

Suscrita luego de la Conferencia Especializada Interamericana de Derechos Humanos, el 22 de noviembre de 1969, en la ciudad de San José de Costa Rica y que entró en vigencia el 18 de julio de 1978, es conocida también como *Pacto de San José*.

A la fecha cuenta con la aprobación de veinticinco Estados que se han adherido a la convención: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. Trinidad y Tobago denunció la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por comunicación dirigida al Secretario General de la OEA, el 26 de mayo de 1998 al igual que Venezuela en el 2012.

Consta de 82 artículos agrupados en tres partes y éstas, a su vez, se dividen en once capítulos. En la Primera Parte se estipula los Deberes de los Estados y Derechos Protegidos, en la segunda parte sobre Medios de Protección y la tercera parte sobre Disposiciones transitorias. Esto con el fin de asegurar que los Estados miembros garanticen los derechos de cada uno de sus ciudadanos. Además, es la que promueve la creación de la Corte como de la CIDH.

Entre otros instrumentos, ha sido complementada con:

- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Protocolo de San Salvador), de 1988.
- Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la pena de muerte, de 1990.

## **c. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.**

La CIDH es el órgano encargado de promover la protección de los derechos humanos en el continente. Fue creada en 1959 por la OEA en forma conjunta con la CorteIDH, instalada en 1979. “Está integrada por siete miembros independientes que se desempeñan en forma personal y tiene su sede en Washington, D.C.” (Tomado de [www.oas.org](http://www.oas.org)). Es una institución del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

“El SIDH se inició formalmente con la aprobación de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en la Novena Conferencia Internacional Americana celebrada en Bogotá en

1948, en el marco de la cual también se adoptó la propia Carta de la OEA, que proclama los "derechos fundamentales de la persona humana" como uno de los principios en que se funda la Organización.” (Tomado de [www.oas.org](http://www.oas.org))

La CIDH se maneja bajo tres pilares:

- el Sistema de Petición Individual;
- el monitoreo de la situación de los derechos humanos en los Estados Miembros,
- la atención a líneas temáticas prioritarias.

Los miembros pertenecientes a la CIDH, son elegidos por un periodo de cuatro años, se compone por siete miembros, todos expertos en materia de derechos humanos, elegidos por la Asamblea General de la OEA por candidatos elegidos de los países miembros. Cada uno de dichos gobiernos puede proponer hasta tres candidatos nacionales del Estado que los proponga o de cualquier otro estado miembro de la OEA. Cuando se propone una terna, por lo menos uno de los candidatos deberá ser nacional de un Estado distinto del propuesto.

También, se encarga de realizar las llamadas “*Visitas in loco*” para brindar informes sobre las violaciones de los derechos humanos o situaciones irregulares en el continente y proponer medidas por seguir para evitar el abuso hacia la ciudadanía. Hasta el momento, la CIDH ha publicado alrededor de unos 60 informe y se ha hecho presente en 23 países con un total de 92 visitas.

### **c.1 Corte Interamericana de Derechos Humanos, CorteIHD.**

Este es el órgano judicial de la Organización de Estados Americanos, OEA, cuya sede se encuentra en San José de Costa Rica, cuya función es la de interpretar y aplicar la Convención Interamericana de Derechos Humanos y otros tratados. Conoce de los casos en los que un Estado haya violado un derecho. Los idiomas oficiales de la Corte son el Español, Inglés, Francés y Portugués.

Los ciudadanos no pueden presentar casos ante la Corte, solo por medio de la Comisión que puede llevar dichos casos ante la Corte siempre que el Estado involucrado reconozca la competencia de esta misma. “*En caso de desacuerdo sobre el sentido o alcance del fallo, la Corte lo interpretará a solicitud de cualquiera de las partes, siempre que dicha solicitud se presente dentro de los noventa días a partir de la fecha de la notificación del fallo.*” (Tomado de [www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr))

A la fecha, veinticinco naciones americanas han ratificado o se han adherido a la Convención: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Trinidad y Tobago denunció la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por comunicación dirigida al Secretario General de la OEA, el 26 de mayo de 1998. Venezuela denunció la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por comunicación dirigida al Secretario General de la OEA, el 10 de septiembre de 2012. República Dominicana, mediante sentencia del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, la sentencia declara la inconstitucionalidad del instrumento de aceptación de competencia de la corte.

#### **d. Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos**

Conocida como la Carta de Banjul, cuyo objetivo es promover y proteger los derechos humanos de los ciudadanos del continente africano. En su inicio fue promovida por la Organización para la Unidad Africana, que posteriormente, pasó a ser la Unión Africana. En la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobiernos de 1979, decidieron crear un comité de expertos para la redacción de un borrador que velara por la protección de los derechos humanos en el continente.

Esto nace, ya que, a nivel internacional, tanto en Europa como en América ya existía un documento que velaba por la protección de los derechos humanos en cada una de estas regiones. El 27 de julio de 1981 se crea el borrador y es aprobado por la Asamblea de manera unánime. Entró en vigor el 21 de octubre de 1986.

Este se convirtió en el primer acuerdo a nivel regional en materia de derechos humanos, a su vez, esta protege los derechos de la tercera generación, así como lo referente al medio ambiente, el recurso natural y al desarrollo de los pueblos.

#### **e. Comisión y Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.**

Este es el órgano que se encarga de interpretar lo estipulado en la Carta y supervisar su cumplimiento y del estudio de quejas individuales relativas a violaciones de la Carta. Entró en vigor el 21 de octubre de 1986. Sus primeros miembros se eligieron en la vigésima tercer Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, en junio de 1987, y la Comisión se constituyó formalmente el 2 de noviembre de ese año.

Durante sus primeros dos años de existencia, tuvo su sede en Adís Abeba, en Etiopía, pero en noviembre de 1989 se trasladó a un edificio construido, específicamente, para la Comisión en Banjul, en Gambia. La Comisión se reúne dos veces al año, normalmente en marzo o abril y en octubre o noviembre. Una de las reuniones es normalmente en su sede de Banjul, y la otra en cualquier otro estado africano.

La Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, es un Tribunal de índole regional cuya competencia se extiende a los Estados de la Unión Africana de acuerdo con la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. La Asamblea de la Unión Africana acordó en 2004 su fusión con la Corte Africana de Justicia.

La Corte está situada en Arusha, en Tanzania. Ciudad que también fue la sede elegida en 1996 para el Tribunal Penal Internacional para Ruanda, órgano que aún se encuentra en funcionamiento.

#### **f. Convenio Europeo de Derechos Humanos.**

Este fue adoptado por el Consejo de Europa el 4 de noviembre de 1950 en Roma, Italia y entró en vigor en 1953. Tiene por objeto proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas sometidas a la jurisdicción de los Estados miembros, y permite un control judicial del respeto de dichos derechos individuales. Se inspira expresamente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

Este ha tenido algunas modificaciones, ya que, se le han añadido algunos protocolos en los que se reconocen otros derechos y libertades. Esto por la inclusión de nuevos Estados que los últimos años ha ido incrementándose, desde nuevos Estados que no formaban parte, como por la separación de uno de ellos en más de uno.

El artículo 1 compromete a los Estados signatarios a reconocer los derechos regulados en el Convenio «a toda persona dependiente de su jurisdicción», lo que supone que no se limita a los ciudadanos ni a los residentes. El Título I enumera y regula los derechos humanos reconocidos.

El Título II regula la composición, funcionamiento y competencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, órgano jurisdiccional supranacional encargado de velar por el respeto de los derechos proclamados en el Convenio. El Título III regula otras cuestiones diversas relacionadas con el convenio.

**g. Tribunal Europeo de Derechos Humanos (Estrasburgo, Francia)**

Al igual que los anteriormente mencionados en África y América, es el órgano encargado de enjuiciar, bajo determinadas circunstancias las posibles violaciones a los derechos humanos reconocidos en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y en sus protocolos de los Estados que lo conforman. Firmado por 47 miembros,

Aunque cada uno vela por la protección de los derechos humanos en cada región, todos tienen como guía, la Carta de Naciones Unidas en la protección de los Derechos Humanos.

A pesar de que se habla de igualdad y libertad, en la actualidad, es difícil ver que se cumplan esos dos puntos importantísimos, puesto que, a lo largo de la historia, el mismo hombre ha usado a su semejante como esclavo y actualmente ese don de mando se sigue viendo, pero en distintas maneras: desde el punto de vista laboral, político, económico, religioso; entre otros. Si bien es cierto, que nadie es propiedad de otra persona, existen quienes sienten dicho poder de propiedad y dominio sobre los demás.

Un ejemplo que se puede utilizar es el caso entre Haití y la República Dominicana. El informe de país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del 2015 sobre la situación de derechos humanos en la República Dominicana, hace referencia por parte de este país hacia los nacidos en su territorio, pero con descendencia haitiana, donde a pesar de ser dominicanos de nacimientos, no se les reconoce como tal, despojando y no reconociendo sus documentos.

Sin importar los años vividos en suelo dominicano, tratándolos como extranjeros y en ocasiones, deportándolo hacia Haití; pero cuando son épocas electorales, acuden a ellos como ciudadanos dominicanos que son, para contar los partidos políticos como más votantes y la situación se repite una vez logrado los objetivos.

El peso que deben tener estas organizaciones en el respaldo hacia los ciudadanos de cada rincón del mundo debe ser sumamente indispensable, es decir, que no queden las reglas y los mandatos plasmado en el papel. Las sentencias que emanan de parte de estos organismos son para que se cumplan a la brevedad posible y no dejándolas a plena decisión de los involucrados para hacerlas realidad en el momento que así lo consideren.

Como ejemplo, se puede citar el caso de Costa Rica, la Corte IDH falló en favor de las personas que desean ser padres por medio de la FIV, “de esta manera, las clínicas y hospitales privados pueden brindar el servicio de forma inmediata una vez que cumplan con los requisitos establecidos por el

Ministerio de Salud, tales como personal capacitado, infraestructura y protocolos necesarios, para lo cual desde ya se pueden gestionar sus permisos.”<sup>19</sup>

Las constantes mociones por parte de grupos cristianos en la Asamblea Legislativa, ha ido atrasando la ejecución, a parte, la falta de un centro especializado dónde poder llevar a cabo el procedimiento atrasan aún más la necesidad de las personas a las que el reloj biológico pasa rápido sin una solución definitiva.

## **2. El derecho internacional de los derechos humanos.**

Para el derecho internacional, todas las personas son sujetos de derechos y como seres pensantes, cuentan con derechos humanos, esto desde luego incluye a toda persona sin importar la condición de nativo, migrante o refugiada ya que gozan de iguales condiciones por la necesidad de protección especial, que, aunque no se encuentren en sus países de origen, se busca la necesidad de que puedan tener una vida digna igual a la del resto de los ciudadanos.

Sin embargo, hay algunas excepciones como *“la relación con los derechos políticos, en concreto con el derecho al sufragio, el de presentarse a unas elecciones para un cargo público y el derecho a entrar y permanecer en un país”* (Migración, derechos humanos y gobernanza, pág. 50). También, se hace mención de que el derecho internacional de los derechos humanos se debe llevar a cabo no solo para la persona migrante, si no para sus familiares.

Para ello, se han creado algunas convenciones y protocolos para la protección de los derechos humanos, tanto para las personas migrantes como las refugiadas por parte de organismos internacionales como Naciones Unidas.

### **Convenciones principales de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos<sup>20</sup>**

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 16 de diciembre de 1966.
  - Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 10 de diciembre de 2008. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 16 de diciembre de 1966.

---

<sup>19</sup> Fuente: La República en su versión digital [www.larepublica.net](http://www.larepublica.net) del 2 de marzo de 2016.

<sup>20</sup> Tomado de Manual para Parlamentarios N°24, Migración, derechos humanos y gobernanza en colaboración con Unión Interparlamentaria, Organización Internacional del Trabajo y Naciones Unidas Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado, pág.50, 51 y 52.

- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 16 de diciembre de 1966.
- Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte, 15 de diciembre de 1989.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, 21 de diciembre de 1965.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 18 de diciembre de 1979.
  - Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 6 de octubre de 1999.
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, 10 de diciembre de 1984.
  - Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, 18 de diciembre de 2002.
- Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989.
  - Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, 25 de mayo de 2000.
  - Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, 25 de mayo de 2000.
  - Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, 19 de diciembre de 2011.
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, 18 de diciembre de 1990.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 13 de diciembre de 2006.
  - Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 13 de diciembre de 2006.
- Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, 20 de diciembre de 2006.

Es por estos protocolos y convenciones de Naciones Unidas que las personas migrantes gozan de los derechos humanos en todo el mundo.

## Otros instrumentos de las Naciones Unidas seleccionados

- Declaración Universal de Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948.
- Declaración sobre los Derechos Humanos de los Individuos que no Son Nacionales del País en que Viven, 13 de diciembre de 1985.
- Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas, 18 de diciembre de 1992.
- La Declaración y el Programa de Acción de Durban (de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia de 2001) y el Documento final de la Conferencia de Examen de Durban, 2009.
- Principios y Directrices Recomendados sobre los Derechos Humanos y la Trata de Personas, texto presentado ante el Consejo Económico y Social como apéndice al informe del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (E/2002/68/Add.1).

A pesar de todos estos convenios y protocolos, los derechos humanos suelen ser irrespetados en todas las partes del mundo, es difícil encontrar algún país que sea excluido de dichos abusos cometidos desde la clase política, hasta la empresarial. Centroamérica no escapa de este mal. En el siguiente apartado, se hablará de cómo viven en la región los ciudadanos los derechos humanos y hasta qué punto son respetados y de la lucha que se da a favor de las personas para una mejor tolerancia y convivencia.

### **3. Los derechos humanos en la región centroamericana.**

En Centroamérica, el tema de los derechos humanos es un punto muy importante. Con viejos argumentos de que este mundo es regido por manos y leyes de hierro es común encontrar clara violaciones a los derechos humanos de los ciudadanos, desde el punto de vista religioso hasta el sexual, así como desde el más sencillo tema de opinión, han causado grandes divisiones a favor o en contra de un lado de la población.

El período que abarca el presente estudio sobre la situación de los derechos humanos en Centroamérica, ha estado marcado por las amenazas de viejos y casi eternos agentes y factores violatorios y nuevos, que han emergido en los últimos tiempos y han ganado espacio y vigor en el escenario regional.

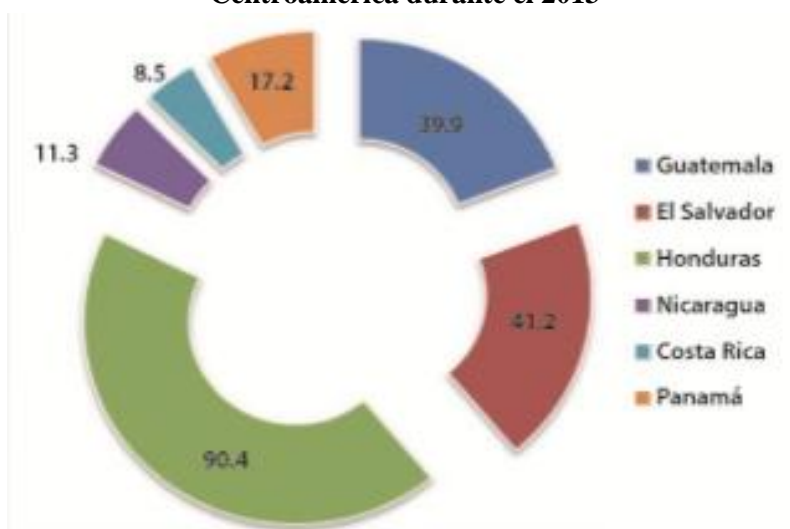
La impunidad y el sostenido esfuerzo de los sectores militares por mantener sano su poder e influencia, son ubicables dentro de esas causas generadoras, que han provocado graves violaciones

de los derechos humanos en la mayoría de los países del área a lo largo de varias décadas, y que, prolongan su vigencia nefasta hasta el presente.

Ser defensor de los derechos humanos en Centroamérica no es tarea sencilla. Quienes se enfrentan a esta lucha están expuestas a agresiones de todo tipo por parte de la población: difamaciones, amenazas, intimidaciones e incluso a ser atentadas sus vidas. Los grupos que más se ven violentados en materia de derechos humanos, son aquellos que se desempeñan en actividades relacionadas con el medio ambiente, sociales, culturales, indígenas, LGTB y están expuestos en cuanto a agresiones hacia su integridad personal por sus enfrentamientos de manera directa a poderes económicos como culturales.

“En Guatemala, el 58,21% de los casos de agresión a personas defensoras registradas en 2014 estuvo dirigido contra quienes defienden el medio ambiente y el territorio frente a la imposición de megaproyectos mineros, hidroeléctricos y la expansión de monocultivos, sin procesos de consulta previa adecuados.”<sup>21</sup>

**Muertes por cada 100 mil habitantes en Centroamérica durante el 2013**



**Fuente:** Tomado del Informe Sobre Derechos Humanos y Conflictividad en Centroamérica 2013-2014. Elaboración del autor con datos del Estudio mundial sobre el homicidio 2013 ONODC.

Como se puede apreciar en los datos anteriores, los países con más índice de violencia producto de las violaciones de derechos humanos en la región de Centroamérica, los que conforman el llamado Triángulo Norte de Centroamérica, Honduras, Guatemala y El Salvador, representan un alto grado de

<sup>21</sup> Tomado de “Nota informativa de Oxfam”, octubre del 2016: “El riesgo de defender, la agudización de las agresiones hacia los activistas de derechos humanos en América Latina”. Pág. 6.

muerter de personas por cada cien mil habitantes siendo Honduras en donde se presenta la mayor tasa de muerter.

Aunque Costa Rica presenta una tasa baja, no obstante, va en crecimiento y ya que no cuenta con ejército, pero la policía recibe capacitaciones militares por parte de entidades de gobiernos como EE.UU. a cambio de permisos para la llegada de navíos militares a las costas para la lucha contra el narcotráfico y adiestramiento de la Fuerza Pública, para repeler las acciones de violencia que se puedan presentar en el país

“Los crímenes cometidos por sicarios principalmente en Honduras y Guatemala, las extorsiones que en su mayoría son provocados por grupos organizados en el Triángulo Norte generan un clima de incertidumbre e inseguridad que lleva a privatizar los servicios de seguridad o a que la ciudadanía posea algún tipo de arma de fuego para supuestamente protegerse pero que contrariamente genera mayores niveles de conflictividad.”<sup>22</sup>

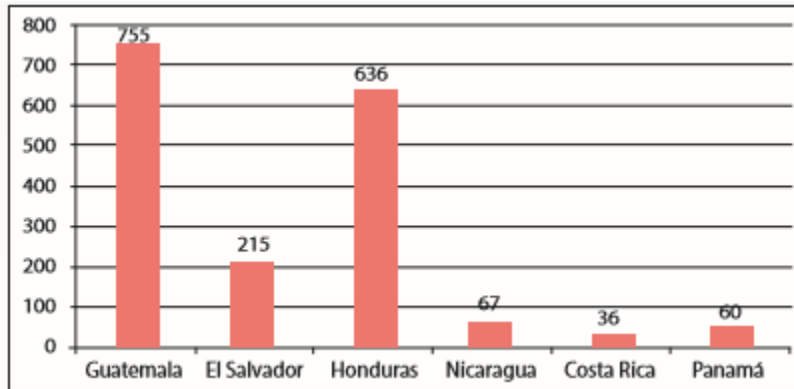
El acceso a las armas, más que para protección, suele ser utilizada para remediar cuentas pendientes y quienes tienen acceso a éstas son aquellas personas de bajos recursos y barrios marginados que no cuentan con la preparación adecuada en cuanto al manejo de estas, como con los permisos correspondientes por parte de las leyes de cada país.

La violencia de género es otro de los problemas que aquejan en la región centroamericana, según un informe elaborado para el año 2013-2014 sobre Derechos Humanos y Conflictividad en Centroamérica, a septiembre de 2014 el número de muerter violentas de mujeres en la región alcanzó las 1,091 víctimas, siendo Guatemala el que reportó mayores cifras, seguido de El Salvador y Honduras, esto, a pesar de los esfuerzos que se han logrado para evitar la violencia de mujeres, la tasa de muerte sigue en aumento.

---

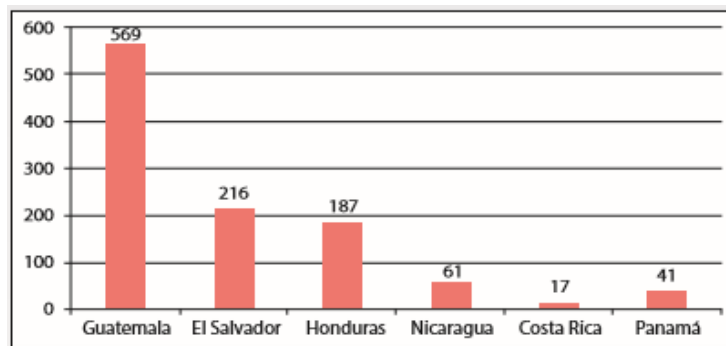
<sup>22</sup> Informe sobre derechos humanos y conflictividad social en Centroamérica, 2012-2013. Pág. 14

### Muertes de mujeres en Centroamérica en el año 2013



Fuente: Informe sobre derechos humanos y conflictividad social en Centroamérica, 2012-2013.

### Muertes de mujeres en Centroamérica al mes de octubre del 2014



Fuente: Informe sobre derechos humanos y conflictividad social en Centroamérica, 2012-2013.

El tipo de violencia más grave que se da en la región, es el de violencia sexual, siendo las mujeres quienes más lo padecen. Para el 2010 en Honduras, este tipo de violencia reportó un incremento de un 100% entre el 2008 y 2010. “En El Salvador, las denuncia que llegan a la procuraduría General de la República por violencia sexual representan el 6.09% en el 2011 y 7.03% a junio del 2012”. (Long, S. 2013, pág. 54)

De los diferentes tipos de violencia sexual que se dan, el más común es el de la violación y son las niñas las que más lo padecen principalmente. En el primer semestre de 2012, la Comisaría de la Mujer y la Niñez de Nicaragua recibió 1.862 denuncias de violencia sexual. El 80% de las víctimas tenía como mucho 17 años, y 1.048, tenía 14 años o menos.

En materia de femicidio, las cifras, como se observaron en las gráficas anteriores, son alarmantes. Guatemala se presenta como el principal país del norte de Centroamérica que más violencia en contra de la mujer tiene. Sin embargo, las autoridades no juzgan, investiga o sancionan a quienes cometen estos delitos de la manera correcta, al contrario, hay un sinnúmero de condenas que aún no han tenido sentencia en delitos de género.

“La impunidad de la violencia basada en género es una expresión de la discriminación contra las mujeres y crea un ambiente que facilita la violencia, al no existir evidencias socialmente percibidas de la voluntad y efectividad del Estado como representante de la sociedad, para sancionarla.”<sup>23</sup>

Las medidas por seguir son casi de poco alcance, puesto cuando se busca dar respuesta hacia alguna de ellas, surgen otras que se anteponen, dejando que las acciones para detener este tipo de violencia, sea cumplida en su máxima expresión. Ese poco interés de las principales autoridades, provoca que la ciudadanía viva en constante temor y la confianza hacia los principales medios de protección es cada vez de menor confiabilidad.

Aunque en conjunto la región centroamericana busca las mejores oportunidades y acciones para el desarrollo, en materia de derechos humanos sigue rezagándose. “Más allá de no existir a nivel regional una práctica de diseño de políticas públicas de derechos humanos generales, no han resultado suficientes, ni efectivas, las políticas públicas con un enfoque de derechos humanos.”<sup>24</sup>

Las políticas en materia de derechos humanos parecen tener otro norte en los países del área, puesto que la preferencia, como ya se mencionó, recalca más en los intereses de los Estados y sus instituciones en donde la persona humana no es el centro de atención, sino que obedece a una gestión política y administrativa.

Debido a las condiciones económicas, sociales y políticas que viven, los Estados centroamericanos no tienen la capacidad necesaria para asumir el debido cumplimiento de los derechos humanos, es por ello que, la cooperación internacional de gran importancia para los países de Centroamérica.

En el siguiente cuadro, se presenta una serie de síntesis de las prioridades y lineamientos de las agencias de cooperación que han brindado su apoyo a los países del área.

---

<sup>23</sup> CIDH, Acceso a la Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en Mesoamérica. OEA/Ser.L/V/II Doc 63. Diciembre, 2011, párr. 21

<sup>24</sup> Fuente: Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica, Informe sobre Derechos Humanos y Conflictividad en Centroamérica 2010-2011, pág.13.

<b>Donante</b>	<b>Prioridades y lineamientos de su apoyo a derechos humanos en la región</b>
Dinamarca/ DANIDA	Gestionó un programa regional de derechos humanos, de aproximadamente US\$9 millones para el periodo de 2013-2015, el cual se enfoca en derechos de pueblos indígenas, mujeres, defensores/as de derechos humanos y derechos laborales. Tiene como socios a CEJIL, CIDH, Corte IDH, OIT, Fondo ACI de Honduras y un consorcio IBIS-Dan Church Aid
Noruega	Apoya a organizaciones regionales de derechos humanos (Corte IDH, CEJIL e IIDH) y derechos de población LGBTI en Guatemala y Nicaragua. En Guatemala financia el Programa Maya para el fortalecimiento de los derechos de los pueblos indígenas a través de un programa conjunto de Naciones Unidas que involucra PNUD, OACNUDH y UNICEF. Temas: acceso a la justicia, educación bilingüe intercultural y participación política.
Suecia / ASDI	En 2010 cerró su programa regional de cooperación con Centroamérica después de más de dos décadas de cooperación ininterrumpida. Actualmente cuenta con un programa bilateral en Guatemala con un fuerte enfoque en derechos humanos y en particular de derechos de pueblos indígenas. Apoya a organizaciones de pueblos indígenas con un presupuesto trienal de aproximadamente US\$ 7.5 millones.
Suiza/ COSUDE	Desde el 2012 apoya un programa de derechos humanos en Honduras con un financiamiento de casi 6 millones de dólares. Entre los socios del programa está la Secretaría de Justicia y derechos Humanos, el CONAPREV y la Fiscalía de Derechos Humanos.
Países Bajos	<p>En el 2013 el gobierno holandés, por motivos de austeridad y recortes de presupuesto, cerró sus embajadas en Nicaragua y Guatemala y sus programas bilaterales de cooperación al desarrollo. Sin embargo, Holanda decidió mantener un programa para la región centroamericana, implementada desde su Embajada en Costa Rica. El Plan Trienal 2012-2015 se concentra en el fortalecimiento del Estado de Derecho y Seguridad Humana. En marzo 2013 se lanzó el Fondo Holandés de Derechos Humanos para Centroamérica, administrado por ICCO. Su finalidad es mejorar el respeto de los derechos humanos de tres grupos prioritarios: periodistas y defensores de derechos humanos; grupos vulnerables (mujeres, niños, indígenas y LGTBI), y Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Cuenta con un fondo de 5 Millones de Euros para propuestas innovadoras para la defensa y promoción de los derechos humanos en beneficio de las comunidades y los países en la región.</p> <p>Las agencias privadas holandesas (ICCO, Cordaid, Hivos, Mensen met een Missie, Impunity Watch) financian y/o ejecutan programas de cooperación con organizaciones de sociedad civil locales, con fondos provenientes tanto del Ministerio Holandés de Cooperación al Desarrollo como de fuentes propias. Priorizan los temas de alivio de la pobreza y promoción de derechos humanos, enfocándose sobre todo en Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. Colaboran hace 12 años en la llamada Plataforma Holandesa contra la Impunidad en Guatemala, la misma que recientemente amplía su accionar hacia la región incorporando nuevos socios europeos, rebautizándose Plataforma Internacional contra la Impunidad.</p>
Comisión Europea UE	Con una estrategia regional 2007-2013 enfocada en fortalecer las condiciones para el Acuerdo de Asociación entre UE y CA. Tuvo 3 ejes básicos: fortalecimiento institucional regional (SICA), desarrollo económico y seguridad. Derechos Humanos, exclusión y equidad de género fueron ejes transversales. Apoya también DDHH como línea temática a través de convocatorias anuales por país para proyectos de derechos humanos ofreciendo entre 75 mil y 200 mil dólares. Hacen

	llamados a propuestas globales también una vez al año para propuestas de hasta 1 millón de euros. Existe una nueva estrategia de cooperación 2014-2020 tanto para la región centroamericana como para los países (programa país). Habrá concentraciones temáticas a nivel de país, y una reducción en el número de países en Latinoamérica que reciben apoyo de la UE de 17 a 6. Derechos Humanos continuará siendo un tema transversal para la estrategia regional y prioritario para todos los países.
Estados Unidos USAid	Cuenta con un programa regional para Centroamérica dirigido desde USAid El Salvador, que cubre los temas medio ambiente, comercio, justicia laboral, democracia y gobernabilidad, y salud. Existe también un programa regional en Guatemala para VIH/Sida, acceso a la justicia de transición y trata de personas. En cada país apoya directamente proyectos y programas específicos, algunos vinculados a acceso a la justicia y derechos humanos.
Canadá ACDI	Enfoca su trabajo en Honduras, Haití, Belice, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá. La gobernabilidad democrática y derechos humanos son ejes transversales. Incluye en su trabajo el fortalecimiento de las instituciones y prácticas democráticas, como los sistemas electorales y legislativos, la participación ciudadana (en particular de las mujeres), y el papel de las organizaciones no gubernamentales (sociedad civil) en el proceso político. Actualmente apoya un programa conjunto de la CIDH y el IIDH de Educación en derechos humanos y participación política dentro de OEA.
España AECI	El IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 recoge a Centroamérica como una región prioritaria de intervención contando con siete Países de Asociación (Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua y República Dominicana) donde se concentrará la Cooperación Española. Para Costa Rica y Panamá (como México) se ha iniciado un proceso de reflexión para rediseñar los Programas País adaptándolos a las nuevas circunstancias y necesidades de estos países. Se presta una especial atención en Centroamérica a la consolidación del Estado de Derecho (paz y seguridad) apoyando las políticas o estrategias existentes en ese ámbito, así como los espacios de provisión de bienes públicos regionales, en particular a través de mecanismos regionales de integración como los programas de cooperación regional con el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM). En colaboración con las Organizaciones No Gubernamentales, (ONG) se ejecutan programas y proyectos en la región, en el 2012 se desembolsaron más de 30.000.000 euros.

**Fuente:** Los derechos humanos en Centroamérica en el siglo XXI: del golpe de estado en Honduras (2009) al juzgamiento de Ríos Mont en Guatemala (2013), pág. 84.

#### **4. Los avances en materia de derechos humanos en Centroamérica.**

Pese a las dificultades que enfrenta la región centroamericana, se han hecho esfuerzos en materia de derechos humanos. Si bien es cierto, que se han aplicado violaciones en materia de derecho a la vida, salud, educación, trabajo, libertad de expresión, integridad personal, justicia; entre otros.

Las políticas que, principalmente, se manejan en el área es la que se refieren a la seguridad. Los acontecimientos de violencia y conflictos internos que se viven en la mayoría de los Estados

centroamericanos, hacen que los esfuerzos máximos sean dirigidos hacia este tema, como lo son la lucha contra el narcotráfico y los problemas de las pandillas y delincuencia de grupos armados (Maras).

“También ha habido una prevalencia de políticas económicas, sin participación social, que no contemplan los impactos ambientales, la afectación a los derechos humanos ni el respeto a las normas para su protección.”<sup>25</sup> Por otra parte están las políticas relacionadas con temas de pobreza y educación que se focalizan en las mejores de estas condiciones que buscan soluciones mediante políticas anti crisis, pero de manera temporal.

En Centroamérica, sólo han existido dos experiencias en políticas de derechos humanos:

- 1) Guatemala aprobó, para el período 2006-2015, una política nacional de derechos humanos para promover y garantizar el respeto generalizado a los derechos humanos incluyendo la sensibilización y la educación en la materia y el acceso a la justicia en forma pronta, efectiva y sin discriminación.<sup>26</sup>
- 2) Honduras aprobó la Primera Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, dirigida a generar un mecanismo para que las instituciones públicas con responsabilidad en el cumplimiento del goce de cada derecho tomen conciencia de su obligación e incluyan las acciones que les competen dentro de su mandato, a través de la transversalización de los derechos humanos en la gestión pública nacional y local.<sup>27</sup>

No se sabe si al final estas políticas cumplen con los mecanismos de defensa en materia de derechos humanos, o si existió participación de todos los sectores de la sociedad en el diseño y elaboración. Sin embargo, se debe de reconocer que son pasos importantes para los Estados en la transformación de las obligaciones de acciones concretas.

En el caso de Honduras, cuenta con un Plan de Acción 2014-2020 llamado “*Vanguardia de la dignidad Humana*” y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo principal es el respeto y la protección de la dignidad humana de todas y todos los habitantes y migrantes.

---

<sup>25</sup> Fuente: Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica, Informe sobre Derechos Humanos y Conflictividad en Centroamérica 2010-2011, pág. 12

<sup>26</sup> Fuente: Los derechos humanos en Centroamérica en el siglo xxi: del golpe de estado en Honduras (2009) al juzgamiento de Ríos Montt en Guatemala (2013), pág. 13.

<sup>27</sup> Fuente: Los derechos humanos en Centroamérica en el siglo xxi: del golpe de estado en Honduras (2009) al juzgamiento de Ríos Montt en Guatemala (2013), pág. 13.

Adicionalmente, busca promover la cultura democrática de los derechos humanos, la efectividad del goce de los servicios públicos, fortalecer el Estado democrático y social de derecho; entre otros.

Con ello, se busca la participación de cada uno de los municipios y de los gobiernos locales para impulsar el bienestar y la participación de la niñez, la acción solidaria de las familias, el sector privado y hacia un desarrollo sostenible local. “En esa dirección, es de destacar el reconocimiento de la importancia, para cada uno de los pueblos de asegurar el fortalecimiento de la participación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH)”<sup>28</sup>

Si bien es cierto, que en Costa Rica ha tenido avances en materia de derechos humanos, aún falta camino por recorrer. En palabras del señor Pedro Vera asesor de género de OACNUDH (Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos) “Costa Rica ha hecho avances en materia de género y derechos sexuales y reproductivos, pero aún enfrenta desafíos importantes en esta materia”. (Tomado de [www.cinu.mx/noticias](http://www.cinu.mx/noticias), 25 de febrero 2017)

De este modo queda mucho por hacer, uno de los problemas es el de la discriminación o inclusión de personas con distinta orientación sexual, personas con alguna discapacidad física, la lucha contra el VIH y el crecimiento de embarazos entre adolescentes, que en muchos casos se ven obligados a dejar sus estudios, lo que al final resulta futuras familias donde los salarios por parte de los padres no sea el suficiente para la manutención de los nuevos integrantes de las familias.

Por su parte, en Nicaragua, el país ha tenido avances en materia como salud, educación, agua, energía, caminos, derechos de la mujer, derechos de las personas con discapacidad. Esto se ha logrado gracias a las recomendaciones de los 77 países que participaron en el proceso para alcanzar estas mejoras, 209 fueron las recomendaciones de las cuales se aceptaron de manera inmediata 154.

De esas, la mayoría en el combate a la pobreza y pobreza extrema, la ampliación de la cobertura educativa y la lucha contra la violencia hacia la mujer, entre otros, según informó la Ministra Ana Isabel Morales en una entrevista realizada en el 2014 por parte del medio de comunicación digital el diecinueve.<sup>29</sup>

Entre las recomendaciones rechazadas figuran temas como el aborto, un tema que el 97% de la población rechaza en lo absoluto por ir contra de sus creencias y fe, “*el pueblo nicaragüense es un*

---

<sup>28</sup> Informe anual 2015 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CONADEH, pág. 17.

<sup>29</sup> Tomado del medio digital [www.el19digital.com/articulos](http://www.el19digital.com/articulos). Título: Nicaragua destaca logros en materia de derechos humanos, educación y salud en Examen ante la ONU del 15 de mayo del 2014.

*pueblo cristiano y el pueblo cristiano rechaza el aborto, entonces nosotros tenemos que respetar el derecho de la población”*, indicó la Ministra al medio de comunicación.

Los esfuerzos como se pueden apreciar van caminando lento, más en unos países que en otros. El camino para alcanzar un completo y digno respeto hacia los derechos humanos requiere de mayores resultados por parte de los gobiernos. La pobreza que afecta la región, el desempleo y los derechos humanos son los retos a enfrentar para los próximos años.

Esto permitirá brindarle mejores condiciones a los ciudadanos y oportunidades que son necesarias para el desarrollo personal y grupal en cada una de las comunidades. A su vez, con mejor calidad en materia de empleo y educación y seguridad, puede evitar la oleada de migraciones que se presentan en cada uno de los países centroamericanos, quienes, al carecer de estas oportunidades, buscan nuevas fronteras.

En materia de conflictos con Las Maras, en Guatemala, el embajador Orellana señala que *“el fenómeno no es propio de Guatemala, sino que regional y que la policía se encuentra preparada para hacerle frente a este problema, mediante el grupo policial llamado PANDA que es una unidad antipandillas que trabajan en colaboración con los distintos ministerios de justicia y seguridad.”* (Entrevista, 9 de marzo de 2017)

Por su parte, también asegura que el ejército no forma parte en esta lucha, puesto que en un principio eran de principal ayuda, decidieron retirarse, ya que ellos no pueden detener a los miembros de las pandillas, pero sí participan realizando trabajo en conjunto con la policía y los ministerios, en la preparación para contener a estos grupos delictivos.

En su lucha contra el narcotráfico, Guatemala trabaja en conjunto con El Salvador, Honduras y México, mediante el intercambio de información en temas migratorios y jurídicos, puesto que muchas de las organizaciones, utilizan a los migrantes para el trasiego de estupefacientes que estos transportan convencidos por los grupos organizados que existen en la región.

De esas detenciones y lucha contra el narcotráfico, el gobierno incauta los bienes de los narcotraficantes que van desde propiedades, autos y dinero, que, a su vez, es utilizado para mejorar la policía, acciones de bien social mediante las extradiciones.

#### **Capítulo 4. La problemática de las migraciones y la violación de los Derechos Humanos en la República de El Salvador, Honduras y Guatemala del 2010 al 2015.**

La migración y la violación de los derechos humanos en esta parte de la región centroamericana es de las más altas. Los tres países involucrados en este estudio: Guatemala, Honduras y El Salvador, viven situaciones conflictivas a nivel interno, falta de empleo, seguridad, educación y ausencia de mejores oportunidades que varíen su deteriorada imagen que ante el resto del mundo tiene debido a la violencia y cárteles de droga.

Las Maras son uno de los problemas que aquejan a los países del norte de Centroamérica, aunque se piensa que puedan desplazarse hacia el sur a países como Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Estos grupos surgieron en Los Ángeles en la década de los ochenta cuando las guerras civiles afectaban principalmente a países como Guatemala y El Salvador.

Esto provocó que muchos ciudadanos decidieran migrar hacia los Estados Unidos, por las oportunidades que presentaba el país, pero estos mismos migrantes se asentaron en los barrios mexicanos de la zona de Los Ángeles. Para los años noventa, la criminalidad de las pandillas había ido en crecimiento, lo que provocó que el gobierno de los Estados Unidos fortaleciera la política migratoria y, por consecuencia, se inició una serie de deportaciones de muchos migrantes.

Las personas deportadas, muchas de ellas ya se encontraban establecidas en pandillas, por lo que, al llegar de nuevo a sus respectivos países, no lograron adaptarse a la sociedad y se involucraron de manera criminal en distintas actividades, fortaleciendo sus redes y sus relaciones con las pandillas de la costa oeste de los Estados Unidos.

*“Este grupo de pandillas ha sido de mucha importancia para la actividad del narcotráfico, puesto que se les ha asociado con cárteles mexicanos en los que les han ofrecido a sicarios, a cambio de protección y la distribución de drogas. Entre esos cárteles se encuentra el de Sinaloa y el de los Zetas.”* (Varda, F. Artículo “Las Maras en Centroamérica, 2017)

Las autoridades han efectuado una fuerte lucha con cada uno de los miembros que integran este tipo de pandillas o maras<sup>30</sup>. Muchas veces ha puesto en prisión a miembros de las dos Maras, lo que ha

---

<sup>30</sup> Existen dos tipos de Maras en Centroamérica. La Mara Salvatrucha (MS), es la más reconocida y la primera que se creó en las calles de El Salvador. Luego está la M18 es la segunda mara reconocida, compuesta por ciudadanos de distintas nacionalidades, aunque en sus inicios era conformada por ciudadanos mexicanos radicados en Los Ángeles, CA.

llevado a fuertes enfrentamientos, donde incluso, sus integrantes han perdido la vida en las mismas cárceles, por el simple hecho de no pertenecer a la misma pandilla.

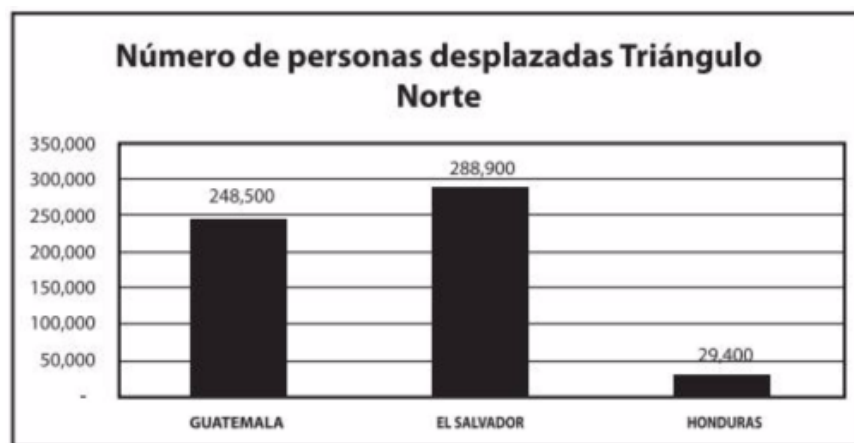
Los esfuerzos por parte de las autoridades en contra de esta ola de violencia y migración, son de poco alcance. Las altas tasas de homicidios que asechan a cada uno de los países son superiores a la del resto de Centroamérica. Y es que el tránsito de cientos de ciudadanos que cruzan por las fronteras provenientes del sur, caribe y del continente africano, hace que las fronteras en la mayoría de las ocasiones sean cerradas, lo que prohíbe el paso.

Por ende, resulta en estadía de nuevos ciudadanos que no tienen empleo, vivienda; ni cubiertas sus necesidades básicas lo que termina teniendo como resultado la permanencia en los territorios y que, por la necesidad y el desespero de seguir su camino, terminan formando parte de grupos delictivos. Las principales violaciones de derechos humanos se dan en materia económica, social y cultural, tales como:

- El desalojo forzoso de personas de sus hogares (derecho a una vivienda adecuada);
- El hecho de que no se garantice un salario mínimo suficiente para llevar una vida digna (derecho al trabajo);
- El hecho de no evitar el hambre en todas las zonas y comunidades del país (derecho a la protección contra el hambre);
- La denegación de acceso a la información o los servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva (derecho a la salud);
- La segregación sistemática de los niños con discapacidad de las escuelas generales (derecho a la educación);
- El hecho de no prohibir que las entidades públicas o privadas destruyan o contaminen los alimentos y sus fuentes, así como los suelos arables y los recursos hídricos (derecho a la alimentación);
- El hecho de no establecer una limitación razonable de las horas de trabajo en los sectores público y privado (derecho al trabajo);
- La prohibición de utilizar los idiomas minoritarios o indígenas (derecho a participar en la vida cultural);
- La denegación de la asistencia social a personas a causa de su condición (por ejemplo, las personas sin un domicilio fijo o las que solicitan asilo) (derecho a la seguridad social);
- El hecho de no garantizar una licencia de maternidad a las mujeres trabajadoras (protección de la familia y asistencia a ésta);

- La desconexión arbitraria e ilegal de la red de abastecimiento de agua para uso personal y doméstico (derecho al agua).<sup>31</sup>

Para la mayoría de las personas del llamado Triángulo Norte de Centroamérica, el principal destino para migrar y encontrar mejores oportunidades de crecimiento, empleo, educación y salud son los Estados Unidos. La travesía para llegar hasta el territorio norteamericano no es sencilla, puesto que los controles fronterizos son estrictos y de difícil acceso, tanto así, que aquellos que logran cruzar a territorio estadounidense suelen ser arrestados y, por ende, deportados a sus países de origen donde llegan y de nuevo intentan la travesía de manera ilegal.



**Fuente:** Informe sobre derechos humanos y Conflictividad en Centroamérica 2014-2015, elaborada por el autor

Por otra parte, algunos de ellos optan por migrar hacia el sur, a países como Costa Rica o Panamá, con mejores índices de crecimiento económico y oportunidades laborales. En su mayoría llegan a estos destinos a realizar trabajos en agricultura o la construcción. Otros con mejor suerte, llegan en busca de estudios superiores, de secundaria y primaria, e incluso por trabajos mejores remunerados. Esto con el fin de un mejor crecimiento o por huir de los conflictos que se presentan en sus países, así como de la persecución, la intranquilidad e inseguridad.

Uno de los medios ilegales que utiliza la mayoría de los centroamericanos que se dirigen hacia los Estados Unidos, es la llamada “La Bestia”; un tren que recorre el sur de México desde Chiapas hasta la Ciudad de México, por donde se transportan entre unos 400.000 a 500.000 inmigrantes. Llegados a la Ciudad de México, la travesía continúa en busca de transporte que los lleve lo más cercano a la frontera con los Estados Unidos.

<sup>31</sup> Tomado de [www.ohchr.org/SP/Issues/ESCR/Pages/WhatareexamplesofviolationsofESCR.aspx](http://www.ohchr.org/SP/Issues/ESCR/Pages/WhatareexamplesofviolationsofESCR.aspx)

El precio que deben pagar muchos de los hermanos centroamericanos son altos, puesto que, en el momento de abordar el tren, lo hacen mientras éste se encuentra en movimiento y como resultado, muchos al caer son atropellados por los vagones perdiendo la vida o sufren mutilación en alguna de sus extremidades superiores o inferiores.

A esto se debe agregar los abusos por parte de las autoridades mexicanas o de grupos narcotraficantes, quienes ven en estas personas la necesidad urgente por migrar y aprovechándose de estas, los utilizan como “mulas” para el tráfico de drogas. Otros pasan por peores abusos y son asaltados o robados, se estima que muchas de las mujeres que transitan por esta ruta son violadas o retenidas e involucradas en la prostitución.

El ritmo de crecimiento económico de El Salvador, Guatemala y Honduras ha sido bajo y no ha permitido generar un cambio importante en la oferta de oportunidades de progreso para una población predominantemente joven y que está en aumento. Es así como este crecimiento no inclusivo, la falta de oportunidades y el desbordamiento de la violencia e inseguridad se han convertido en los principales motores de la migración de los países. Para eso, es importante conocer a fondo y a detalle las situaciones de cada uno de estos países con altas tasas de violencia y migración en la región centroamericana.

En materia carcelaria, “el aumento de la población carcelaria tiene como consecuencia directa el hacinamiento. Causas comunes del hacinamiento son: el retardo en el trámite de los procesos penales (mora judicial), la ausencia de asesoría legal adecuada, la influencia de la opinión pública, y la tendencia de los fiscales y jueces a que se ordenen mandatos de detención para aquellas personas cuyo proceso está en trámite, en vez de recurrir a otras medidas alternativas.”<sup>32</sup>

A este problema, debe mencionarse que muchas de las razones de ésta sobrepoblación, se debe a la prisión preventiva y el abuso que se da de esta misma, ya que, viola los derechos de libertad de las personas al encerrarlas sin probar su total participación en hechos delictivos y, aumenta la cantidad de presos en las cárceles donde los espacios son insuficientes.

Uno de los grupos que más ven violentados sus derechos humanos en los centros penitenciarios, son los que pertenecen a la comunidad LGTB, ya que, dada su preferencia sexual, ellos y ellas reciben por parte de los demás presos, constantes abusos sexuales y asaltos por parte de sus compañeros, dentro de los recintos.

---

<sup>32</sup> Fuente: Derechos Humanos en Centroamérica en el siglo XXI, Long, S. Pág. 56.

Esto dejan en evidencia, la falta de infraestructura en estos centros penitenciarios. “Las condiciones generales de los centros de detención son muy deficientes y no hay una inspección sistemática para investigar y evaluar esas condiciones, ni las violaciones de los reglamentos en vigor, ni las violaciones a los derechos humanos allí cometidas.”<sup>33</sup>

## **1. Honduras.**

La violencia y la inseguridad que aqueja a la población de Honduras. El índice de homicidios es uno de los más altos en la región. Según un estudio elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la tasa de homicidio por cada 100.000 habitantes estuvo en aumento en Honduras de 50.9 en el 2000 hasta alcanzar 81.8 en 2010, 91.4 en 2011 y 90.4 en 2012. Sin embargo, para el 2013 el índice fue de los más altos a nivel mundial con una tasa de 79 por cada cien mil habitantes.<sup>34</sup>

Este tipo de incidencias refleja lo difícil que resulta para los hondureños tener un estilo de vida tranquilo y digno. Obviamente, estas altas tasas de violencia no les representan una seguridad a sus ciudadanos, por lo que la mejor salida a estos conflictos es la de migrar fuera de sus territorios al igual que sus vecinos Guatemala y El Salvador.

¿Pero qué es lo que motiva tanto nivel de violencia contra la ciudadanía? Según la UNODC y las Organizaciones de la Sociedad Civil, estos niveles de violencia registrados son el resultado de varios factores como: el incremento del crimen organizado y el tráfico de drogas después del “golpe de Estado”, el fenómeno de las pandillas, la poca respuesta judicial que conlleva a la impunidad, la falta de mantenimiento del orden público, los altos niveles de pobreza y desigualdad.

Muchos de estos problemas vienen directamente de las autoridades policiales, quienes lejos de brindar la seguridad a la ciudadanía, abusan de su autoridad haciendo uso de la fuerza y, en algunos casos, con la complicidad del crimen organizado o la mala interpretación de las leyes, que, en el peor de los casos, no le brinda la protección correspondiente a la ciudadanía.

Cuando entidades de gobierno, como la policía está involucrada en abusos hacia los ciudadanos, es de pensar que quienes esperan apoyo por parte de ellos, pierdan la confianza y, por ende, la

---

<sup>33</sup> Fuente: Derechos Humanos en Centroamérica en el siglo XXI, Long, S. Pág. 56.

<sup>34</sup> Fuente: Observatorio de la Violencia, Boletín Enero-diciembre 2013, Edición Nro. 32, febrero 2014. Disponible en: <http://iudpas.org/pdf/Boletines/Nacional/NEd32EneDic2013.pdf>.

inseguridad hace que las personas se encierren en sus hogares por temor a ser víctimas de los abusos a los que están expuestos.

Aunque esto no signifique que su derecho a circular por las calles de su país está prohibido, cabe destacar que la falta de apoyo hacia las autoridades y la plena desatención, provoquen deseos de salir del país por mejor seguridad, menos delincuencia, trabajos bien remunerados y mejores oportunidades de educación y salud.

Los fenómenos naturales son otro de los motivos por el que los ciudadanos deciden migrar hacia otras ciudades o países. Al estar ubicado en una zona de pasos de tormentas tropicales como huracanes, hace vulnerable a la población, y que las inundaciones, provoquen desplazamientos y pérdidas de viviendas. Derrumbes y fuertes sismos, son otro de los problemas que aquejan a la nación centroamericana; entre otros.

El desempleo es otro de los factores que motiva a los hondureños a abandonar su territorio, según informe del Instituto Nacional de estadística (INE), para el 2015 la tasa de desempleo abierto, alcanzó el 7.9% en Tegucigalpa, mientras que a nivel nacional es de un 5.3%.

En el informe se destaca que el índice de desempleo es un problema mayoritariamente urbano y que en la capital está marcada por la migración, la falta de oportunidades en el mercado laboral y un sesgo de género, según se informa en el medio de comunicación escrito, El Herald, el 16 de setiembre de 2015. A su vez, se informa que el tiempo que requiere un ciudadano para encontrar empleo, es de unos 3.9 meses. Si se divide la cifra en género, al hombre le toma aproximadamente 2.7 meses conseguir empleo, mientras que, a la mujer le toma unos 3.3 meses obtener un empleo.

- **Los derechos humanos en Honduras**

La violación de los derechos humanos en Honduras, es una de las causas que provocan, a su vez, oleadas de migraciones. La violencia manifestada en sus distintas formas, sigue siendo uno de los principales problemas para los hondureños, tanto que afectan el desarrollo social y la gobernabilidad, tal como sucedió en 2009, con el entonces Presidente José Manuel Zelaya Rosales, mediante un “golpe de estado”.

Según un reporte por parte de la BBC, por parte de su enviado especial, Arturo Wallace, *“la versión oficial que se maneja es que el arresto de Zelaya se llevó a cabo en cumplimiento de una orden judicial. La consulta había sido calificada de "farsa" por el Congreso, el Poder Judicial y sectores*

*del Ejército, quienes acusaban al presidente de querer cambiar el marco jurídico para poder reelegirse y perpetuarse en el poder, algo que él negó.”*

Las violaciones se dirigen a sectores como la comunicación. Durante el 2010 fueron asesinados siete periodistas por causas asociadas a su profesión:

“El 1º de marzo de 2010 fue asesinado a balazos Joseph Hernández Ochoa, periodista del canal 51 de Tegucigalpa. Su acompañante, la periodista Karol Cabrera, sufrió heridas, pero sobrevivió. El 11 de marzo de 2010 fue asesinado David Meza Montesinos, periodista de Radio América y Radio El Patio, de la ciudad de La Ceiba. El 14 de marzo de 2010 fue asesinado en la ciudad de Tocoa el periodista Nahúm Palacios, director de noticias de la Televisora Canal 5 del Aguán, quien contaba con medidas cautelares otorgadas por la CIDH. El 26 de marzo de 2010 fueron asesinados los periodistas de Canal 4 R.Z. Televisión y Radio Excelsior José Bayardo Mairena y Manuel Juárez, quienes circulaban por una carretera cerca de la ciudad de Juticalpa en el departamento de Olancho. El 13 de abril fue asesinado en San Pedro Sula el locutor Luis Antonio Chévez Hernández, quien trabajaba en la radio W105 de esa ciudad. El 20 de abril de 2010 fue asesinado Jorge Alberto “Georgino” Orellana, periodista del canal Televisión de Honduras, en la ciudad de San Pedro Sula. En cuanto al periodista Palacios, cabe observar que, con el otorgamiento de las medidas cautelares a su favor, el Estado tenía el deber de tomar las medidas necesarias para salvaguardar su vida. Sin embargo, según lo informado, no habría cumplido con dicho deber.”<sup>35</sup>

A pesar que las autoridades no revelaron si estos asesinatos estaban relacionados entre sí y fueron ajusticiamientos por motivos de su profesión periodística, deja muchas dudas ante la ciudadanía en Honduras, puesto que el caso no ha sido aclarado en su totalidad.

En su momento no se dieron o revelaron informes por motivos de estropear las investigaciones, pero “la Fiscalía Especial de Derechos Humanos como las organizaciones no gubernamentales que

---

<sup>35</sup> Fuente: Observaciones preliminares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre su visita a Honduras realizada del 15 al 18 de mayo de 2010. Pág., 5.

hacen seguimiento de estos temas manifestaron que en algunos de estos casos existen hipótesis serias que permiten relacionar los asesinatos con el ejercicio de la profesión periodística.”<sup>36</sup>

El problema ha persistido, pues muchos otros periodistas han sido amenazados de muerte luego de los hechos ocurridos en 2009. Llamadas y mensajes, casas que sufren disparos a distintos periodistas de diversos medios escritos como televisivos y radiales han aterrorizado a quienes han ejercido la profesión en Honduras. El temor y las amenazas hacia los medios de comunicación creció de tal manera que incluso se produjo el cierre de algunos medios por las constantes amenazas que asechaban en ese periodo a los profesionales de la comunicación.

Otro tipo de abuso que se ha cometido, por ejemplo, algunos medios de comunicación denunciaron mecanismos de censura indirecta, tales como la presión a empresas privadas para que dejen de contratar publicidad en algunos medios críticos del gobierno inmediatamente después del golpe.

Durante la visita que realizó la CIDH en Honduras en 2010, recibió varios informes de que los derechos de grupos a favor de los derechos humanos, periodistas, comunicadores, grupos de maestros, sindicatos, de comunidades sociales; entre otros, eran objetos de amenazas por parte de opositores, pero no se logró determinar si eran por el motivo del Golpe de Estado llevado en el 2009.

Para ese mismo año, se dio la muerte de Walter Orlando Trochez quien era un defensor de los derechos LGTB, producto de dos disparos en el pecho desde un automóvil en movimiento. Este grupo de defensores de la diversidad, son de los grupos más perseguidos por parte de grupos conservadores, quienes desaprueban las preferencias sexuales de los grupos de personas declaradas homosexuales y para quienes creen que no tiene ningún derecho al ir en contra de las reglas de lo que es una familia, en su contexto.

Educadores, líderes comunales y sindicales, grupos indígenas; son parte de los distintos grupos a quienes les son violentados sus derechos. Este tipo de castigos o persecuciones, por lo general, terminan de mala manera. Como se ha comentado, algunos de ellos han sido víctimas de asesinatos, pero hay otros quienes son secuestrados y torturados, privándoles de su libertad, misma que ningún ser humano puede prohibir a otro.

---

<sup>36</sup> Fuente: Observaciones preliminares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre su visita a Honduras realizada del 15 al 18 de mayo de 2010. Pág., 6.

En el caso de las violaciones, las mujeres son las más propensas a ser víctimas de estos abusos, puesto que, asesinan y violan a mujeres, muchas de ellas jóvenes, a las cuales asechan luego de terminado sus horarios de estudios o trabajo. Muchas son asesinadas y abandonadas en terrenos baldíos como animales u objeto.

Con respecto de los crímenes en contra de las mujeres, “Organizaciones de la Sociedad Civil informaron sobre un incremento de mujeres asesinadas en un 263.4% en los últimos nueve años en Honduras, de 175 en 2005 a 636 en el 2013. Entre el 2002 y octubre de 2014, por lo menos 4.283 mujeres habrían perdido la vida en forma violenta”<sup>37</sup>. En Honduras, de un total de 944 muertes intencionales de mujeres entre 2008 a 2010, la Justicia dictó solo 61 sentencias (6,4%).

Este tipo de violencia, en la mayoría de los casos es en contra de mujeres en edades entre los 20 y 24 años, según el informe emitido por la CIDH, sobre la Situación de los derechos humanos en Honduras, siendo San Pedro Sula y Tegucigalpa las ciudades con mayores casos de asesinatos de mujeres con un 50%. Y las niñas entre los 0 y 14 años, representan el 7.3% del total de las muertes.

Por otra parte, los niños, niñas y los adolescentes, son los que más sufren por las violencias que se viven en Honduras, ya que muchos de ellos son buscados por grupos como Las Maras para que sean parte de ellos, mediante la persecución, atrayéndolos con drogas para involucrarlos en la adicción.

“Honduras, cuenta con 24 centros penitenciarios distribuidos en todo el territorio nacional, en dichos centros existe una población privada de libertad que supera las 11,000 personas. Para intentar solucionar el problema penitenciario en el país, se aprobó la Ley que crea el Instituto Penitenciario de Honduras quien pasa a ser el ente rector en la materia y se espera que genere políticas integrales en este ámbito.”<sup>38</sup>

Esto ha recibido críticas por parte de la CIDH por la sobrepoblación que aqueja estos centros penitenciarios, ya que, en muchos de los casos, por la enorme cantidad de presos, son estos mismos quienes ponen las condiciones y castigos hacia aquellos que recién llegan, cobrándoles los espacios que deseen utilizar, la alimentación; entre otros mediante cuotas por parte de quienes manejan los negocios informales en las cárceles.

“Por Decreto del Consejo Directivo del Instituto Nacional Penitenciario<sup>232</sup>, se autorizó la habilitación de cuatro establecimientos penitenciarios en la modalidad de centros preventivos, estos

---

<sup>37</sup> Tomado de: Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe sobre la situación de derechos humanos en Honduras, 2015, pág. 54

<sup>38</sup> Tomado de Informe sobre derechos humanos y conectividad en Centroamérica 2013-2014. Pág. 26.

son: Centro Preventivo Los Cobras, habilitado para niños infractores; Centro de Detención en el Primer Batallón de Infantería, El Ocotál; Segundo Batallón de Infantería Táctico; y el Tercer Batallón de Infantería en Naco, Cortés. La resolución fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 9 de abril del 2014.”<sup>39</sup>

## **2. El Salvador.**

El fenómeno de la migración de El Salvador, es igual que a lo largo de la historia se ha constituido en todo el continente. En una primera etapa, los salvadoreños fueron obligados a buscar nuevos territorios más allá de las fronteras, especialmente en la época de los sesentas, migrando hacia Honduras donde habían asentados cerca de cien mil salvadoreños.

En una segunda etapa del referido proceso, *“se generó a partir de los años cincuenta por la atracción que los principales centros urbanos ejercieron sobre la población rural a partir del impulso del modelo de crecimiento hacia adentro o sustitución de importaciones.”* (Vargas, R. investigador Utec. Migración y derechos humanos. Pág. 48). El deseo de buscar trabajos con salarios dignos, provocó una migración hacia los sectores más poblados y con las mejores ofertas de empleo y garantías, que en el campo no tenían.

Esto trajo consigo gran cantidad de ciudadanos para realizar las labores en el campo de la construcción y la manufactura, misma que no se encontraba calificada para los puestos. Como consecuencia y por el incremento en la población urbana y la falta de espacio, llevó a que estas familias se instalaran en sitios no aptos, propensos por sufrir amontonamientos, convirtiéndose en sitios marginales, peligrosos y en ocasiones de poco acceso.

Pero, además, la falta de oportunidad y de movilidad desde el punto de vista económico, social y político, incrementó más el mito del llamado “sueño americano”.

Como una tercera etapa de migración en El Salvador, está el factor conflictivo vivido en los años setentas, donde la población se vio envuelta en un escenario de confrontación armada, específicamente en la zona sur, norte, paracentral y oriental del país. Si en una de las etapas estaba el desplazamiento por lo laboral, en esta etapa, el conflicto interno provocó mucho más el deseo de migrar, pero en esta ocasión hacia los países vecinos, lejos de las disputas político-militar que enfrentaban los ciudadanos.

---

<sup>39</sup> Informe Anual 2015, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pág. 134.

Producto de este enfrentamiento es que se da la migración hacia los Estados Unidos, donde llegaron huyendo de los problemas internos del país, para encontrarse con los conflictos pandilleros en la ciudad de Los Angeles, California, asumiendo como suyos el estilo de vida y actuar de estos grupos, lo que llevó a la repatriación de miles de salvadoreños, que habiendo visto el impacto que generaban las pandillas en las calles, llegaron a instaurar ese mismo estilo en su país. Es así como se conforman los grupos de maras, como la Mara Salvatrucha (MS) y la Mara 18 (M18).

Este tipo de organizaciones, provoca que muchas de las personas decidan migrar hacia territorios lejanos, dejando atrás a sus familiares en busca de una mejor calidad de vida. A parte de Estados Unidos, México, Canadá y Costa Rica se vuelven los territorios preferidos para establecerse.

El Salvador, siendo de los países de la región más pequeño, es uno que tiene un fuerte crecimiento constante en materia migratoria, tanto así que para el periodo comprendido entre el 2010 y el 2013 logró aumentar en casi cinco veces el flujo de migraciones. El principal destino de los salvadoreños a la hora de migrar es Estados Unidos con un 77% en el 2012, pero en ocasiones son repatriados por el cruce ilegal hacia dicho territorio, México es otro país que deporta gran cantidad de salvadoreños de regreso a su territorio.

Pero de igual manera, la población migrante pone su mirada hacia otros territorios, si bien es cierto, que los Estados Unidos es el principal objetivo, en los últimos años la migración hacia países como Italia ha ido en crecimiento al punto que ha alcanzado un crecimiento de un 50% en el 2013 en relación al 2009.

Las oportunidades en educación, trabajo, salud, se vuelven atractivos para cientos de salvadoreños que acuden hacia estos países en busca de asilo y de mejores oportunidades. De los países de estudio para esta investigación, El Salvador es de los que menos solicitudes de asilo recibe por parte de sus vecinos, siendo los hondureños los que sí solicitan asilo en tierras salvadoreñas (siete en total).

Caso contrario ocurre con los mismos salvadoreños, pues ellos para el año 2013, hicieron la solicitud de asilo un total de 11.281 personas, buscando salir de la crisis de inseguridad que vive el país.

Esto, por obvias razones, tiene gran impacto en materia de remesas. Es decir, entre mayor sea la cantidad de ciudadanos salvadoreños fuera de su territorio, trabajando, significa mayor cantidad de remesas que ingresan al país. *“En 2013, El Salvador recibió casi 4 mil millones de dólares en remesas, lo cual refleja un incremento del 0,7% en comparación al año anterior. Las remesas*

representan casi 17% del PIB. El Salvador es el cuarto mayor receptor de remesas de América Latina.” (Tomado de: Migración internacional en las Américas. Pág. 97. 2015)

### Principales indicadores de los movimientos migratorios, la población migrante y la inserción laboral de los emigrantes

El Salvador						
Número de personas					Por 1.000 habitantes	Cambio en porcentaje
Inmigración (extranjeros)	2010	2011	2012	2013	2013	2013/2010
Permanente	321	354	634	1.556	0,2	385
Temporal	2.015	1.648	669	2.776	0,4	38
<b>Inmigración permanente (extranjeros) por tipo</b>	Número de personas		% distribución			
	2010	2013	2010	2013		
Total	321	1.556	100	100		
<b>Inmigración temporal (extranjeros) por tipo</b>	Número de personas		% distribución			
	2010	2013	2010	2013		
Total	2.015	2.776	100	100		
<b>Emigración (nacionales)</b>	Número de personas					% cambio emigración
<b>Datos sin estandarizar de los países de destino</b>	2009	2010	2011	2012	% del total 2012	2012/2009
Todos los países	26.747	26.893	26.405	23.476	100	-12
Estados Unidos	21.375	20.555	20.454	18.111	77	-15
Canadá	1.540	1.395	1.185	1.170	5	-24
Italia	691	1.535	1.359	1.036	4	50
España	914	993	1.155	928	4	2
	Por millón de habitantes					Número de personas
<b>Solicitudes de asilo y refugiados</b>	2010	2011	2012	2013	Promedio 2010-2013	2013
Solicitudes de asilo	9	2	1	1	3	7
Refugiados	6	6	7	7	7	44
<b>Componentes del crecimiento poblacional</b>	Por mil habitantes					
	1985-1990	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010	
Total	13,2	14,6	7,2	3,8	4,7	
Crecimiento natural (vegetativo)	24,4	23,8	20,9	15,6	14,2	
Migración neta	-11,2	-9,2	-13,7	-11,8	-9,5	
<b>Población nacida en el extranjero</b>	Porcentaje respecto a la población total				Personas (miles)	% cambio
	1990	2000	2010	2013	2013	2013/2010
	0,9	0,5	0,6	0,7	42	1,2
<b>Remesas</b>	Millones de dólares				% del PIB	% cambio
	2010	2011	2012	2013	2013	2013/2010
	3.540	3.650	3.911	3.969	16,7	12,1
<b>Indicadores macroeconómicos</b>	Crecimiento anual en %				Promedio de crecimiento anual	Nivel
	2010	2011	2012	2013	2010-2013	2013
Producto Interno Bruto real	1,4	2,2	1,9	1,7	1,8	-
Producto Interno Bruto/per cápita (PIPA a dólares internacionales de 2011)	0,8	1,6	1,2	1,0	1,1	7515
<b>Inserción laboral de los emigrantes nacionales en Europa y Estados Unidos</b>	Porcentajes					
	Hombres		Mujeres		Total	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
Tasa de participación	89,6	89,7	70,9	70,9	80,6	80,7
Tasa de empleo	80,6	84,2	62,5	63,6	71,9	74,4
Tasa de desempleo	10,0	6,1	11,9	10,2	10,8	7,8

Fuente: Migración Internacional en Las Américas, Sicremi 2015.

Si bien, es la falta de oportunidades de trabajo uno de los principales motivos en este nuevo siglo, lo que ha motivado a los y las salvadoreñas a dejar atrás su país, también cabe destacar que la educación es otro de los puntos por tratar. Para el año 2015, según el Ministerio de Educación (MINED), la matrícula en los centros educativos alcanzó la cantidad de 55,446 estudiantes menos en todos los niveles comparado con el 2014.

Uno de los factores a los que se atribuye esta deserción es la demografía, pobreza, violencia y desde luego la migración. Una de las razones principales por la que se presenta este fenómeno es la pobreza, la violencia, el temor de los jóvenes por salir de sus hogares y verse involucrados en medio de riñas entre pandillas o a ser asaltados, desmotivando el deseo de superación entre la población joven del país.

Otra de las razones es la migración, misma incitada por los problemas que enfrentan en los barrios de las distintas ciudades, lo que los obliga a abandonar su zona de confort e incluso el país en busca de esta mejora en el conocimiento. Es mediante este tipo de migraciones que se puede hacer mención también de las llamadas “fugas de cerebros”. En este tipo de mejora educacional, se amplía a todos los sectores tanto en centros de primaria, secundaria y superior.

También, la falta de oportunidades que se presenta para las personas jóvenes, que recién salen de las universidades o centro de estudio. La cantidad de jóvenes desempleados, tanto en El Salvador como en el resto de los países, provoca que muchos de ellos busquen las mejores oportunidades fuera de su territorio.

Si cuentan con la educación universitaria, la probabilidad de una mejor oferta laboral fuera de las fronteras, se incrementa; de lo contrario, la oferta les permitiría realizar los trabajos en construcción, agricultura, que, si bien, son trabajos honrados, el pago por sus servicios es el mínimo.

Ahora bien, este factor puede tener una segunda variable. ¿Cuán calificado están los jóvenes para desempeñarse laboralmente? Actualmente, no solo basta el tener un manejo de una computadora y sus distintos programas, sino que deben ser más multifuncional, el dominio de uno o dos idiomas más allá del tradicional (Español), representan fuentes de empleo para quienes tiene el dominio de lenguas extranjeras.

También, permite que algunos puedan trasladarse al extranjero como parte de capacitaciones o incluso, de ofertas para trabajar en las oficinas centrales de la empresa en las casas matrices.

Para atender a esta población, El Salvador ha implementado programas para asistir a la reinserción a la vida laboral en el país, así como asistencia médica, psicológica y educativa. Estos programas incluyen capacitaciones y talleres de metodología en diferentes áreas, como: cosmetología, estilismo, computación, entre otros. Esto con el fin de brindarle la ayuda a quienes por razones económicas no puedan costear los gastos, y, puedan insertarse en el mercado laboral, teniendo ganancias y activando la economía mediante el cobro de impuestos y seguros.

- **Los derechos humanos en El Salvador.**

En materia de derechos humanos, El Salvador ha reprobado, ya que ha tenido un incumplimiento en la obligación de salvaguardar la integración y el bienestar de la población, lo que ha llevado a conflictos desde el punto de vista delictivo, en especial con los grupos de pandillas que se presentan en el país, lo que se vuelve en una de las causas de la migración que se presenta en El Salvador.

A poco más de veinte años de la firma de los Acuerdos de Paz, el país ha pasado de un estado de no tener una guerra, a vivir una inseguridad y violencia. Las necesidades de mejores condiciones y el incremento de la canasta básica que se vivieron en los primeros diez años del nuevo milenio, que según el Centro de para la Defensa del Consumidor, a octubre del 2010 era de \$181.75.

A parte de eso, *“con una tasa de 11 homicidios por día, una tasa del desempleo del 8% con subempleo por arriba del 40%, y una pérdida del poder adquisitivo de los salarios mínimos nominales (\$97.20 para trabajadores agropecuarios, \$207.68 en los de comercio y servicios, \$203.10 en la industria y \$173.78 en maquila textil y confección)”* (Vargas, R. con datos procedentes del Centro para la Defensa del Consumidor, 2010)

En materia de libertad de expresión, los ciudadanos salvadoreños tienen, al igual que todas las personas, la oportunidad de expresarse de manera libre sobre temas que les aquejan en su contorno social, político, jurídico; entre otros. Sin embargo, la prensa ha tenido en el pasado ciertas prohibiciones cuando se trata de informar sobre algún acontecimiento que implique a las altas autoridades del país.

Según la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), los medios se autocensuraron, especialmente al informar sobre actividades de maras y de narcotráfico.<sup>40</sup> Esta autocensura se debió principalmente a las amenazas recibidas por parte de los integrantes de Las Mara y grupos narcotraficantes, en las que les aseguraron a los periodistas que tomarían represalias contra sus vidas o las de sus familiares.

---

<sup>40</sup> Tomado de <https://spanish.sansalvador.usembassy.gov/reportes/2015/hrr.html>

En las cárceles se vive una situación de abuso de poder. Los presos por distintas condenas (robos, violaciones, asesinatos, secuestros, abuso sexual; otros) se ha reportado que algunos de los guardas de estos centros penales, cometen ciertos abusos en contra de la integridad física de alguno de ellos.

Por ejemplo, “a agosto de 2015, la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de la Defensa había recibido 22 denuncias de presuntos abusos de los derechos humanos y había sancionado a un soldado por daño a la integridad física. Esto porque, según se informó, el soldado obligó a un integrante de la mara a realizar cien flexiones, lo que le provocó una fractura en una de sus piernas.”<sup>41</sup>

El trabajo infantil es permitido en El Salvador, pero para solo a aquellos jóvenes de edades entre los 14 y 18 años, pero únicamente para realizar tareas livianas, si no son dañinas y atentan contra la integridad de los menores. A quienes son menores de los 16 se les permite laborar unas 6 horas por días, unas 34 horas por semana y a los menores de 18 años, les prohíben trabajar de noche, según la ley del país.

Por la situación de falta de empleo que vive el pequeño país, es hasta cierto punto comprensible que los menores de edad se integren a jornadas laborales, pero lo ideal es que ellos estén en los centros de educación, para asegurarse un mejor futuro juntos con mejores oportunidades. Por lo general, estos trabajos que realizan son en el campo, los puestos de mercado, la pesca; entre otros.

Es por ello que las oportunidades de enfrentarse a retos en materia de oportunidades, no están altamente capacitados, puesto que, por brindar ese apoyo a las familias, dejan de lado la mejor herramienta que es el estudio. Rechazando de manera indirecta, el crecimiento y futuro. Y como resultado, la migración en busca de mejores ingresos.

De los países del área, es el segundo con mayores índices de violencia en contra de las mujeres, sólo superado por Guatemala. En materia de femicidio, datos revelados en El Salvador por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, muestran que en el período 2005-2010 el 95% de las muertes violentas de mujeres quedó impune.

Las personas de la comunidad LGTB, son otros de los grupos que sufren de acosos, burlas y discriminaciones por parte de la población salvadoreña. Algunos de ellos han denunciado ante las autoridades que han recibido burlas por parte de funcionarios de la Fiscalía General de la República (FGR) y la Policía Nacional Civil (PNC) quienes los ridiculizaban cuando les pedían sus documentos de identidad o denunciaban casos de violencia hacia la comunidad LGTB.

---

<sup>41</sup> Tomado de <https://spanish.sansalvador.usembassy.gov/reportes/2015/hrr.html>

En materia de educación, este mismo grupo ha denunciado acoso y discriminación por parte de autoridades que incluso le han impedido en ocasiones seguir con sus estudios. “*De quienes lograron finalizar sus estudios, solo 36 de 100 mujeres transgénero, alcanzaron terminar sus estudios, aunque argumentaron que durante los mismos sufrían de acosos y de esas 36, solo un 23.9% se animó a denunciar el acoso y discriminación recibida.*” (Datos tomados del informe del PNUD y PDDH del 2013)

La población indígena no se escapa a los abusos de los derechos humanos en El Salvador. Según el documento *Política pública de los pueblos indígenas de El Salvador*, se mencionó que cerca del 99% de la población indígena vive por debajo del nivel de pobreza y el 38,3. % en pobreza extrema.

Ninguna ley reconoce derechos a los pueblos indígenas para participar en los ingresos por la explotación de los recursos naturales en tierras indígenas. El gobierno no demarcó ninguna tierra como perteneciente a comunidades indígenas. Dado que pocos tenían título de propiedad de la tierra, las oportunidades para obtener créditos bancarios y otras formas de empréstitos fueron sumamente limitadas.<sup>42</sup>

Los problemas de los derechos humanos son grandes y en ocasiones graves. Las autoridades deben de buscar la manera de informar a la población en los centros educativos en primaria, secundaria y la educación superior, sobre la tolerancia hacia todas las personas cuya situación económica, sexual, laboral y de salud, no es de discriminación.

El camino no es largo, pero depende de cada uno de los ciudadanos el seguir la senda correcta del respeto hacia los demás. La responsabilidad de las autoridades es la de respaldar a cada ciudadano, sin importar su preferencia o condición y garantizar el orden en la sociedad para evitar que estos abusos sigan formando parte de las violaciones a los derechos humanos y a la población en general, a denunciar los abusos que reciben o de los que tienen conocimiento para su respectiva solución.

### **3. Guatemala.**

Guatemala es un país altamente agrícola, por lo que sus exportaciones dependen de la agricultura y de los productos tradicionales como café, banano, azúcar; entre otros, por lo que su población se concentra en estas actividades y producto de esta actividad representa que ciudadanos de los países cercanos como Honduras y El Salvador, migren hacia tierras guatemaltecas en busca de trabajo para la ayuda de sus familias.

---

<sup>42</sup> Tomado de <https://spanish.sansalvador.usembassy.gov/reportes/2015/hrr.html>

Guatemala ha sido un país que tuvo una crisis de conflicto interno armado desde 1960 hasta 1996. Graves fueron las faltas hacia los derechos humanos que se dieron en ese periodo de treinta y seis años: masacres, ejecuciones extra judiciales, desapariciones forzadas, violaciones, torturas, detenciones ilegales; entre otras. “Durante este periodo se ha estimado que más de doscientas mil personas fueron víctimas de ejecuciones arbitrarias y desaparición forzada como consecuencia de la violencia política. En términos étnicos, el 83% de las víctimas eran miembros del pueblo indígena maya”.<sup>43</sup>

Aparte de los acontecimientos vividos internamente, se le unían factores como la política anticomunista que reinaba en la región en los años sesenta que agravaba aún la crisis existente en el país. Para diciembre de 1996, se logró poner fin al conflicto vivido en Guatemala, mediante la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, poniendo así fin a treinta y seis años de lucha interna

La situación en Guatemala no es tan lejana a la vivida en los demás países del Triángulo Norte de Centroamérica, siendo de los tres el de mejores oportunidades de crecimiento y el tercero a nivel de Centroamérica después de países como Panamá y Costa Rica. La inmigración en Guatemala ha ido en aumento desde el 2010, para el 2013, recibió mil inmigrantes permanentes y el doble de inmigrantes temporales, es decir, que por alguna razón se hayan desplazado por motivos de trabajo, estudio o negocios.

Para el año 2009 y 2012, las migraciones decrecieron en el país en un 8%. A parte de ello, se ha observado un pequeño cambio en los destinos preferidos por los guatemaltecos; Estados Unidos sigue representando el mayor destino por parte de esta población, sin embargo, “*los desplazamientos hacia Canadá han crecido en un 22%, mientras que destinos como México y España han tenido una leve caída de un 61% y 21% respectivamente.*” (Tomado de: Migración internacional en las Américas. Pág. 105. 2015)

---

<sup>43</sup> Tomado de “situación de los derechos humanos en Guatemala: diversidad, desigualdad y exclusión. Pág. 27-28.

**Principales indicadores de los movimientos migratorios, la población migrante y la inserción laboral de los emigrantes**

Guatemala						
	Número de personas				Por 1.000 habitantes	Cambio en porcentaje
	2010	2011	2012	2013	2013	2013/2010
<b>Inmigración (extranjeros)</b>						
Permanente	636	1.487	1.396	1.357	0,1	113
Temporal	821	2.514	2.167	2.266	0,1	176
<b>Inmigración permanente (extranjeros) por tipo</b>	Número de personas		% distribución			
	2011	2013	2011	2013		
Total	636	1.357	100	100		
<b>Inmigración temporal (extranjeros) por tipo</b>	Número de personas		% distribución			
	2011	2013	2011	2013		
Total	821	2.266	100	100		
<b>Emigración (nacionales)</b>	Número de personas					% cambio emigración
<b>Datos sin estandarizar de los países de destino</b>	2009	2010	2011	2012	% del total 2012	2012/2009
Todos los países	26.017	25.151	25.316	23.984	100	-8
Estados Unidos	16.851	15.449	16.316	15.192	63	-10
Canadá	4.438	4.940	5.070	5.400	23	22
México	2.559	2.355	1.634	996	4	-61
España	842	867	866	663	3	-21
	Por millón de habitantes				Promedio 2010-2013	Número de personas 2013
<b>Solicitudes de asilo y refugiados</b>	2010	2011	2012	2013		
Solicitudes de asilo	1	1	1	3	2	48
Refugiados	10	10	11	10	10	160
<b>Componentes del crecimiento poblacional</b>	Por mil habitantes					
	1985-1990	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010	
Total	23,1	23,2	23,1	24,7	24,6	
Crecimiento natural (vegetativo)	30,2	30,8	30,4	29,7	27,6	
Migración neta	-7,1	-7,6	-7,3	-5,0	-2,9	
<b>Población nacida en el extranjero</b>	Porcentaje respecto a la población total				Personas (miles)	% cambio 2013/2010
	1990	2000	2010	2013	2013	
	3,0	0,4	0,5	0,5	73	1,6
<b>Remesas</b>	Millones de dólares				% del PIB 2013	% cambio 2013/2010
	2010	2011	2012	2013		
	4.127	4.377	4.782	5.104	11,3	23,7
<b>Indicadores macroeconómicos</b>	Crecimiento anual en %				Promedio de crecimiento anual 2010-2013	Nivel 2013
	2010	2011	2012	2013		
Producto Interno Bruto real	2,9	4,2	3,0	3,7	3,4	-
Producto Interno Bruto/per cápita [PIB a dólares internacionales de 2011]	0,3	1,6	0,4	1,1	0,9	7.063
<b>Inserción laboral de los emigrantes nacionales en Europa y Estados Unidos</b>	Porcentajes					
	Hombres		Mujeres		Total	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
Tasa de participación	90,1	90,2	62,5	64,4	79,1	80,1
Tasa de empleo	82,2	84,0	53,6	56,5	70,8	73,2
Tasa de desempleo	8,8	6,9	14,2	12,3	10,5	8,6

Fuente: Migración Internacional en Las Américas, Sicremi 2015.

En lo que respecta en materia a la pobreza, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas guatemalteco (INE), el 53,7% vive en pobreza y el de este porcentaje, el 13,3% corresponde a extrema pobreza. Por su parte el PNUD indica que el 62,4% de la población guatemalteca vive en pobreza media; el 29,6% en extrema y el 3,6% en severa. Entre los años de 1990 y 2015, la cantidad de personas que viven en pobreza aumentó.

Datos como éste revelan el motivo por el cual la migración en Guatemala es constante, sin importar si ha bajado o no en los últimos años. La pobreza que aqueja al país y las faltas de oportunidades

añadidas a la falta de mejores condiciones de vida, provoca que muchos de los ciudadanos migren hacia territorios que representan mejores oportunidades laborales.

El cambio climático es otro de los impulsores, puesto a la ubicación geográfica y lo vulnerable que es el territorio a la influencia de fenómenos naturales, incita que en temporadas de huracanes o de fuertes lluvias, los suelos cedan y los ríos se desborden, provocando daños al país y en especial a la población en las zonas alejadas. Por la seguridad de sus familiares, muchos migran de manera interna a las ciudades más pobladas o fuera de las fronteras guatemaltecas.

Por su cercanía a México y la posición que representa como el país más cercano en cuanto a desarrollo, se vuelve una de las opciones, pero con la mirada puesta siempre en los Estados Unidos, misma que buscan la mayoría de los migrantes de los países centroamericanos y el resto del continente.

La situación socioeconómica de Guatemala ha estado impresa por “la pobreza, el racismo y la exclusión”<sup>44</sup> aunado a ello se debe mencionar la falta de estructura estatal y el poco recaudamiento fiscal y los altos niveles de corrupción. Estos son algunos de los factores adicionales que provocan en la población un desinterés hacia las promesas de los políticos quienes, en época de elecciones, procuran brindarle una mejor cara al país, pero que siempre quedan en promesas mas no realidad.

Esa falta de credibilidad y la poca inversión en materia de nuevas oportunidades de trabajo y salarios competitivos, provoca el que miles de guatemaltecos opten por la búsqueda o ingeniárselas en nuevas fuentes de empleo, es acá donde aparecen los grupos delictivos que se valen de la necesidad y es el inicio de muchas familias o de algunos de sus miembros, de ingresar a grupos dedicados al narcotráfico, secuestro, extorción, trata de personas o en robos a viviendas y ciudadanos nacionales o turistas por las principales calles de mayor atracción turística.

El precio por ser parte de estos grupos delictivos, especialmente el de las pandillas y los grupos narcotraficantes, son de fuertes enfrentamientos entre grupos rivales, lo cual provoca que ciertas zonas sean consideradas de mayor conflicto y las personas atrapadas en esas poblaciones, terminan pagando el precio, puesto que la policía no ingresa con mayor frecuencia en las zonas conflictivas.

Estos grupos suelen estar mejor equipados, por lo que los enfrentamientos entre pandillas y policías, son violentos. Sin embargo, no es de extrañar que muchos de los oficiales o autoridades, les brinden

---

<sup>44</sup> Fuente: Situación de los derechos humanos en Guatemala: diversidad, desigualdad y exclusión, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015. Pág. 24.

protección a los líderes de las organizaciones a cambio de favores monetarios o sexuales por parte de las mujeres que se ven involucradas.



Fuente: La Prensa Libre, 6 de enero de 2016

- **Los derechos humanos en Guatemala**

Los derechos humanos de los ciudadanos guatemaltecos durante los últimos años han sido violados de distintas maneras. Desde agresiones hacia personas por su orientación sexual, hasta del abuso que realizan autoridades como la policía hacia parte de la población, producto de la corrupción que aqueja al país centroamericano, el abuso hacia las mujeres donde son la mayoría víctimas de abusos sexuales y de femicidio, la falta de seguridad, delincuencia y el ya arraigado problema de la drogadicción producto de los grupos narcotráficos que asechan en el país.

Ante tales acontecimientos, las autoridades de la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) ha realizado visitas *in loco* para investigar y buscar soluciones ante la crisis que se dan en Guatemala en materia de derechos humanos. Entre los problemas que encuentran están el de diversidad, desigualdad y equidad. La historia del país centroamericano está llena de historia en lo que se refiere a violaciones por la guerra, dominación y dictaduras.

Sin embargo, hay grupos que luchan para que los derechos de los ciudadanos sean respetados, tanto desde el ámbito social, económico, justicia, indígenas, de preferencias sexuales. Aunque la batalla que dan ante los opositores o quienes creen tener la razón, provoca que muchos de estos defensores sean atacados de manera física como verbal, e incluso hasta reciben amenazas contra sus vidas.

La búsqueda de una sociedad justa e igualitaria es el principal motivo de estas organizaciones que defienden los derechos de todos los ciudadanos guatemaltecos. Es por ello que, *“las leyes buscan ser iguales para todos, al punto que a los diputados se les levanta la inmunidad de la que gozan, para hacer frente a las acusaciones de las que son objeto, e igual manera, se han dado sentencias a jueces involucrados en casos de corrupción”*. (Orellana, J. Entrevista 2017)

Por lo general, el camino no es sencillo, de acuerdo con la información proporcionada por el Banco Mundial, la pobreza rural afectará de manera tan grave que el 70% de la población superará la pobreza extrema donde la parte afectada será el departamento de Alta Verapaz con un 89.6% de su población, viviendo en pobreza y de ese porcentaje, un 46.7% en pobreza extrema.

Datos del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) la crisis económica y el cambio climático está afectando al país, en especial con el tema de la sequía en lo que corresponde a la agricultura, en especial a la población indígena siendo los niños los más afectados.

La educación es otro de los aspectos que afecta a la población, más de 1.8 millones de niños, niñas y jóvenes de edades entre 10 y 19 años se encuentran fuera del sistema escolar. El motivo principal, entre otros es la falta de dinero por lo que muchos de ellos se ven en la obligación de abandonar sus estudios para dedicarse al trabajo, y anteponen la necesidad de ayudar a sus familias que seguir con sus estudios.

Según el PNUD, en los últimos años se han producidos algunos avances en la educación, entre esos avances estaría el aumento masivo en la matrícula en la enseñanza de primaria y el incremento de la tasa de alfabetización de la juventud (del 76% a 91.1% entre 1994 al 2011)<sup>45</sup>

---

<sup>45</sup> Fuente: PNUD-Guatemala, Los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Del mismo modo, según información brindada por el embajador de Guatemala en Costa Rica, el señor Juan Carlos Orellana Juárez, en una entrevista realizada el 9 de marzo de 2017, en materia de educación, se hacen esfuerzos para evitar el tema de la deserción escolar realizando una mejora en la matrícula escolar que les permita terminar sus estudios para asegurar un mejor futuro para ellos.

*“Ahora nadie pierde, mucha de la deserción que se da es porque existen problemas en el hogar que los desmotiva a seguir con sus estudios, es por ello que se implementa un programa donde los estudiantes puedan seguir estudiando, ya que se les permite avanzar en sus estudios, aunque hayan reprobado alguna de las materias.”* (Orellana, J. Entrevista realizada el 9 de marzo de 2017)

En lo que se refiere al derecho de la vivienda, el 50% de la población guatemalteca tendrá acceso a una vivienda digna, adecuada y saludable<sup>46</sup> a lo referente a la salud de momento no habría un sistema que brinde seguro a la población, sin discriminación y acceso a un servicio de calidad.

En materia de trabajo, muchos de los guatemaltecos no obtienen el salario mínimo, por lo que la canasta básica no alcanza para algunas familias a quienes no les es suficiente, cabe mencionar que las condiciones de trabajo y acceso a la seguridad social son violentadas de manera general. Para el 8 de setiembre del 2015, la Corte de Constitucionalidad declaró inconstitucional el salario mínimo 1.500 quetzales (195 dólares aproximadamente).

Para la ONU, el problema de la pobreza es uno de los que se deben erradicar con urgencia, que haya una igualdad, ya que es una violación de los derechos humanos que conduce a otras violaciones de derechos políticos, cívicos y culturales.

Las personas que viven en la pobreza tropiezan con enormes obstáculos, de índole física, económica, cultural y social, para ejercer sus derechos. En consecuencia, sufren muchas privaciones que se relacionan entre sí y se refuerzan mutuamente -como las condiciones de trabajo peligrosas, la insalubridad de la vivienda, la falta de alimentos nutritivos, el acceso desigual a la justicia, la falta de poder político y el limitado acceso a la atención de salud-, que les impiden hacer realidad sus derechos y perpetúan su pobreza. Las personas sumidas en la extrema pobreza viven en un círculo vicioso de impotencia, estigmatización, discriminación, exclusión y privación material que se alimentan mutuamente.

---

<sup>46</sup> Fuente: Informe Alternativo al III Informe Periódico del Estado de Guatemala sobre la Aplicación del PIDESC, 21 de marzo de 2014, págs. 75-76.

La pobreza extrema no es inevitable. Es, al menos en parte, una situación creada, propiciada y perpetuada por acciones y omisiones de los Estados y otros agentes económicos. Al dejar de lado a las personas que vivían en la extrema pobreza, las políticas públicas del pasado han transmitido la pobreza de generación en generación. Las desigualdades estructurales y sistémicas de orden social, político, económico y cultural, que a menudo no se abordan, profundizan aún más la pobreza. La falta de coherencia de las políticas a nivel nacional e internacional socava y contradice en muchos casos el compromiso de combatir la pobreza.

El hecho de que la extrema pobreza no sea inevitable significa que hay medios para ponerle fin. El enfoque basado en los derechos humanos proporciona un marco para erradicar la extrema pobreza a largo plazo partiendo del conocimiento de las personas que viven en ella como titulares de derechos y agentes de cambio.<sup>47</sup>

Adicionalmente a esto, está el problema de la seguridad que afecta a la mayoría de los guatemaltecos, misma que como se ha mencionado, es de los problemas que aquejan a los ciudadanos porque quienes la brindan, en ocasiones, forman parte de los grupos criminales, o las pandillas quienes atemorizan a las comunidades.

Los pueblos indígenas son de los que más ven violentados sus derechos, representan un 60% de la población siendo la Maya la de mayor población. Muchos de estos pueblos se encuentran en las zonas rurales, sin embargo, en la zona urbana se concentra una porción de poco más del 13%.

Un caso de abuso de poder que se presenta en este mismo informe por parte de la Embajada de los Estados Unidos en Guatemala, es el de la muerte de seis indígenas y de 30 heridos, por parte de soldados hacia este grupo de personas que se manifestaban en Totonicapán; siendo las declaraciones del ex ministro de Relaciones Exteriores, Harold Caballeros, ante estas seis muertes, el catalogarlas como: *“no es para tanto”*.

La Convención Americana prohíbe la discriminación de cualquier tipo, en el caso de Guatemala, ser indígena representa desigualdad, pues no se les da atención y el trato que a los demás

---

<sup>47</sup> Fuente: ONU, Principios rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Magdalena Sepúlveda. Aprobados por el Consejo de Derechos Humanos el 27 de septiembre de 2012, párr. 2.

ciudadanos en general. Los abusos hacia los pobladores en temas de territorios o derechos laborales, son irrespetados por lo que la pobreza se incrementa.

En las cárceles las personas conviven en condiciones insalubres, la sobrepoblación que afecta a los presos de libertad, hace que la falta de espacios, higiene, baños, atención médica, iluminación y temperatura; entre otras, sean difíciles. “A los prisioneros les era difícil acceder al agua potable, se quejaban por la insuficiencia de alimentos y, a menudo, debieron pagar para conseguir más alimentos.”<sup>48</sup>

En Guatemala, según datos del Sistema Penitenciario –SP– la capacidad de los centros penitenciarios sobrepasa el 112% de hacinamiento;<sup>51</sup> lo que genera las condiciones propicias para que las cárceles se conviertan en escenarios donde se planifican hechos delictivos. De acuerdo con la PNC desde las cárceles se dan más del 90% de extorsiones.<sup>49</sup>

La libertad de expresión en Guatemala, tiene las mismas connotaciones que su vecino del sur, El Salvador, puesto que, si es bien sabido que existe libertad de expresión, los periodistas también reciben fuertes amenazas de grupos criminales organizados e incluso, por lo mismo funcionarios públicos por el contenido de los que se informa.

Incluso se menciona por parte de la Embajada de los Estados Unidos en Guatemala, en el Informe sobre los derechos humanos en Guatemala de 2012 que “algunos propietarios y miembros de los medios de comunicación también acusaron al gobierno de seguir una política publicitaria discriminatoria, penalizando o premiando a los medios de comunicación basándose en las noticias o comentarios que percibían como apoyo o crítica hacia el gobierno.”

“La violación y otros delitos sexuales siguieron siendo un problema grave. Según el Ministerio Público, hubo 2.193 casos de asalto sexual o físico reportados durante el año. Durante el mismo período, hubo 418 convicciones por asalto sexual o físico contra las mujeres. No se dispuso de información sobre la duración media de las penas a los condenados.”<sup>50</sup>

Muchos de estos actos no fueron denunciados por parte de las víctimas, especialmente mujeres, ya que el 98% de las afectadas, optó por no denunciar ante las autoridades los abusos sufridos, esto por la falta de confianza en el sistema judicial y por miedo a represalias. A pesar de que en Guatemala las sanciones ante este tipo de violaciones son de penas entre los 5 y 50 años de prisión.

---

<sup>48</sup> Tomado de: [https://spanish.guatemala.usembassy.gov/derechos\\_humanos.html](https://spanish.guatemala.usembassy.gov/derechos_humanos.html), 2012. Pág.18.

<sup>49</sup> Tomado de Informe sobre derechos humanos y conflictividad en Centroamérica 2013-2014. Pág. 26.

<sup>50</sup> Tomado de: [https://spanish.guatemala.usembassy.gov/derechos\\_humanos.html](https://spanish.guatemala.usembassy.gov/derechos_humanos.html), 2012., pág.25.

## **Conclusiones**

Sin importar la época o la crisis que esté pasando el mundo, el ser humano siempre tendrá la necesidad de desplazarse hacia las zonas donde mejores oportunidades se presenten, sean éstas por materia laboral, educación, salud, conflictos, persecución; entre otras. Las economías más poderosas del planeta serán el objetivo de todas las personas migrantes, ya que al encontrarse en ella las mejores oportunidades, la cantidad de migración seguirá incrementándose.

Estados Unidos y Europa serán los principales destinos predilectos por los migrantes. La densidad de población que presentan las distintas ciudades son el condimento perfecto para que haya grupos de migrantes legales e ilegales (estos últimos en gran mayoría). La falta de oportunidades en los países en vías de desarrollo será el factor que motive las migraciones.

La travesía en una primera etapa, solo la realiza en principio uno de los miembros que integran el núcleo, para luego establecido, llevar al resto de su familia y en el caso de no poder reunirse nuevamente, el dinero ganado en los nuevos territorios lo envía mediante las remesas para brindarle mejores condiciones de vida, aunque el precio que se pague por ello sea el de no verles nuevamente, hasta que su situación sea legalizada.

De esta necesidad habrá quienes busquen sacar provecho y de ello se alimentan los grupos organizados, que les brindan la “oportunidad” a los migrantes de llevarlos a cumplir el sueño americano, pero ese sueño tiene un costo muy caro, como el de ser detenido por el tráfico de drogas o como el de ser utilizados como mercancía, en el caso de las mujeres, la prostitución.

Las remesas enviadas por los migrantes, representan una gran cantidad que beneficia tanto a los países que la reciben como a los países de donde son enviadas, además, se hace necesario que los países receptores de remesas presenten un clima financiero estable para poder utilizarlas de manera eficiente, lo cual permitirá, también, que los trabajadores que no migran sean capaces de responder al mejoramiento del mercado laboral.

En Centroamérica, mientras los conflictos y los abusos hacia la población y la violencia sean parte de una crisis sin solución, los derechos humanos de los implicados serán violentados. Las pandillas y la falta de oportunidades que se presentan en Honduras, Guatemala y El Salvador, provocarán que miles de sus ciudadanos busquen las oportunidades en tierras lejanas dentro de Centroamérica, Europa, y en especial, los Estados Unidos, arriesgando sus vidas tratando de cruzar desde el sur de México hasta la frontera con lo Estados Unidos.

Los gobiernos de cada uno de los países involucrados buscan, en primera instancia, un desarrollo en lo económico para el país, pero dejan de lado los derechos civiles y humanos de cada uno de sus ciudadanos, sin importar si las causas en contra de violaciones sexuales y abusos hacia los distintos grupos defensores de los derechos humanos, sean castigados conforme lo estipula la ley.

Esa falta de poca o casi nula preocupación, provoca que la confianza hacia las autoridades sea cada vez menor. Los organismos internacionales como la OEA, en el caso de América, deben ser más severos en sus fallos dictados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para que sean cumplidos cada uno de los derechos que poseen los ciudadanos guatemaltecos, hondureños y salvadoreños.

La violencia continúa en ascenso, no se han logrado establecer políticas de seguridad que combatan las causas estructurales que generan los niveles alarmantes de violencia. Las políticas de “mano dura” han demostrado ser ineficaces y sólo han contribuido al aumento de la violencia.

Las mujeres siguen siendo fuertemente afectadas por la violencia que se ha desencadenado en su contra; las estructuras del Estado encargadas de hacer las investigaciones para esclarecer los casos en que cientos de mujeres han sido afectadas, no poseen los suficientes recursos técnicos y financieros para el buen desarrollo de sus funciones. De igual forma, existe poca voluntad política de avanzar en la protección del derecho a la vida de las mujeres.

Aunque hay legislación para protegerlas, se mantienen patrones machistas y discriminatorios, por lo tanto, aunque se penalice la violencia contra ellas, subsisten vacíos y prácticas que debilitan estos esfuerzos y vulneran sistemáticamente el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. La población LGTB es una de las poblaciones con mayor riesgo y desprotección, máxime porque la violencia proviene del Estado y estadísticamente no existen.

Los abusos hacia las personas de grupos indígenas seguirán formando parte en los países del norte de Centroamérica, ya que sus tierras cada vez van siendo ocupadas. A pesar de los ligeros avances normativos registrados en la región, los pueblos indígenas continúan siendo vulnerables debido a la débil o nula intervención de los Estados como garantes del cumplimiento de sus derechos humanos.

En lo correspondiente a las personas que cumplieron su condena, es recomendable brindarle la oportunidad, para que puedan reinsertarse a la sociedad, mediante programas donde puedan tener oportunidades de trabajo en instituciones o negocios propios, para evitar el regreso a las cárceles. Algunos de ellos reciben capacitaciones en los centros penitenciarios como educación, carpintería, repostería; lo que les permitiría trabajar en distintos negocios como empleado o en lo propio.

La aceptación por parte de la sociedad es importante, puesto que, si se les es negada, las probabilidades de regresar a delinquir, puede aumentar y encontrar en las prisiones, el único lugar donde se sienten seguros y aceptados, lo cual, los llevaría a una vida aislada y en condiciones poco o nada favorables por la falta de espacio en los centros penales, que como en la mayoría de los países del área, se encuentran sobre poblados.

Para Centroamérica y en especial para los países que forman parte del Triángulo Norte, Honduras, Guatemala y El Salvador, tienen mucho trabajo por delante en materia de derechos humanos. Si bien solos hace que el camino sea atropellado por la falta de cumplimiento a mejoras en las distintas ramas, la cooperación es de vital importancia para tener mejores resultados.

El dinero invertido por las distintas organizaciones, debe dirigirse a que los procesos sean atendidos a la brevedad posible, la cantidad de dinero otorgado por las distintas organizaciones, debe emplearse para mejorar las condiciones de las y los ciudadanos en las distintas ramas como, educación, salud, vivienda, alimentación, seguridad, preferencias sexuales; entre otras, para que la ciudadanía no se siente totalmente desprotegida ante los abusos de los que son parte en la actualidad.

De esta manera, las migraciones no se detendrán, seguirán formando parte de la necesidad de hombres y mujeres, no por placer, sino por la necesidad de un mejor futuro. Las oportunidades que les brinden sus países de origen, es de vital importancia para que los pueblos puedan crecer y alcanzar un mejor desarrollo en todas las ramas. El respeto, la comunicación y cooperación, son esenciales para alcanzar una unión y fortalecimiento en el desarrollo. Todo debe ir ligado, cuando un bloque falla, lo hace todo el sistema.

Si no se atienden estas medidas, el panorama puede empeorar y la situación tendría como resultado muchos más altos los índices de violencia en Guatemala, Honduras y El Salvador. El reto para los próximos años es de darle un mejo necesita del compromiso, de lo contrario no se podrá obtener una mejora en temas migratorios y de derechos humanos.

La seguridad y justicia, son puntos importantes a destacar. Darles a las y los ciudadanos una mejora en materia de seguridad mediante programas comunitarios de para combatir los delitos en los barrios, mediante el apoyo de las principales autoridades, reducir la mora que se presenta en materia judicial a las sentencias de los implicados en crímenes por asesinato, violencia o tráfico de drogas, y que sea justa y equitativa para todos los ciudadanos, mejorar lo centro penitenciarios para las personas privadas de libertad, y que cuenten con las condiciones correspondientes a salud y espacio,

en lugar de estar en amontonamientos en espacio reducidos y ampliar y fortalecer los centros integrados a la atención de víctimas.

## **Recomendaciones**

Para luchar contra estos males que aquejan a los países del Triángulo Norte de Centroamérica, se deben realizar algunas mejoras en la toma de decisiones para mantener a sus ciudadanos en sus territorios y evitándoles ser parte de la aventura por mejores oportunidades, que, si bien es cierto, son de gran ayuda, el camino no es tan sencillo como se ha demostrado capítulos atrás.

Para ello, los gobiernos deben mejorar la lucha contra el narcotráfico y las Maras, esto puede realizarse mediante la cooperación no solo entre ellos, sino con el apoyo mediante capacitaciones y entrenamiento a la policía nacional de cada uno de los países involucrados, por parte de especialistas de países desarrollados como Estados Unidos y de alguno de la Unión Europea como podría ser el caso de Alemania, Holanda e Italia; entre otros.

La atracción de inversión extranjera, es una de las armas más importantes con la que los países de El Salvador, Honduras y Guatemala. Esto les permitirá bajar las tasas de desempleo y, a su vez, lograr que los ciudadanos obtengan capacitaciones y un mejor desempeño en materia laboral, fortaleciendo el recurso humano en los países del norte de Centroamérica.

A su vez, esta atracción de inversión, tendrá como segundo objetivo, el evitar el aforo de migraciones hacia los distintos países como Estados Unidos, México, Panamá o España, reforzando las cargas sociales y la adquisición de impuestos que, por los altos índices de migración que se dan en estos países, es menor a la del resto del área.

Esta atracción de inversión extranjera, no solo debe de desplazarse hacia los centros urbanos, ya que puede expandirse hacia las zonas rurales, brindándoles la oportunidad de empleo a las personas residentes en estas zonas que son las que más problemas de empleabilidad tienen en cada uno de los países del norte del istmo.

Explotar los recursos rurales haciéndolos más atractivos y apoyando a los emprendedores que, en cada una de las zonas de El Salvador, Honduras y Guatemala, necesitan para un mejor crecimiento turístico. Para ello, la seguridad es un tema en el que se deberá desarrollar políticas para brindar la estabilidad estas zonas.

Castigar con mano dura a quienes violan las leyes, sin importar el estatus que estos posean, desde la figura del presidente, hasta la del ciudadano más sencillo, que las leyes sean directas y parejas para todos, sin temor al cargo que ocupen los y las ciudadanas. Garantizar una política de cero impunidades.

Fortalecimiento en temas de educación y saludos para darles a las y los ciudadanos las mejores condiciones de atención en los centros de salud y de educación. En este último, motivar a la población juvenil y la niñez a no abandonar las aulas, demostrándoles que la mejor oportunidad de crecimiento es mediante el estudio, mejorando la infraestructura de las mismas instituciones, equipándolas con los mejores recursos tecnológicos y didácticos.

Los Estados deben ir más allá de la ratificación de los tratados de derechos humanos. Se requiere que integren efectivamente los derechos humanos en la legislación, en la política y la práctica estatal. La satisfacción plena de los derechos humanos de la niñez y adolescencia es una necesidad inminente para evitar el impacto negativo que pueda tener el crimen organizado y el narcotráfico en estos sectores, principalmente, en Guatemala, Honduras y El Salvador.

Se deben de crear mecanismos que mejoren las denuncias referentes a la violación de derechos humanos y las penas para quienes las violen, sean cumplidas, dejando de lado la poca acción de las autoridades que, aunque el pueblo denuncia, éstas no son acogidas con la importancia que se merecen, en especial cuando se tratan de abusos en contra la mujer, grupos LGTB, indígenas, personas con VIH y abuso en contra de los menores de edad y abusos sexuales.

Los países centroamericanos deben de destinar más recursos financieros a las instituciones encargadas de activar el sistema de justicia como la procuraduría o fiscalía con el propósito de hacer más eficientes sus funciones y facilitar el acceso a la justicia. Es urgente y necesaria la recuperación del control de los diferentes centros carcelarios desde donde se dirigen hechos ilícitos contra de la población centroamericana, esto debe incluir un plan para reforzar los sistemas penitenciarios.

En Centroamérica es urgente el establecimiento de un censo actualizado y construido de forma participativa con los pueblos originarios, es indispensable para determinar la población indígena en cada país, su distribución geográfica y la identificación de sus territorios con el propósito de que los gobiernos orienten sus políticas y programas a este sector de forma efectiva.

Buscar la manera de favorecer a las personas que han retornado después de ser deportado, o porque la situación esperada en el extranjero no fue la deseada mediante capacitación vocacional para tener una vinculación al ámbito laboral del país de origen. Construir vivienda digna para las personas carente de estas, mediante la cooperación con las distintas ONGs que brindan ayuda en cada uno de los países del área.

Ejercer planes en materia de educación, para que los estudiantes no abandonen las aulas y fortalecer el diálogo entre los adolescentes en temas de educación sexual, para evitar el embarazo en las

mujeres menores de edad, para que sus estudios y su futuro, no se vea afectado por tener que dejar las aulas, y los jóvenes, trabajar para mantener a sus hijos, situación para la cual no se encuentran preparadas ambas partes.

Los organismos internacionales, cuya ayuda es fundamental para los países del área, en especial los del norte de Centroamérica, deben velar porque los derechos de estas personas no sean violentados, que la ayuda emitida a estos países sea destinada para las causas que son de gran importancia y no queden en manos equivocadas, dispuestas a usar esos recursos para favorecer sus intereses. Para ello, es necesario un estricto control por parte de las autoridades correspondientes de verificar que dichos proyectos y ayudas sean cumplidas a cabalidad por cada uno de los gobiernos que la solicitaron.

## Referencias bibliográficas.

- Amnistía Internacional, declaración pública, 13 de abril de 2015. El Salvador: Que no haya amnistía para las violaciones de derechos humanos.
- Arias, R., Changala, R., Cordero, R., Escrich, A., León, G., Morales, A., Velásquez, A. Oportunidades y desafíos para la gestión de las migraciones laborales en Centroamérica, Editoras Gabriela León, Adriana Velásquez, Aida Argüello. SISCA, Secretaria de la Integración Social Centroamericana, FLACSO, SICA. Tomado de: [www.flacso.org](http://www.flacso.org), fecha de consulta: 26 de setiembre de 2016.
- Biblioteca Regional de la OIT América Latina y el Caribe. Migraciones laborales, Fuentes de información OIT. Tomado de: [www.ilo.org](http://www.ilo.org), fecha de consulta: 26 de setiembre de 2016.
- Buonomo, M. Mercados laborales, migración laboral intrarregional y desafíos de la protección social en los países de Centroamérica y la República Dominicana. Serie Estudios y Perspectivas, Sede Subregional de la CEPAL en México, CEPAL, ISSN 1680-8800. Tomado de: [repositorio.cepal.org](http://repositorio.cepal.org), fecha de consulta: 1 de octubre de 2016.
- El Salvador: Informe sobre los Derechos Humanos, 2014. Country Reports on Human Rights Practices for 2014 United States Department of State • Bureau of Democracy, Human Rights and Labor.
- El Salvador: Revisión Nacional 2015 de la Educación para todos. Ministerio de Educación.
- Escenario mundial 2015-2016 ¿Qué nos espera? Stella Guillén, julio, 2015.
- FLACSO. Migraciones en Centroamérica: estándares internacionales y capacidades estatales en materia de derechos humanos y laborales, Sede Académica, Costa Rica, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. Tomado de: [www.gmies.org](http://www.gmies.org), fecha de consulta: 26 de setiembre 2016.
- FLACSO. Migraciones y derechos laborales en Centroamérica: características de las personas migrantes y de los mercados de trabajo, Sede Académica, Costa Rica, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. Tomado de: [www.flacso.or.cr](http://www.flacso.or.cr), fecha de consulta: 26 de setiembre 2016.
- G. Williamson, J. Migración mundial, Dos siglos de migración masiva dan pistas sobre el futuro de los desplazamientos mundiales de personas. Fondo Monetario Internacional. Tomado de: [www.imf.org](http://www.imf.org), fecha de consulta: 15 de setiembre de 2016.

- García, E., Valdéz, H. Informes nacionales sobre migración internacional en países de Centroamérica. Taller de capacitación para el análisis de información censal sobre migración internacional en América Central. Tomado de: [www.cepal.org](http://www.cepal.org), fecha de consulta: 2 de noviembre de 2016.
- [http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=800:las-remesas-familiares-crecen-68-hasta-mayo-2016-fortaleciendo-el-ingreso-de-los-hogares-salvadore%C3%B1os&Itemid=168](http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=800:las-remesas-familiares-crecen-68-hasta-mayo-2016-fortaleciendo-el-ingreso-de-los-hogares-salvadore%C3%B1os&Itemid=168)
- <http://www.elcomercio.com/actualidad/estudio-remesas-americalatina-bancomundial.html>
- [https://www.ifad.org/es/newsroom/press\\_release/tags/p46/y2015/7675550](https://www.ifad.org/es/newsroom/press_release/tags/p46/y2015/7675550)
- Informe Anual 2015, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Al Honorable Congreso Nacional de la República. Tagucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica, Marzo 2016.
- Informe sobre las Migraciones en el Mundo, 2013. El bienestar de los migrantes y el desarrollo. Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- La migración laboral en América Latina y el Caribe, DIAGNÓSTICO, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE TRABAJO DE LA OIT EN LA REGIÓN, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, OIT Américas INFORMES TÉCNICOS, 2016/2. Tomado de: [www.redetis.iipe.unesco.org](http://www.redetis.iipe.unesco.org), fecha de consulta: 1 de octubre de 2016.
- La migración mundial en cifras. Una contribución conjunta del DAES y la OCDE al Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración y el Desarrollo, celebrado el 3 y 4 de octubre de 2013. Tomado de: [www.oecd.org](http://www.oecd.org), fecha de consulta: 15 de setiembre de 2016.
- Las migraciones en América Latina y el Caribe, OIM Organización Internacional para las Migraciones. Tomado de: [www.cepal.org](http://www.cepal.org), fecha de consulta: 1 de octubre de 2016.
- Martínez J., Orrego, C., Nuevas tendencias y dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe. Serie Estudios y Perspectivas, Sede Subregional de la CEPAL en México, CEPAL, ISSN 1680-8991. Tomado de: [www.cepal.org](http://www.cepal.org), fecha de consulta: 1 de octubre de 2016.
- Martínez, J., NOTAS SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA FUERZA LABORAL MIGRANTE EN LAS AMÉRICAS, CELADE-CEPAL, Taller sobre Programas para Trabajadores Migratorios Temporales, El Salvador, 23 y 24 de abril de 2009. Tomado de: [www.cepal.org](http://www.cepal.org), fecha de consulta: 1 de octubre de 2016.
- MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN LAS AMÉRICAS, Tercer Informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI) 2015, OAS-OECD. Tomado de: [www.oas.org](http://www.oas.org), fecha de consulta: 15 de setiembre de 2016.

- Migration and Remittances Recent Developments and Outlook Migration and Development Brief 26 April 2016, Banco Mundial. Tomado de: [pubdocs.worldbank.org](http://pubdocs.worldbank.org), fecha de consulta: 25 de octubre, 2016.
- Morales, A. El sistema de las migraciones laborales internacionales en Centroamérica, Condiciones para la armonización de políticas y prácticas en el marco del proceso de integración regional, FLACSO Costa Rica. Seminario Taller sobre el Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la Gestión de la Migración Internacional: “Nuevas tendencias, nuevos asuntos, nuevos enfoques de cara al futuro” 7, 8 y 9 de septiembre de 2010, Santiago de Chile. [www.flacso.or.cr](http://www.flacso.or.cr), fecha de consulta: 26 de setiembre 2016.
- Observaciones preliminares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre su visita a Honduras realizada del 15 al 18 de mayo del 2010. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Organización de los Estados Americanos, OEA.
- Panorama laboral 2015 para América Latina y el Caribe, Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe. Tomado de: [www.ilo.org](http://www.ilo.org), fecha de consulta: 20 de octubre de 2016.
- Pellegrino, A. La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población. Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Población y desarrollo 35, Santiago de Chile, marzo de 2003. Tomado de: [historia.ihnca.edu.ni](http://historia.ihnca.edu.ni), fecha de consulta: 20 de octubre de 2016.
- Reboiras, L. Migración internacional y envejecimiento demográfico en un contexto de migración Sur-Sur: el caso de Costa Rica y Nicaragua, Serie Estudios y Perspectivas, Sede Subregional de la CEPAL en México, CEPAL, ISSN 1680-8991. Tomado de: [www.cepal.org](http://www.cepal.org), fecha de consulta: 20 de octubre de 2016.
- Suazo, M. Estudio migratorio de Honduras, Estudio comparativo de la legislación y políticas migratorias en Centroamérica, México y República Dominicana. Tomado de: [www.sinfronteras.org.mx](http://www.sinfronteras.org.mx), fecha de consulta: 3 de noviembre de 2016.
- Timmer, H. Datos sobre migración y remesas 2011, 2.a edición. Director del Grupo de análisis de las perspectivas de desarrollo, Banco Mundial. Tomado de: [www.ohchr.org](http://www.ohchr.org), fecha de consulta: 1 de noviembre de 2016.
- Vargas, R. Migración y derechos humanos. Tomado de: [biblioteca.utec.edu.sv](http://biblioteca.utec.edu.sv), fecha de consulta: 3 de noviembre de 2016.